

MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 1 de 160

ACUERDO No. 007 (31 de Mayo de 2016)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2.016 – 2.019 LLEGO EL CAMBIO...CAMINOS DE PAZ Y COMPETITIVIDAD"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 315 numeral 5 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el decreto 1950 de 1973 y el Decreto 111 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia, es competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 establece que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

En mérito de lo expuesto, el Concejo Municipal de Acevedo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCION: Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal de Acevedo para el periodo constitucional 2.016 – 2.019 "LLEGÓ EL CAMBIO...Caminos de Paz y Competitividad", con el siguiente contenido:





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 2 de 160

- I. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN
- II. DIAGNOSTICO MUNICIPAL
- 1. DIMENSION SOCIAL
- 2. DIMENSION ECONOMICA
- 3. DIMENSION INSTITUCIONAL
- 4. DIMENSION AMBIENTE
- III. PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO
- 1. VISION
- 2. EJES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS, INDICADORES Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO
- IV. PLAN DE INVERSIONES
- 1. DIAGNOSTICO FINANCIERO
- 2. PLAN FINANCIERO
- V. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

ARTICULO SEGUNDO: ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO. La formulación, evaluación y seguimientos de los Planes de Desarrollo de los Municipios Colombianos es un legado que nace con la reforma Constitucional de 1.991 y toma forma concreta con la expedición de la Ley 152 de 1.994, estatutaria del Plan de Desarrollo. El enfoque general es complementar el nuevo régimen de competencias y recursos mediante la focalización de los procesos de inversión social de manera coherente, ordenada y orientada a reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas de la Nación.

Los desarrollos jurídicos y reglamentarios sobre la materia han estado enfocados a optimizar la distribución de competencias entre los niveles de Gobierno Nacional,





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 3 de 160

Departamental y Municipal; y la optimización en la utilización de los recursos públicos bajo criterios de eficiencia, eficacia, subsidiaridad, participación ciudadana y transparencia en la función administrativa.

En este orden de ideas, el marco normativo general para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Acevedo, está consagrada en las siguientes normas:

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA: En su Artículo 339 establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

LEY 152 DE 1.994 (Orgánica del Plan de desarrollo): Contiene los mecanismos de participación para la formulación y aprobación de los planes de Desarrollo de una manera técnica y democrática.

DECRETO 111 DE 1.996 Define el manejo de los aspectos presupuestales del Plan.

LEY 715 DE 2.001 (Recursos y Competencias): Contempla la asignación de recursos a las entidades territoriales por parte de la Nación y establece las competencias de cada uno de los niveles de gobierno (Nacional, Departamental y Municipal) para la atención de las demandas de la ciudadanía.

LEY 388 DE 1.997 (Ordenamiento Territorial): Reglamenta la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial como instrumento para orientar el desarrollo socioeconómico local en el mediano y largo plazo.

LEY 617 DE 2.000 (Ajuste Fiscal): Esta norma introduce cambios importantes en la estructura de gastos de los presupuestos territoriales, especialmente en lo relacionado con gastos de funcionamiento.





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 4 de 160

Ley 756 de 2.002 Reglamenta el manejo de los recursos provenientes de Regalías por parte de las entidades territoriales.

Ley 1098 de 2.006 Define las competencias y responsabilidades de la entidad territorial en los aspectos relacionados con la infancia, niñez y adolescencia.

Acto Legislativo 05 de 2.011 por medio del cual se crea el Sistema General de Regalías.

Ley 1530 de 2.012. Regula la organización y el funcionamiento del Sistema general de Regalías.

Ley 1753 de 2.015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2.014 – 2.018 "Todos por un nuevo País".

1. LINEA METODOLOGICA

De acuerdo con las normas vigentes y las directrices metodológicas establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la elaboración y aprobación de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales, estos estarán conformados por un Diagnostico del Municipio en cada una de las dimensiones del desarrollo local con sus respectivos sectores; una parte general estratégica con la visión, objetivos estratégicos, indicadores y metas; y un Plan de Inversiones que contiene el diagnostico financiero de la entidad, una estimación de los costos de ejecución a nivel de programas de inversión y los recursos disponibles para la financiación del Plan.

En su elaboración se toma como referente el Programa de Gobierno inscrito por la Señora Alcaldesa Municipal ante la Registraduría Nacional del Estado Civil y avalado por la mayoría de los votantes en la contienda electoral del pasado mes de Octubre de 2.015, complementado con información técnica que ya existe dentro de le entidad tales como el proyecto de Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo de la anterior administración, diagnósticos sectoriales





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 5 de 160

en las diferentes políticas públicas que ejecuta la entidad, estadísticas oficiales, bases de datos, lineamiento metodológicos de otras instancias de gobierno y demás información pertinente.

La construcción de la propuesta final de Plan de Desarrollo se hará de manera concertada con la comunidad residente dentro del territorio desde dos escenarios diferentes per complementarios dentro del proceso: El Consejo Territorial de Planeación establecido por la Ley 152 de 1.994 como un órgano consultivo conformado por representantes de cada uno de los sectores presentes en los procesos de desarrollo económico y social del Municipio; y la sociedad civil mediante la celebración de sesiones de concertación en la cuales se expone la visión de desarrollo de la actual administración y se recopilan las inquietudes, sugerencias y modificaciones viables que llegaren a resultar de este ejercicio.

Para el actual periodo de gobierno el DNP ha propuesto una herramienta metodológica de análisis denominada KIT TERRITORIAL que concibe el desarrollo local a partir de cuatro (4) Dimensiones del desarrollo y diez y ocho (18) sectores de actuación. Adicionalmente establece veintitrés (23) Rutas Estratégica o temas transversales involucrados en el ejercicio de gobierno de los mandatarios locales. La Administración asume la aplicación de este paquete metodológico en aquellos sectores donde la disponibilidad de información oficial así lo permita, para hacer el respectivo Análisis para Cierre de Brechas de desarrollo en los contextos local, departamental, regional y nacional.

Finalmente y en aras de articular la propuesta de desarrollo local al entorno institucional en que interactúa la entidad; en la construcción del Plan de Desarrollo se tendrán los siguientes referentes:

- Plan Nacional de Desarrollo 2.014 2.018 "Todos por un Nuevo País"
- Construcción de Paz
- Objetivos de desarrollo Sostenible acordados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- La propuesta de Plan de Desarrollo del Gobierno Departamental





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 6 de 160

2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Reseña Histórica

La fundación de Acevedo se le atribuye a Santiago Motta el día el 06 de agosto de 1756. Los padres franciscanos recibieron el encargo de adelantar la fundación de un centro en pleno territorio Andaki y fue así como echaron los fundamentos de dos poblados: San Antonio sobre la vía que conduce al Caquetá en una eminencia sobre la margen derecha del río Suaza y San Francisco Javier sobre la margen izquierda del mismo río frente a los dominios de la poderosa tribu de los Anayácos. El poblado de San Antonio, donde alcanzó a existir convento, fue abandonado, pero el pueblo de San Francisco se asentó definitivamente en el sitio actual, propio para la defensa, alrededor.

A instancias de Don Santiago Motta la Asamblea del Tolima expidió la Ordenanza número 32 del 25 de junio de 1898 que lo erigió en municipio con el nombre de La Concepción. Fue su primer alcalde don Gabriel Motta Sterling, y su primer Párroco el padre Esteban Rojas, después Obispo de la Diócesis

Por iniciativa del historiador huilense ingeniero Joaquín García Borrero la Asamblea Departamental de 1935 aprobó la Ordenanza número 25 que rindió homenaje al prócer de la Independencia mutándole el nombre al municipio por el que hoy ostenta. El nombre de Acevedo se debe al deseo de honrar la memoria del tribuno del pueblo José Acevedo y Gómez, muerto en sus montañas.

Localización





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 7 de 160

El municipio de Acevedo se encuentra localizado en las estribaciones de la Cordillera oriental al sur oriente del departamento del Huila, hace parte del valle del rio suaza entre la cordillera oriental y la serranía de la ceja con un área aproximada de 612 Km2. Su temperatura media es de 18° centígrados y una altura que oscila entre 1235 y 1800 m.s.n.m definido como el suelo de producción pecuaria y unas alturas superiores que son las zonas montañosas. La cordillera oriental y su ramal llamado Serranía de la Ceja, no solo constituye su límite natural sino que enmarca el municipio orientándolo hacia el Norte. Esta circunstancia hace que la topografía de Acevedo sea muy quebrada ya que no goza sino de valles pequeños o vegas en las márgenes del río Suaza.

Limita al Norte con el municipio de Suaza, desde el nacimiento de la quebrada Queso en el cerro de Mesa Alta, siguiendo éstas aguas abajo hasta su desembocadura en el río Suaza arriba hasta su nacimiento en la cordillera; al Sur con los municipios de San José del Fragua - Caquetá y Piamonte - Cauca siguiendo el filo de la cordillera oriental por los picos de la Fragua y cerro Punta hasta encontrar el nacimiento del río Mandiyaco; al Oriente con el municipio de Belén de los andaquies Caquetá, desde el nacimiento de la quebrada Anayaco siguiendo en dirección Sur-Oeste por el filo de la cordillera oriental hasta los picos de la Fragua y al Occidente con el municipio de Palestina, desde el nacimiento del río Mandiyaco en dirección Norte hasta el punto conocido como el Alto de Riecito, luego con el municipio de nacimiento de la quebrada el Guadual, luego con el municipio de Timaná desde este punto hasta el cerro de mesa alta.

Las principales alturas comprendidas dentro de la superficie municipal son: en la cordillera Oriental Cerro Punta que se prolonga en una serranía hacia el Norte bajo la cual se encuentra la asombrosa Cueva de los Guacharos y el filo de la Esperanza; Serranía de la Ceja; Mesa Alta en los confines con Suaza y el filo del Frisol en los límites con Timaná. Sobre la cordillera se encuentra la depresión de La Ceja o paso de los Andaquies a 2.000 metros de altura sobre el nivel del mar, la menor altura que tiene esta mole andina en toda su extensión.





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 8 de 160

LOCALIZACIÓN DE ACEVEDO EN COLOMBIA Y EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA



FUENTE: PROYECTO PBOT ACEVEDO 2015

Extensión total: 612 Km2

Extensión área urbana: 9 Km2

Extensión área rural: 603 Km2

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1348

Temperatura media: 22° C

Distancia de referencia: 182 Km de Neiva

Demografía

De acuerdo a las proyecciones del DANE, para el año 2015 el municipio de Acevedo cuenta con una población de 32.911 habitantes, de los cuales 6.343





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 9 de 160

se encuentran en la zona urbana y 26.568 en la zona rural. Por sexo, del total de la población del Municipio de Acevedo, según el DANE, 17.236 (52,37%) son hombres y 15.675 (47,63%) son mujeres.

La pirámide poblacional para el Municipio de Acevedo, de acuerdo con las proyecciones del DANE para el año 2015, evidencia que el 35,6% de la población es menor de 14 años (Población Joven); el 59,75% está entre 15 y 64 años (Población Adulta) y tan solo el 4,65% es mayor de 65 años (Población Anciana).

La forma triangular, pero con una base no tan amplia, que tiene la pirámide poblacional del Municipio, permite concluir que una elevada proporción de población es joven y adulta y muy poca población anciana, lo cual puede estar asociado a la existencia de una importante tasa de natalidad y ofrece orientaciones en cuanto a la población objetivo de las políticas publica sociales del Municipio.

Las proyecciones de población del DANE para el año 2015 indican que en la zona urbana de Acevedo hay 6.343 habitantes y en su zona rural 26.568 habitantes.

De acuerdo con las encuestas SISBEN_ BDUA de Octubre de 2.015, en los centros poblados de San Adolfo y San Marcos se registran 1.883 Habitantes, distribuidos de la siguiente manera:

POBLACIÓN CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO

CENTRO POBLADO	POBLACIÓN SISBEN Y BDUA	%
SAN ADOLFO	1.120	59,48%
SAN MARCOS	763	40,52%
TOTAL	1.883	100,00%

Fuente: SISBEN- BDUA Octubre de 2015

División Política Del Territorio Municipal

La Zona Urbana del Municipio está dividida en seis (6) barrios a saber: San Francisco, Avenida Pastrana, Andakí, El Centro, La Inmaculada, y José Acevedo y





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 10 de 160

Gómez. Existen dos Barrios más, que se propone incluirlos basados en la realidad social y funcional, estos son: La Paz y Sicandes.

La zona Rural se divide en 11 Corregimientos, con 84 veredas, de las cuales 4 deben ser incorporadas como tal en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial que debe aprobar el Concejo Municipal.

Corregimiento cabecera (7 veredas): Anayaco, Carbona, Independencia, Las Mercedes, Mesa Alta, Mirador y Pueblo Viejo.

Corregimiento Bateas (7 veredas): Bateas, Bombonal, Bajo Encanto, Buenavista, Encanto, Olivos, Paraíso.

Corregimiento Delicias (7 veredas): Delicias, Bolívar, El Cedral, El Recreo, San Antonio, San Antonio De Las Minas, San José De Llanitos.

Corregimiento El Carmen (4 veredas): El Carmen, Brisas, Cristo Rey, Mesón.

Corregimiento La Victoria (7 veredas): La Victoria, Ángeles, El Diviso, La Marimba, San José De Corinto, La Unión, La Victoria.

Corregimiento Marticas (7 veredas): Marticas, Buenos Aires, El Carmelo, La Estrella, Llanitos, La Montosa, La Tijiña.

Corregimiento San Adolfo (15 veredas): San Adolfo, Aguas Claras, Berlín, La Colonia, La Esperanza, Guaduales, La Ilusión, Montañita, La Monus, El Porvenir, El Rubí, Siberia, la cristalina. Los Laureles, El Salado,

Corregimiento San Isidro (6 veredas): San Isidro, Cantarito, Palacios, La Palma, Santa Ana, El Silencio.





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 11 de 160

Corregimiento Riecito (9 veredas): San José De Riecito, Cardal, La Esmeralda, Fracción Pinos, El Jardín, Monserrate, Playitas, La Tocora, Villa Fátima.

Corregimiento San Marcos (8 veredas): San Marcos, La Cabaña, Peñas Blancas, San Luís, Versalles, La Pedregosa, Copalito, la florida.

Corregimiento Santo Domingo (7 veredas): Santo Domingo, Nuevo Horizonte, La Barniza, primavera, Rosario, Santo Domingo, Villa Nueva.

Símbolos Municipales

La Bandera

Consta de tres franjas formando una un triángulo con una de ellas, los colores son: café, Amarillo y Verde.

El Café significa la capucha de los frailes capuchinos quienes nombraron el primer sacerdote para esta localidad, el Amarillo simboliza la riqueza de Acevedo y el Verde la esperanza natural del pueblo Aceveduno y sus montañas





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 12 de 160



El Himno:

Autoría de RAMON LUNA RAMIREZ

Coro

Gloria al pueblo de Acevedo, Bello símbolo de paz, de trabajo y armonía, de virtud y libertad (Bis)

Gloria al pueblo que ostenta orgulloso del tribuno el nombre inmortal, y que vela sus nobles despojos en el templo de augusto oquedal.

Gloria al pueblo que lleva en sus venas sangre virgen de raza Andaquí y la hidalga y ardiente de Iberia que llevara en sus venas el Cid.

Gloria al pueblo gentil de Acevedo cuyos hijos son timbre de honor;





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 13 de 160

y sus nobles mujeres, ejemplo de virtud, sacrificio y amor.

En sus rientes montañas y valles se oye siempre la alegre canción del trabajo y la paz, cuál del ave sus cantigas que alaban a Dios.

En remotas edades, su río un milagro de artistas obró en la roca que hallo en su camino cuando inquieto hacia el norte marchó.

Un Alcázar de góticas formas de magnética y honda atracción de aquella espelunca que asombra, de los guácharos bella mansión.

De este río el nostálgico acento es el eco de un canto marcial; a sus márgenes fieros guerreros iban siempre a cantar y danzar.

Gloria al pueblo que ostenta hoy ufano y orgulloso su fe y religión y que guarda blasones sagrados de trabajo, virtud y valor.

Dios proteja por siempre a este pueblo





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 14 de 160

y defienda a sus hijos del mal cual el ave a sus tiernos polluelos, cual soldado a su patria y hogar.

ARTICULO TERCERO: DIAGNOSTICO MUNICIPAL. La caracterización del territorio y sus habitantes se construyó conforme a la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación y tomando como fuentes de información son de carácter local como el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (en construcción), planes sectoriales de educación y salud, informes de gestión e información financiera entre otros; y de fuentes externas como el Departamento Nacional de Estadística (DANE), DNP, Ministerios, departamentos Administrativos, Gobernación del Huila y CAM entre otros.

1. **DIMENSION SOCIAL**

1.1. SECTOR EDUCACIÓN

Demanda y Oferta del Servicio

La demanda potencial del sector educativo está determinada por la Población en Edad Escolar (PEE), es decir niñas, niños y adolescentes entre los 5 y 16 años a quienes constitucionalmente les asiste y cobija el derecho a acceder a la educación, y que por tanto solicitan o deberían solicitar cupos en el sector educativo oficial y no oficial. Sin embargo existe población que se encuentra fuera de este rango de edad, extra edad, que también demanda cupos en el sistema educativo.

De acuerdo con la proyección de población del DANE se evidencia un incremento de la PEE año a año y para el período comprendido entre el 2010-2015 equivalente a 235. Este incremento se evidencia principalmente en el rango 15-16 años (8,95%).

POBLACION EN EDAD ESCOLAR POR RANGOS DE EDAD – ACEVEDO 2010-2015





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 15 de 160

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	CRECIMIENTO
5 AÑOS	748	745	748	754	767	782	4,55%
6-10 años	3.760	3.744	3.741	3.753	3.776	3.810	1,33%
11-14 años	2.953	2.987	3.003	3.003	2.995	2.983	1,02%
15-16 años	1.352	1.396	1.428	1.448	1.463	1.473	8,95%
TOTAL	8.813	8.872	8.920	8.958	9.001	9.048	25,53%

Fuente: Proyecciones de Población del DANE

De acuerdo con la información incorporada a la base de datos SISBEN y BDUA, se evidencia que de la PEE el 77% se encuentra en el sector rural, el 17% en el sector urbano y 5% en los Centros Poblados.

La oferta educativa del sector oficial está conformada en la actualidad por el número de cupos ofrecidos en las Instituciones educativas oficiales y privadas.

La prestación del servicio de educación del municipio de Acevedo se realiza principalmente a través de Instituciones Educativas de carácter oficial en las cuales se agrupan las diferentes sedes educativas de la zona urbana y rural. En el municipio existe infraestructura para prestar el servicio educativo a la población desde preescolar hasta el último grado de Básica Secundaria y los dos niveles de Media Vocacional. De igual manera se presta servicio de atención integral a la primera infancia a través de la estrategia del Gobierno Nacional de cero a Siempre.

El servicio de educación oficial se presta en nueve (9) Instituciones Educativas y 84 sedes, distribuidas en todo el territorio urbano y rural del Municipio como se detalla a continuación:

INSTITUCIONES EDUCAT

Educación Primaria
Educación Secundaria Primaria

Jego el Cama



Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **16** de **160**

Educación Secundaria Primaria

IVAS OFICIALES ACEVEDO

	IVAS OFICIALE		100111111014
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO SEDES	NOMBRE DE LA SEDE	LOCALIZACIÓN
		Alto Bombonal	Rural
		Bajo Encanto	Rural
		Bateas	Rural
Bateas	7	Buena Vista	Rural
		El Encanto Rural	
		El Paraíso	Rural
		Los Olivos	Rural
		Aguas Claras	Rural
		Col San Adolfo	Urbana
		El Berlín	Rural
		El Jardín	Rural
San Adolfo		El Porvenir	Rural
		El Rubí	Rural
	14	Escuela San Adolfo	Urbana
		La Colonia	Rural
		La Esperanza	Rural
		La Ilusión	Rural
		Los Guaduales	Rural
		Los Laureles	Rural
		Montañitas	Rural
		Siberia	Rural
		El Cardal	Rural
		El Esmeralda	Rural
		La Monus	Rural
Riecito	•	Monserrate	Rural
KIECITO	8	Playitas	Rural
		San José de Riecito	Rural
		Tocora	Rural
		Villa Fátima	Rural
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO SEDES	NOMBRE DE LA SEDE	LOCALIZACIÓN
José Acevedo Y Gómez	13	Ángel María Bonilla	Rural
		<u> </u>	





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo N° 007 de 2016 – Pág. 17 de 160

		ELA CARACTERIA	D I
		El Mirador	Rural
		José Acevedo y Gómez	Urbana
		José Acevedo Y Gómez	Urbana
		La Carbona	Rural
		La Independencia	Rural
		Las Mercedes	Rural
		Llanitos	Rural
		Mesa Alta	Rural
		Ramón Luna Ramírez	Urbana
		San Antonio	Rural
		San Francisco Javier	Urbana
		Sicandes	Urbana
		Cristo Rey	Rural
		El Diviso	Rural
La Victoria	6	La Marimba	Rural
	-	La Unión	Rural
		La Victoria	Rural
		Los Ángeles	Rural
		Buenos Aires	Rural
		El Carmelo	Rural
		El Rosario	Rural
		La Estrella	Rural
	La Montosa		Rural
Marticas	11	La Primavera	Rural
	• •	La Tijiña	Rural
		Marticas	Rural
		Nuevo Horizonte	Rural
		Santo Domingo	Rural
		Villa Nueva	Rural
		Cantarito	Rural
		El Carmen	Rural
		El Mesón	Rural
		El Palacio	Rural
San Isidro	9	El Silencio	Rural
		La Palma	Rural
		Las Brisas	Rural
		San Isidro	Rural
		Santa Ana	Rural
San José De Llanitos	6	Cedral	Rural
Tan 1000 De Liannos	ŭ	333.31	1.01.01





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 18 de 160

		Delicias	Rural
		Marcelino Pastrana	Rural
		Recreo	Rural
		San Antonio De Las Minas	Rural
		San José De Llanitos	Rural
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO SEDES	NOMBRE DE LA SEDE	LOCALIZACIÓN
		Barniza	Rural
		Copalito	Rural
		El Salado	Rural
		La Cabaña	Rural
San Marcos	10	La Florida	Rural
san marcos	10	Peñas Blancas	Rural
		San José De Corinto	Rural
		San Luis	Rural
		San Marcos	Rural
		Versalles	Rural
Total Sedes	84		

FUENTE: Proyecto Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2015

Elsa Bermúdez Jiménez

El servicio de educación privada solamente se presta en la modalidad de educación para adultos a través de las instituciones Ateneo Acevedo, Colegio Andaki y Policarpa Salavarrieta.

Planta Docente y Directivos

La planta de personal directivo y docente de las Instituciones Educativas, al 30 de junio de 2014, se encontraba compuesta por 311 personas entre docentes, coordinadores, directores y rectores.

DOCENTES Y RECTORES SECTOR OFICIAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECTIVOS	PROFESORES
SAN MARCOS	1	30
SAN ISIDRO	1	32
SAN ADOLFO	2	74
SAN JOSÉ DE LLANITOS	1	16
LA VICTORIA	1	22
MARTICAS	1	35
JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ	1	75
BATEAS	1	27





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 19 de 160

TOTAL	9	311
Fuente: Secreto	aría de Gobiei	rno Municipal

Comportamiento de la Matricula

De acuerdo con la información reportada por el SIMAT con corte al 31 de Agosto de 2.015, en los niveles de transición, primaria, secundaria y media; existe una población de 7.987 estudiantes, de los cuales 7.731 son atendidos por el sector oficial y 256 por el sector privado. Del total matriculado, 862 corresponde a adultos.

Entre 2011 y 2014 la matrícula total reportada por el municipio de Acevedo (Huila) disminuyó -3,97% (-334 estudiantes). En este mismo periodo la matrícula del Sector Oficial disminuyó -1,9% (-152 estudiantes) y la del Sector Privado disminuyó -45,36% (-181 estudiantes).

EVOLUCION MATRICULA POR SECTOR

SECTOR	2011	2012	2013	2014
Oficial	8.017	8.316	8.174	7.865
Contrata	1	70	113	0
Privada	399	272	276	218
Total	8.417	8.658	8.563	8.083

Fuente: http://coberturaeducativaenlasedhuila.wikispaces.com/

El comportamiento general de la matrícula en el período 2011-2014, permite evidenciar que el 97% de la población matriculada lo hace en las Instituciones de carácter oficial, y solamente el 3% en Instituciones privadas. Sin embargo se debe tener en cuenta que la población matriculada en instituciones privadas es población adulta que recibe educación los días sábados, ya que no existen instituciones privadas que brinden educación formal en todo el ciclo educativo.

Del total de la población escolar atendida en el municipio de Acevedo en el 2014, el 31,1% correspondió a la Zona Urbana y el 68,9% a la Zona Rural. Entre 2011 y 2014, la población atendida en la Zona Urbana disminuyó -6,4% (-172 estudiantes), y en la Zona Rural disminuyó -2,83% (-162 estudiantes).





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 20 de 160

EVOLUCION MATRICULA ZONA

ZONA	2011	2012	2013	2014
URBANA	2.686	2.607	1.376	2.514
RURAL	5.731	6.051	7.187	5.569
TOTAL	8.417	8.658	8.563	8.083

Fuente: http://coberturaeducativaenlasedhuila.kispaces.com/

La matrícula atendida en los establecimientos educativos del Municipio de Acevedo (Huila), entre los años 2011 y 2014, presentó un aumento en los niveles de Secundaria, Media en un 28,07%, 83,29% respectivamente. La matrícula disminuyó en los niveles de Transición, Primaria, en un -6,28%, -15,7%, respectivamente.

EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR NIVEL EN EL MUNICIPIO

NIVELES	2011	2012	2013	2014
transición	621	693	626	582
PRIMARIA	4.974	4.795	4.608	4.193
SECUNDARIA	2.052	2.420	2.730	2.628
MEDIA	371	478	599	680
TOTAL	8.018	8.386	8.563	8.083

Fuente: http://coberturaeducativaenlasedhuila.wikispaces.com/

Tasa de Cobertura

<u>La tasa de Cobertura Bruta</u> se define como la relación entre la matrícula y la población en edad escolar (PEE) del Municipio, rango de edad entre 5 y 16 años. Para cada nivel de escolaridad se define un rango de edad apropiado al nivel, para realizar el cálculo de las TCB por nivel educativo.

El Municipio de Acevedo ha incrementado su tasa de cobertura bruta desde el año 2007, pasando de un 84,8% al 89,8% en el año 2014. Solamente se presenta cobertura universal en el nivel de primaria (6-10 años), siendo preocupante los niveles de población por fuera del sistema que reflejan los niveles de educación media y transición.

EVOLUCIÓN TASA DE COBERTURA BRUTA





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 21 de 160

PEE -DANE	5 años	6 - 10 años	11 - 14 años	15 - 16	5 a 14 años	5 a 16 años
2007	61,60%	123,60%	60,00%	33,70%	93,10%	84,80%
2008	69,00%	126,20%	61,00%	34,60%	95,40%	86,60%
2009	87,70%	126,80%	65,50%	33,60%	98,90%	89,20%
2010	83,80%	128,20%	65,40%	34,70%	98,90%	89,00%
2011	82,50%	133,30%	76,30%	38,40%	105,40%	94,80%
2012	93,20%	127,90%	119,30%	63,20%	121,00%	111,70%
2013	83,00%	122,80%	90,90%	41,40%	106,00%	95,60%
2014	75,90%	111,00%	87,70%	46,50%	98,20%	89,80%

Fuente: http://coberturaeducativaenlasedhuila.wikispaces.com/. DANE

La tasa de cobertura neta o ajustada hace referencia a la relación de los niños y jóvenes matriculados en un nivel educativo determinado con respecto a la edad escolar (PEE) apropiada para ese nivel. Esta tasa se ajusta debido a que algunos niños y jóvenes se encuentran adelantados un nivel con respecto a su edad, restándole a la PEE los niños y jóvenes que se encuentran en un grado o nivel superior con respecto a su edad. (Extra edad positiva).

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE COBERTURA NETA

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMAR IA	SECUNDARIA	MED IA	BÁSI CA	TOT AL
PEE –	5 años	6 - 10	11 - 14 años	15 - 16	5 a 14	5 a 16
2007	49,60%	90,60%	36,20%	13,80%	80,40%	75,70%
2008	53,50%	93,70%	38,30%	16,60%	81,10%	76,10%
2009	70,60%	96,20%	43,80%	17,70%	85,70%	79,60%
2010	66,20%	97,40%	48,50%	19,50%	87,00%	80,30%
2011	67,70%	99,90%	54,80%	21,20%	90,10%	84,00%
2012	74,50%	103,40%	81,80%	32,90%	94,60%	97,90%
2013	69,00%	100,90%	62,00%	22,40%	85,00%	85,40%
2014	57,00%	94,80%	62,50%	23,40%	81,00%	81,40%

Fuente: http://coberturaeducativaenlasedhuila.wikispaces.com/. DANE

Para el año 2014, se logró una tasa de cobertura neta - ajustada global de 81,4%,





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 22 de 160

lo cual representa que de cada 100 niños matriculados, 81 de ellos se encuentran en el grado correspondiente a su edad.

El Municipio ha incrementado en 6 puntos su tasa de cobertura neta desde el año 2007, pasando de un 75,7% al 81,4% en el año 2014. La mayor cobertura se presenta en el nivel de primaria (94,8%), seguido de Secundaria 62,5%, transición 57% y finalmente Media con el 23,4%.

Eficiencia Interna

Los indicadores de eficiencia interna miden la capacidad del sistema educativo para garantizar la permanencia y promoción de la población estudiantil hasta culminar el ciclo académico. Corresponden a las tasas de aprobación, reprobación, deserción, repitencia y extra edad, que son medidas a partir de la información que reportan las Instituciones educativas oficiales y no oficiales en el Censo C-600 que realiza el DANE.

EFICIENCIA INTERNA POR INSTITUCON EDUCATIVA 2014

ESTADO	APROBARC	N	REPROBARO	N	DESERTARON		
MUNICIPIO/INSTITUCIÓN	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
ACEVEDO	3763	3962	0	0	34	35	
BATEAS	294	258	0	0	0	0	
COL SAN ADOLFO	684	723	0	0	1	0	
JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	946	1050	0	0	0	0	
LA VICTORIA	279	287	0	0	0	0	
MARTICAS	361	422	0	0	0	0	
SAN ISIDRO	354	388	0	0	8	4	
SAN JOSÉ DE LLANITOS	193	166	0	0	4	7	
SAN JOSÉ DE RIECITO	241	232	0	0	4	6	
SAN MARCOS	411	436	0	0	17	18	

Fuente: SIMAT Anexo 2 Archivo 1 2014 19-01-2015

1.2. SECTOR SALUD

Mortalidad

De acuerdo con lo reportado por el DANE, durante el 2013, se registraron 114 defunciones en el Municipio de Acevedo. La tasa de mortalidad general para el año se ubicó en 3,62 por cada 1.000 habitantes, mostrando un aumento con respecto al año inmediatamente anterior (3,47 porcada mil habitantes).





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 23 de 160

DEFUNCIONES, TASA DE MORTALIDAD Y MORTALIDAD INFANTIL SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA.

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	DEFUNCIONES	TASA DE MORTALIDAD	DEFUNCIONES MENORES DE 1 AÑO	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL
2009	28.884	93	3,22	9	13,7
2010	29.525	76	2,57	3	4,45
2011	30.178	73	2,42	4	6,23
2012	30.846	107	3,47	11	15,49
2013	31.516	114	3,62	8	11,82
2014	32.208	94	2,92	6	10,54
TOTALES	150.949	463	3,07	35	10,42

Fuente: Estadísticas Vitales DANE

El 63,16% de las muertes ocurrieron en hombres, mientras que el 36,84% fueron en mujeres. La tasa de mortalidad neonatal precoz (menores de 1 año) fue de 6 por cada mil nacidos vivos durante el 2014, inferior a 2013 cuando fue de 8 por cada mil nacidos vivos.

La tasa de mortalidad en menores de 5 años registra siete (7) muertes en 2014, correspondiente a 0.22, por cada 1.000 nacidos vivos. Los menores fallecidos tuvieron como causa las siguientes:

- Enfermedad cardio pulmonar, de la circulación pulmonar y otras enfermedades del corazón 1 caso
- Feto recién nacido afectado por obst. Y trauma nacimiento 1 caso
- Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal 2 casos
- Accidente en transporte terrestre inclusive secuelas 1 caso
- Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas 2 casos

De acuerdo con el Sistema de Estadísticas Vitales, las quince principales causas de fallecimiento para el año 2011, se reflejan en el siguiente consolidado:





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 24 de 160

No.	CAUSA DE DEFUNCIÓN CON CÓDIGO CIE-10	FALLECIMIENTOS
1	303 ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	8
2	307 ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	6
3	512 AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS	4
4	109 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	3
5	302 ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	3
6	604 ENF. SISTEMA NERVIOSO, EXCEPTO MENINGITIS	3
7	611 OTRAS ENF. SISTEMA DISGESTIVO	3
8	615 MALFORMACIONES CONGEN., DEFORMID.Y	3
0	ANOMALIAS CROMOSOMICAS	J
9	700 SINTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	3
10	214 CARCINOMA IN-SITU, T. BENIGNOS Y DE	2
10	COMPORTAM.INCIERTO O DESCON.	2
11	306 INSUFICIENCIA CARDIACA	2
12	601 DIABETES MELLITUS	2
13	605 ENF. CRONICAS VIAS REPIRATORIAS INFERIORES	2
14	105 MENINGITIS	1
15	202 TUMOR MALIGNO DEL COLON	1

En el año 2011, se registraron nueve (9) muertes asociadas a enfermedades de interés en salud pública, las cuales se relacionan a continuación:

CAUSA	N° FALLECIMIENTOS
109 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	3
302 ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	3
601 DIABETES MELLITUS	2
105 MENINGITIS	1
511 LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENC. (SUICIDIOS), INCL.	1
SECUELAS	1

Morbilidad

De acuerdo con el Sistema de Información Regional (SIR) - Gobernación del Huila se mostró que el porcentaje de retraso en talla de los niños y niñas menores de 5 años (desnutrición crónica) es de 14,6%, desnutrición aguda es del 5,00% mientras que la desnutrición global es de 5,00%.

En la población menor de 5 años, la principal causa de morbilidad es la enfermedad respiratoria que ocupa el 80% en menores de 1 año y 71% en los menores de 4 años; seguido de las enfermedades diarreicas 17,1% en menores de 1 año y 24,1% en menores de 4 años. De acuerdo a su consulta



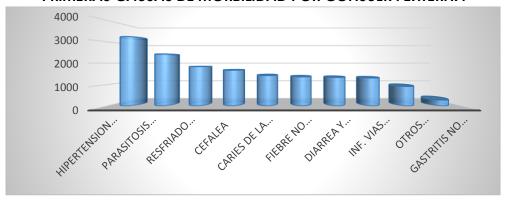


MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 25 de 160

diaria se puede determinar las causas principales de morbilidad de la población de Acevedo durante el año 2011.

PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA



Fuente: RIPS ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER. 2011

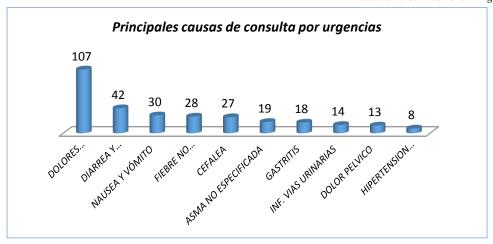
Dentro de las principales causa de morbilidad en la consulta externa (2011), está la hipertensión arterial como principal causa con una frecuencia del 20,5% de las consultas, seguida de la parasitosis intestinal, 15,4% y el resfriado común con 11,6%. Están presentes las EDAS como séptima causa de consulta con un porcentaje de 8,4%.

Teniendo como referencia los sistemas de información de la E.S.E San Francisco Javier, se evidencia como principal causa de consulta por el servicio de urgencias, los dolores abdominales con un porcentaje de 32,23%, seguido de las EDAS con 12,65% y la náusea y vómito con 9,04% de frecuencia. A continuación, se ilustra las principales causas de consulta por urgencias:





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 26 de 160



Fuente: RIPS ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER. 2011

Dentro de los principales servicios consultados por la población, en el Municipio de Acevedo, se encuentran el servicio de consulta externa con 49%, seguido del servicio de urgencias con 18% y el servicio de consulta odontológica con 4.5%.

Siguiendo el análisis entre los servicios prestados y su relación con la edad de los usuarios atendidos, se tiene que la población mayoritariamente atendida en los servicios de salud, corresponde a población entre los cero y los nueve años, siendo urgencias odontológicas, el principal servicio consultado, como se describe a continuación:

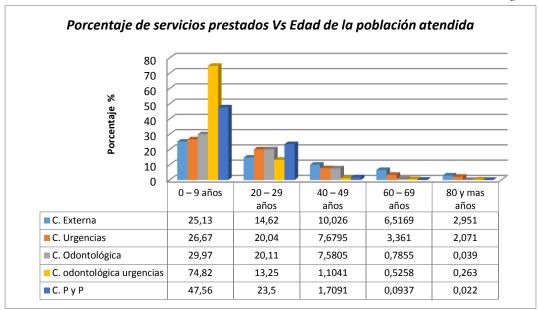
SERVICIOS PRESTADOS / EDAD DE LOS PACIENTES





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 27 de 160



Fuente: RIPS ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER. 2011

Según cifras del SIVIGILA, para el año 2014 se reportaron 164 casos de personas lesionadas por accidentes de tránsito de los cuales resultaron 3 muertes.

Con relación a accidentes laborales, se tiene como registro, un (1) caso presentado en el año 2012. Cabe anotar que solo hasta el año 2011, se inició por parte de la Secretaría de Salud Departamental la inclusión de accidentes de trabajo como evento de notificación obligatoria.

Vigilancia Epidemiológica

Los eventos sujetos a vigilancia se encuentran distribuidos así:

- Eventos no transmisibles: anomalías congénitas, hipotiroidismo congénito, lesiones por pólvora, mortalidad materna y perinatal.
- Eventos transmisibles: Se presentan en 5 grupos así:





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 28 de 160

- Enfermedades transmitidas por vectores: Dengue, leishmaniasis, fiebre amarilla y malaria.
- Enfermedades por factores de riesgo ambiental y sanitario: Cólera, ETA, fiebre tifoidea, hepatitis A, intoxicaciones por sustancias químicas, EDAS.
- Infecciones de transmisión sexual: VIH, Hepatitis B Y Sífilis.
- Inmunoprevenibles: (difteria, meningitis, parotiditis, parálisis flácida, sarampión y rubeola, rubeola congénita, tétanos accidental, tétanos neonatal, tosferina, varicela, tuberculosis y lepra, y las reacciones adversas a vacunación ESAVIS).
- Zoonosis: Leptospirosis, rabia, exposición rábica, accidente ofídico.
- Enfermedades de salud mental: muertes por suicidio, intento de suicidio, violencia intrafamiliar, violencia sexual, maltrato infantil, abuso sexual, muertes por homicidio, muertes por lesiones de tránsito, muerte por lesiones no intencionales y consumo de sustancias psicoactiva.
- Enfermedades crónicas: (diabetes, hipertensión, insuficiencia renal, leucemia pediátrica.

Población Afiliada

El Municipio de Acevedo presenta la siguiente línea de base en lo correspondiente a aseguramiento, con corte a junio del año 2014:

POBLACIÓN AFILIADA AL SGSS.

TIPO DE AFILIACIÓN	POBLACIÓN AFILIADA	POBLACIÓN DANE 2014	% COBERTURA	POBLACION BDUA Y SISBEN 2014	% COBERTURA
Contributivo	593				
Subsidiado	27.013	20.000	07.4007	24.077	70.0197
Magisterio	229	32.208	86,42%	34.877	79,81%
TOTAL	27.835				

Fuente: Secretaría de Salud del Huila. Junio 2014





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **29** de **160**

De acuerdo con la información anterior, con relación a la población proyectada por el DANE, el 86,42% de la población se encuentra asegurada, predominando la afiliación al régimen subsidiado, el cual representa el 97,05% de la población asegurada, afiliación al régimen contributivo un 2,13% y el magisterio 0,82%.

En el régimen subsidiado existen 4 EPS que concentran esta población, con la siguiente distribución por afiliados:

POBLACIÓN RÉGIMEN SUBSIDADO POR EPS.

I ODEACION RECIMEN SUBSIDADO I OR EI S.				
EPS RÉGIMEN SUBSIDIADO	TOTAL AFILIADOS	%		
COMFAMILIAR	10.251	37,95%		
ASMETSALUD	10.027	37,12%		
CAPRECOM	3.372	12,48%		
COMPARTA	3.363	12,45%		
TOTAL	27.013	100,00%		

Fuente: Secretaría de Salud del Huila. Junio 2014

La información del Ministerio de Salud para el año 2.015, contenida en la Ficha Territorial construida por el DNP para del Municipio de Acevedo, establece que existen 27.232 personas afiliadas al régimen subsidiado de seguridad social en salud. La misma Ficha territorial del año 2.015 (DNP) establece una población municipal proyectada por el DANE de 32.911 habitantes; de lo cual se deduce una cobertura del 82.7% del RSSSS.

Con relación a la afiliación al régimen contributivo a Junio de 2014, se evidencia lo siguiente:

POBLACIÓN RÉGIMEN CONTRIBUTIVO POR EPS

1 ODE TOTOTT RECEIVER OUTTING OUT ON ELO					
EPS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	TOTAL AFILIADOS	%			
SALUDCOOP	43	7,25%			
NUEVA_EPS	542	91,40%			
COOMEVA	8	1,35%			
TOTAL	593	100,00%			





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **30** de **160**

Fuente: Secretaría de Salud del Huila. Junio 2014

Siguiendo el sistema de Información de la Secretaría de Salud Departamental del Huila, la población pobre no asegurada en base al Sistema de Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN Metodología III- y según la Base de Datos única de Afiliados con corte a diciembre de 2013, el Municipio de Acevedo posee 1.873 personas clasificadas como población pobre no asegurada, es decir, el 6.2% de la población debe ser cubierta por el Sistema General de Seguridad Social.

Servicios en el 1 Nivel de Atención:

El primer punto de atención dentro de la red de atención en salud a nivel local, lo presta la E.S.E Hospital San Francisco Javier, como única IPS habilitada en el Municipio de Acevedo, es una entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presta servicios de salud de baja complejidad, según su portafolio institucional, así:

SERVICIOS ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER

OFERTA	CÓDIGO	SERVICIO	AMBULATORIO	HOSPITALARIO
	101	General Adultos	NO	SI
	102	General Pediátrica	NO	SI
Hospitalario	112	Obstetricia	NO	SI
	312	Enfermería	SI	NO
	328	Medicina General	SI	NO
Consulta Externa	334	Odontología General	SI	NO
	344	Psicología	SI	NO
Urgencias	501	Servicio De Urgencias	SI	NO
Transporte de Pacientes	601	Transporte Asistencial Básico	SI	NO
	706	Laboratorio Clínico	SI	NO
Amaya Digamástica	712	Toma De Muestras Lob.Clínico	SI	NO
Apoyo Diagnóstico y Complementación	714	Servicio Farmacéutico	SI	NO
Terapéutica	716	Toma De Muestras Citologías Cervico-Uterinas	SI	NO
	719	Ultrasonido	SI	NO
	901	Vacunación	SI	NO
	902	Atención Preventiva Salud Oral	SI	NO
Promoción y	904	Planificación Familiar	SI	NO
Prevención	905	Promoción En Salud	SI	NO

Fuente: Dirección Local de Salud





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 31 de 160

Para garantizar la eficiente prestación de los servicios, la E.S.E San Francisco Javier, cuenta con una sede principal en la zona urbana y cinco (6) sedes rurales en los siguientes lugares:

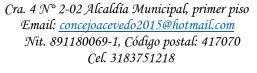
- Centro de Salud San Adolfo
- Puesto de Salud San Marcos
- Puesto de Salud Santo Domingo
- Puesto de Salud San Isidro
- Puesto de Salud El Carmen
- Puesto de Salud El Salado

El Hospital Departamental San Antonio, ubicado en el Municipio de Pitalito, conforma la Red de Prestadores de Servicios de Salud en la Zona Sur en el II nivel de atención; y el Hospital universitario de Neiva atiende a la población que requiere procedimientos de mayor complejidad.

Calidad en la Atención en Salud

En cumplimiento de la Resolución 1043 de 2006 por medio de la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención, la E.S.E San Francisco Javier, dispone de la siguiente capacidad instalada con relación a los servicios habilitados:

SERVICIO	NÚMERO DE RECURSO HUMANO CONTRATADO PARA LA ACTIVIDAD	CONSULTORIOS DOTADOS DISPONIBLES PARA LA ACTIVIDAD	SERVICIO HABILITADO (SI/NO)
Consulta Externa por Medicina general	6 médicos / 48 hs	5	SI
Consulta Odontológica	3 odontólogos / 24 hs	2	SI
Actividades de Promoción y Prevención	16 personas / 128 hs	9	SI
Ultrasonido	1 Ginecólogo / 8 hs semana	1	SI
Hospitalización General Adultos	4	12	SI
Hospitalización Pediátrica	3	4	SI
Hospitalización Obstétrica	3	15	SI







MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 32 de 160

SERVICIO	CAMASDISPONIBLES PARA LA ACTIVIDAD	NÚMERO PACIENTES HOSPITALIZADOS / MES	SERVICIO HABILITADO (SI/NO)
Sala de Partos	2 Incluido San Adolfo		SI
Servicio	Número de consultorios / cubículos disponibles para la actividad	Número de actividades/Mes	SERVICIO HABILITADO (SI/NO)
Consulta de urgencias Medicina general	2	950	SI
Observación de Urgencias	4	35	SI
Servicio	Numero de Ambulancias disponibles	Número de Traslados / Mes	SERVICIO HABILITADO (SI/NO)
Servicio	Número de Horas disponibles de atención diaria	Número de fórmulas despachadas / mes	SERVICIO HABILITADO (SI/NO)
Servicio Farmacéutico	24 hs	3.900	SI
Servicio	Número de Horas disponibles de atención diaria	Número de laboratorios realizados/Mes	SERVICIO HABILITADO (SI/NO)
Laboratorio Clínico de Baja complejidad	3	2.000	SI

1.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El sector de Agua Potable y saneamiento Básico del Municipio de Acevedo corresponde a los sistemas de acueducto y alcantarillado en las zonas Urbana, Rural y los centros poblados; y el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos en la zona urbana y el centro poblado de San Adolfo.

Servicio de Acueducto

De acuerdo con la información que maneja Aguas del Huila E.S.P. relacionada con la prestación del servicio de Acueducto en la zona rural del Municipio de Acevedo, para el año 2.016, 54 veredas del Municipio cuentan con un sistema de acueducto técnicamente; mientras que 30 de ellas carecen del servicio. Ninguno de los acueductos rurales tiene en operación sistemas de tratamiento para potabilización del líquido, reflejando una cobertura del 0% en agua tratada para el sector rural.

SISTEMA DE ACUEDUCTOS RURALES ACEVEDO

No. No. VEREDAS % VEREDAS





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 33 de 160

VEREDAS	VIVIENDAS	CON ACUEDUCTO	SIN ACUEDUCTO	CON Servicio
80	5.984	50	30	6.00%

Fuente: Aguas del Huila E.S.P.

En las 50 veredas donde se han construido sistemas de Acueducto existen 4.023 viviendas, de las cuales 2.654 esta conectadas al servicio.

VEREDAS CON SERVICIO DE ACUEDUCTO - ACEVEDO HUILA

	EREDAS CON SERVICIO DE ACUEDUCIO – ACEVEDO HUILA			
No.	VEREDA	VIVIENDAS	SERVICIO	COBERTURA
1	Buenos Aires	62	52	83,87%
2	La Primavera	103	48	46,60%
3	Villanueva	66	65	98,48%
4	La Estrella	76	59	77,63%
5	El Rosario	90	83	92,22%
6	Marticas	202	163	80,69%
7	Santo Domingo	75	37	49,33%
8	El Cedral	82	43	52,44%
9	San José de Llanitos	67	35	52,24%
10	Bolívar	62	48	77,42%
11	La Tijiña	49	21	42,86%
12	Las Delicias	72	62	86,11%
13	Nuevo Horizonte	36	26	72,22%
14	La Barniza	39	18	46,15%
15	El Jardín	85	46	54,12%
16	La Colonia	35	29	82,86%
17	San Marcos Centro Poblado	258	116	44,96%
18	Peñas Blancas	72	18	25,00%
19	Corinto	56	30	53,57%
20	Los Ángeles	21	20	95,24%
21	El Diviso	62	40	64,52%
22	La Cabaña	67	37	55,22%
23	San Luis	66	24	36,36%
24	Versalles	89	47	52,81%
25	La Florida	48	43	89,58%
26	Copalito	77	61	79,22%
27	La Independencia	31	20	64,52%
28	El Mesón	48	35	72,92%
29	Playitas	82	30	36,59%
30	La Unión	33	16	48,48%
31	La Victoria	48	46	95,83%
32	Cristo Rey	46	25	54,35%





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **34** de **160**

33	Las Mercedes	144	140	97,22%
34	La Carbona	39	28	71,79%
35	El Recreo	31	15	48,39%
36	Los Laureles	67	38	56,72%
37	El Salado	100	72	72,00%
38	El Carmen	227	85	37,44%
39	Los Guaduales	37	23	62,16%
40	Santa Ana	101	83	82,18%
41	San Adolfo Centro Poblado	309	255	82,52%
42	La Marimba	82	82	100,00%
43	Pueblo Viejo	83	81	97,59%
44	Anayaco	43	43	100,00%
45	La Palma	43	11	25,58%
46	Bajo Encanto	98	28	28,57%
47	San Antonio	84	70	83,33%
48	San Antonio de las Minas	57	50	87,72%
49	Llanitos	101	77	76,24%
50	San Isidro	72	30	41,67%
	TOTAL	4.023	2.654	65,97%

Fuente: Aguas del Huila E.S.P.

30 veredas carecen del servicio registran la existencia de 1.961 viviendas habitadas por 7.550 personas, tal como se muestra a continuación.

VEREDAS SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO - ACEVEDO HUILA

7 I K I D				
No.	VEREDA	VIVIENDAS	POBLACIÓN	CON SERVICIO
1	El Cerro	1	4	0
2	El Mirador	36	139	0
3	San José de Riecito	124	477	0
4	Cabildo Indígena	18	69	0
5	Alto Bombonal	54	208	0
6	El Palacio	36	139	0
7	Siberia	92	354	0
8	El Rubí	52	200	0
9	Buenavista	165	635	0
10	Encanto	113	435	0
11	El Cardal	62	239	0
12	La Tocora	124	477	0
13	Aguas Claras	62	239	0
14	Mesa Alta	39	150	0
15	La Ilusión	33	127	0





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 35 de 160

	TOTAL	1.961	7.550	0
30	La Monus	36	139	0
29	El Carmelo	38	146	0
28	Las Brisas	88	339	0
27	Montañitas	23	89	0
26	Cantarito	46	177	0
25	Los Olivos	46	177	0
24	La Esmeralda	72	277	0
23	El Berlín	36	139	0
22	Monserrate	84	323	0
21	El Porvenir	29	112	0
20	El Paraíso	129	497	0
19	La Montosa	48	185	0
18	Bateas	185	712	0
17	La Esperanza	32	123	0
16	Villa Fátima	58	223	0

Fuente: Aguas del Huila E.S.P.

El servicio de acueducto en el **Centro Poblado San Adolfo** es prestado por la organización comunitaria Junta Administradora del Acueducto San Adolfo, la cual no se encuentra registrada en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El Acueducto, según información del Diagnóstico Sanitario Rural de Aguas del Huila, presta servicio a 246 usuarios, brindando una cobertura del 82%.

Realiza un abastecimiento desde dos fuentes una en la quebrada la Guayacana y otra en la quebrada La Monus, entre las dos fuentes tienen caudal suficiente para abastecer a la población. La fuente de abastecimiento de la quebrada La Monus cuenta con concesión de aguas expedida en el año 2009 por la CAM, para un caudal concesionado de 2 L/s.

El servicio de acueducto en la zona Urbana del Municipio de Acevedo es prestado por las EMPRESAS PUBLICAS DE ACEVEDO S.A.S E.S.P. Con corte al mes de agosto de 2014 la Empresa contaba con 1.240 suscriptores del servicio de acueducto, según la siguiente distribución por estrato socioeconómico:

SUSCRIPTORES ACUEDUCTO URBANO ACEVEDO

TIPO DE USUARIO	ESTRATO	ACUEDUCTO
1-Residencial	1-Uno	900
1-Residencial	2-Dos	367





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 36 de 160

1-Residencial	3-Tres	2
2-Comercial	11-Comercial	162
4-Oficial	12-Oficial	20
TOTAL USUARIOS		1.451

Fuente: EMPACEVEDO. Agosto204

Comparando el número de suscriptores en el sector urbano con la proyección del número de viviendas para el año 2014, encontramos una cobertura del 100% del servicio de acueducto urbano.

De conformidad con el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), aprobado por la corporación autónoma regional, el índice de calidad del agua tomado aguas arriba de la fuente abastecedora del acueducto y realizado los análisis respectivos se obtiene un índice de 78.32 y de acuerdo con la escala de clasificación se cataloga como BUENA.

Adicionalmente la Secretaria de Salud Departamental del Huila, permanentemente realiza toma de muestras en las viviendas y los resultados obtenidos son de nivel de riesgo alto puesto que no cumple con la Resolución No.2115 del 2007 del MPS / MVADT, existe presencia de cloro residual, coliformes totales, E. Coli que la apartan de los valores aceptables desde el punto de vista Fisicoquímico y microbiológico, se presenta estos indicadores debido a que no se realiza ningún tratamiento en la planta.

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, mediante Resolución No.2523 de 2007, con fecha del 8 de octubre del 2007, otorga la Concesión de aguas superficiales de la fuente denominada quebrada la Correntosa, para el acueducto del Municipio de Acevedo. Uso doméstico en una cantidad de 18 Lps en forma permanente por un término de 10 años.

La planta de potabilización de agua está ubicada en la zona urbana del municipio de Acevedo en el barrio La inmaculada y tiene la capacidad de tratar una dotación de 22 L/s, mediante los procesos de floculación, sedimentación, filtración y cloración. La planta de tratamiento de agua fue dotada en el año 2004 con equipos para tratamiento primario, secundario y terciario, equipo de medición y canaleta Parshall, con la cual se puede medir y





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 37 de 160

dosificar los insumos químicos. Dispone en la Planta de un laboratorio básico para las condiciones de control de la operación.

Combinando la información recopilada por Aguas del Huila E.S.P. y EMPRESAS PUBLICAS DE ACEVEDO S.A.S E.S.P, la cobertura del servicio de Acueducto presenta la siguiente situación:

COBERTURA SERVICIO DE ACUEDUCTO - MUNICIPIO DE ACEVEDO

ZONA	TOTAL VIVIENDAS	VIVIENDAS CON SERVICIO	COBERTURA
RURAL	5.984	2.654	44,4%
URBANA	1.451	1.451	100,0%
TOTAL	7.435	4.105	55,2%

Dentro del Plan Departamental de Aguas, que opera la Sociedad Aguas del Huila se celebró el contrato No. 221 de 2012 que tiene por objeto la elaboración de estudios y diseños de los sistemas de acueducto y alcantarillado de las zonas urbanas de varios Municipios, donde se incorpora la realización de los diseños para la ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Acevedo y San Adolfo.

Servicio de Alcantarillado

La zona rural del Municipio de Acevedo ofrece el servicio de alcantarillado al Centro Poblado de San Adolfo y las veredas El Rosario y Llanitos; que registran 317 usuarios. Ninguna vereda o centro poblado cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

SERVICIO DE ALCANTARILLADO RURAL ACEVEDO

No.	Localidad	Total vivienda s	Estado de los colectore	No. de viviendas Servicio Colectiv o		PTAR	Cobertura eliminación de excreta s
			J	Con Servicio	Sin Servicio		Alcantarillado
1	El Rosario	87	Regular	19	68	Si	21.84 %





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 38 de 160

Total		485		317	168		
3	San Adolfo	300	Bueno	246	54	Si	82 %
2	Llanitos	98	Bueno	52	46	Si	53.06 %

Fuente: sistema de información del diagnóstico sanitario rural. Aguas del Huila.

Teniendo en cuenta que la zona rural de Acevedo cuenta con 5.984 viviendas, la cobertura del servicio para esta zona es del 5.3%.

En la mayoría de las veredas las viviendas disponen las aguas residuales a través de soluciones individuales, siendo reportadas 37 veredas en las que existen 572 viviendas con sistemas de tratamiento en sus soluciones individuales.

SISTEMAS INDIVIDULAES TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

		Vi	iviendas	
No.	Vereda	Totales	Con sistemas	Cobertura
1	Anayaco	42	36	85.71 %
2	Bajo Encanto	95	5	5.26 %
3	Bateas	180	4	2.22 %
4	Bolívar	60	4	6.67 %
5	Buenos Aires	60	1	1.67 %
6	Cantarito	45	9	20 %
7	Copalito	75	10	13.33 %
8	El Carmelo	37	15	40.54 %
9	El Cedral	80	25	31.25 %
10	El Diviso	60	5	8.33 %
11	El Mesón	47	3	6.38 %
12	El Mirador	35	1	2.86 %
13	El Salado	97	5	5.15 %
14	La Carbona	38	7	18.42 %
15	La Colonia	34	3	8.82 %
16	La Florida	47	6	12.77 %
17	La Marimba	80	6	7.5 %
18	La Primavera	10	3	3 %
19	La Victoria	47	3	74.47 %
20	Las Brisas	85	2	2.35 %
21	Las Delicias	70	1	15.71 %
22	Las Mercedes	14	3	27.14 %
23	Las Minas	55	2	3.64 %





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 39 de 160

24	Los Ángeles	20	1	60 %
25	Marticas	19	1	9.69 %
26	Mesa Alta	38	2	60.53 %
27	Playitas	80	5	62.5 %
28	Pueblo Viejo	81	3	46.91 %
29	San Antonio	82	1	20.73 %
30	San Isidro	70	2	28.57 %
31	San José De Llanitos	65	2	32.31 %
32	San Luis	64	3	57.81 %
33	San Marcos Centro	25	4	16.8 %
34	Santa Ana	98	5	5.1 %
35	Santo Domingo	73	1	20.55 %
36	Siberia	89	1	14.61 %
37	Versalles	86	2	27.91 %
TOTA	TOTAL			19.72%

Fuente: Sistema de información del diagnóstico sanitario rural. Aguas del Huila.

El servicio de alcantarillado en la zona Urbana del Municipio de Acevedo es prestado por las EMPRESAS PUBLICAS DE ACEVEDO S.A.S E.S.P. Para el servicio de alcantarillado, según la información Suministrada por EMPACEVEDO, se puede observar que con corte al mes de agosto de 2014, la Empresa contaba 1.425 suscriptores del servicio de Alcantarillado, para una cobertura del 98.2%.

SUSCRIPTORES SERVICIOS DE ALCANTARILLADO URBANO

TIPO DE USUARIO	ESTRATO	ALCANTARILLADO						
1-RESIDENCIAL	1-UNO	878						
1-RESIDENCIAL	2-DOS	364						
1-RESIDENCIAL	3-TRES	2						
2-COMERCIAL	11-Comercial	161						
4-OFICIAL	12-Oficial	20						
TOTAL USUARIOS		1.425						

Fuente: EMPACEVEDO. Agosto 2014

En total Acevedo cuenta con 7.435 viviendas, de las cuales 1.742 cuentan con el servicio de Alcantarillado; para una cobertura global del 23.43%. Hay identificados 16 descargas o puntos de vertimientos, de los cuales uno no corresponde al sistema de alcantarillado sino que es el desagüe general del sistema de tratamiento de agua potable del municipio. En general las descargas van a la cuenca del río Magdalena Zona 1, donde el principal uso del agua es la preservación de la flora





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 40 de 160

y fauna.

El casco urbano del municipio de Acevedo es atravesado por varias corrientes hídricas continuas e intermitentes, como la Quebrada Guache, Marajo y La Cangreja las cuales luego de recibir las aguas residuales, desembocan sobre el Río Suaza.

El servicio de Alcantarillado en el **Centro Poblado San Adolfo** es prestado por la organización comunitaria Junta Administradora del Acueducto San Adolfo, la cual no se encuentra registrada en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El Alcantarillado, según información del Diagnóstico Sanitario Rural de Aguas del Huila, presta servicio a 246 usuarios, brindando una cobertura del 82%. El sistema fue diseñado y construido como un alcantarillado sanitario, pero funciona como combinado.

En la actualidad el Centro Poblado de San Adolfo no posee un interceptor, así como tampoco posee un emisario. Las aguas son vertidas libremente hacia los cauces naturales que enmarcan el centro poblado. La descarga de las aguas negras va directamente al Río Riecito

Recolección y Disposición Final de residuos Solidos

En la zona rural de Acevedo existe una cobertura del 5.46% del servicio de aseso a través de la empresa de servicios públicos EMPACEVEDO. El servicio solamente es prestado en los Centros Poblados San Adolfo y parcialmente en San Marcos. Sin embargo en el Centro Poblado existen problemas con la población para facturar el servicio por parte de la empresa.

DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS ACEVEDO

		Total	No. de Viviendas		Cobertura	Identificación
No.	Localidad	Viviendas	Con Servicio	Sin Servicio	Servicio	Residuos Peligrosos
1	San Adolfo Centro Poblado	300	300	100	100 %	No
2	San Marcos Centro Poblado	250	116	134	46.4 %	Si
Total		550	316	234		





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **41** de **160**

Fuente: Sistema de Información del Diagnóstico Sanitario Rural. Aguas Del Huila.

La empresa de servicios públicos EMPACEVEDO realiza la labor de recolección, transporte a la empresa Biorgánicos del Sur encargada de la disposición final en relleno sanitario, la recolección se realiza una vez por semana el día martes y viernes.

En el resto de la zona rural del Municipio la disposición de residuos sólidos sigue realizándose de forma inadecuada, pues son dispuestos en las zonas aledañas a las casas de habitación y en los propios cultivos, en otros casos son incinerados a campo abierto.

EMPACEVEDO se encuentra en la etapa de implementación del PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS 2012-2026, el cual orienta el proceso de gestión integral de los residuos sólidos en el Municipio y su articulación con Biorgánicos del Sur como empresa prestadora del servicio de disposición y tratamiento.

Los residuos sólidos en el pasado eran depositados a cielo abierto en la vereda de Montañosa, a 8 Km. del área urbana. Hoy en día, se recolectan los residuos del casco urbano del municipio de Acevedo con una frecuencia de tres veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes en horas de la mañana, y son llevados a la Planta Regional Biorgánicos del Sur.

Una vez recolectado, se procede al traslado a la celda sanitaria regional de disposición final Biorgánicos del S.A ESP localizado en el municipio de Pitalito, distante 36 km, que cuenta con licencia única ambiental expedida por el ente regulador, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena. Este servicio es un servicio regional para 9 municipios del sur del departamento.

El servicio de aseo en la zona Urbana del Municipio de Acevedo es prestado por las EMPRESAS PUBLICAS DE ACEVEDO S.A.S E.S.P. Según la información Suministrada por la empresa con corte al mes de agosto de 2014, registra 1.438 suscriptores del servicio de Aseo, según la siguiente distribución por estrato socioeconómico:

SUSCRIPTORES SERVICIOS DE ASEO





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 42 de 160

TIPO DE USUARIO	ESTRATO	ASEO
1-Residencial	1-Uno	866
1-Residencial	2-Dos	359
1-Residencial	3-Tres	2
2-Comercial	11-Comercial	186
4-Oficial	12-Oficial	25
TOTAL USUARIOS	1.438	

Fuente: EMPACEVEDO. Agosto 2014

Comparando el número de suscriptores en el sector urbano con la proyección del número de viviendas para el año 2014, encontramos una cobertura del 100% del servicio de Aseo urbano.

De acuerdo con el PGIRS, en el municipio no existen grupos organizados que practiquen el reciclaje. Se encuentran Organizaciones No Gubernamentales, tales como Asolíderes, Ecoeducar y Jóvenes en Marcha, dispuestos a participar en los procesos que surjan de la concertación y socialización del presente Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Se estudian posibles líneas de comercialización de materiales recuperados a través de empresas radicadas en la ciudad de Neiva las cuales, aunque no desempeñan o desarrollan las funciones propias de reciclador, compran y recolectan residuos de distinta naturaleza.

De acuerdo con el PGIRS, en un año promedio se recolecta un total de 838,56 toneladas de residuos sólidos: 620,40 toneladas en el sector urbano y 218,16 en San Adolfo. En promedio se recolectan 69,88 toneladas al mes.

El Departamento del Huila, Aguas del Huila y los municipios del sur asociados a Biorgánicos del Sur S.A. ESP al cual pertenece el Municipio de Acevedo, actualmente adelantan el proceso de selección en la fuente.

1.4. SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

La Secretaria de educación del Municipio de Acevedo es la dependencia encargada de gestionar los asuntos relacionados con la recreación y el deporte (a través de un coordinador local) y la cultura; bajo la coordinación y asistencia esporádica del Gobierno departamental.





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **43** de **160**

Los equipamientos para recreación y el deporte en su mayoría están ligados a los establecimientos educativos; en la zona rural existen polideportivos en la mayoría de sedes de las Instituciones Educativas y 7 campos de fútbol, los cuales se encuentran en regular estado.

La zona urbana cuenta con un escenario múltiple para actividad deportiva y cultural denominado Centro Multicultural, el cual está dotado de dos polideportivos y una pista atlética que se encuentran en rehabilitación; Existe un campo de fútbol en la sede del Colegio José Acevedo y Gómez, una cancha de mini fútbol en el barrio La Paz, un polideportivo en el Barrio La Independencia, un polideportivo al interior de la Plaza de Mercado y seis polideportivos al interior de las sedes de la Institución Educativa José Acevedo y Gómez.

Los procesos de formación y práctica del deporte direccionados desde la Administración Local carecen de continuidad, se desarrollan de manera esporádica coincidiendo con la contratación de personal especializado en coordinación con INDER HUILA o directamente por el Municipio.

La ausencia de programas continuos y estructurados para la promoción del deporte en sus áreas formativa, competitiva, social y comunitaria; constituye un factor de riesgo para la población juvenil con limitadas opciones para la ocupación de su tiempo libre abriendo espacios a la delincuencia y el consumo de sustancias psico activas. La población adulta se ve expuesta está generando el incremento en los índices de morbilidad por hipertensión arterial a causa del sedentarismo en todas las etapas de la vida.

La cultura es el conjunto de conocimientos, experiencias, valores, principios, creencias y costumbres, propias o asimiladas, que las comunidades o grupos han forjado a través del tiempo con el propósito de alcanzar el bienestar en sus distintas manifestaciones. El movimiento cultural Municipal gira en torno a manifestaciones culturales como la danza y demás expresiones artísticas autóctonas; aspectos que se materializan en dos (2) eventos que marcan la dinámica del territorio:





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 44 de 160

Las **fiestas del San Pedro** que es una celebración regional muy arraigada en la comunidad que se celebra a finales del mes de Junio de cada año, cuyas principales manifestaciones populares son los desfiles de carrozas, danzas folclóricas, comparsas, orquestas y el Reinado del Bambuco como epicentro de la celebración; que se celebra a nivel local, sub regional y Departamental.

Las **la fiesta del retorno** se celebran cada año y constituye un espacio de encuentro entre los residentes locales y las personas que por alguna razón residen en lugares diferentes a Acevedo. LA celebración incluye desfiles, danzas y bailes populares.

Existe una banda municipal que opera con algunas carencias en cuanto a la dotación de sus instrumentos. No se ha estructurado una agenda continua para el desarrollo de otras manifestaciones como la danza.

La biblioteca Municipal ofrece una sala de lectura con variedad de libros que en su mayoría son consultados por niños y jóvenes matriculados dentro del sistema educativo local.

1.5. SECTOR VIVIENDA

De acuerdo con el censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística en el año 2005, el Municipio de Acevedo reporta un total de 6056 viviendas, de las cuales 1058 pertenecen a la cabecera municipal y el resto 4.998 viviendas. El promedio de personas por hogar es de 4.53 y el de personas por vivienda es de 4,39.

Con base en la proyección de población realizada por el DANE, para el año 2014, se tendría un total de 7.333 viviendas, de las cuales 1.404 pertenecen a la cabecera municipal y 5.929 al resto, conforme se detalla a continuación:

CENSO PROYECCIÓN 2014





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 45 de 160

ÁREA	TOTAL VIVIEND AS	TOTAL HOGA R ES	TOTAL HABITANT ES 2005	PROMEDI O PERSON A S X VIVIEND	PROMEDI O PERSONA S X	POBLACI Ó N	TOTAL VIVIENDAS PROYECTAD AS	TOTAL HOGARES PROYECTAD OS
TOTAL	6.056	5.872	26.597	4,3	4,5	32.208	7.33	7.11
Cabece ra	1.058	1.026	4.648	4,3	4,5	6.170	1.40	1.36
Resto	4.998	4.846	21.949	4,3	4,5	26.038	5.92	5.74

FUENTE: DANE y Proyecto PBOT 2015

Del total de las viviendas el 94,3% son casas, 2,5% apartamentos y 3,3% cuarto u otros.

Déficit de Vivienda.

Según el DANE, el déficit hace referencia a hogares que habitan en viviendas particulares que presentan carencias habitacionales de orden cuantitativo o cualitativo y por tanto requieren una nueva vivienda o mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

El Déficit Cuantitativo estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.

El Déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

El último censo de vivienda elaborado por el DANE, en el año 2005, reportó para el municipio de Acevedo los siguientes datos.

SECTOR	TOTAL	HOGARES		HOGARES EN DEFIC	CIT
SECIOR	HOGARES	SIN DEFICIT	TOTAL	CUANTITVOATIVO	CUALITATIVO
Urbano	1.026	18	1.008	88	920
Rural	4.846	185	4.661	417	4.245





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 46 de 160

Total	5.872	203	5.669	505	5.165
%	100%	3,50%	96,50%	8,60%	88,00%

Fuente: Censo DANE 2005

Un ejercicio de prospectiva desarrollado en el proceso de actualización del Plan Básico de Ordenamiento territorial del Municipio de Acevedo, arroja los siguientes resultados:

Aplicando la proyección al año 2014, con base en los mismos indicadores, se tendría el siguiente panorama:

DÉFICIT DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO 2014

SECTOR	TOTAL HOGARES	HOGARES SIN DÉFICIT	HOGARES EN DÉFICIT	HOGARES EN DÉFICIT CUANTITATIVO	HOGARES EN DÉFICIT CUALITATIVO
Urbano	1.362	48	1.314	117	1.199
Rural	5.749	201	5.548	494	5.059
Total	7.111	249	6.862	611	6.258
%	100,00 %	3,50%	96,50%	8,60%	88,00%

Fuente: Equipo PBOT 2015 - Proyecciones DANE

Estas cifras revelan en la totalidad del municipio para el año 2014 existiría un déficit total de vivienda del 96,5% de los hogares, de los cuales 1.314 son de la zona urbana y 5.548 son de la zona rural.

En cuanto a déficit cuantitativo, para el año 2014 en la zona urbana hacen falta 117 viviendas y 494 en la zona rural. Respecto al déficit cualitativo en la zona urbana se debería hacer el mejoramiento en 1.199 viviendas, mientras que para la zona rural en 5.059.

1.6. SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE

Tendiendo el contexto institucional que marca el rumbo de la administración pública local durante el presente cuatrienio, marcado por el Plan Nacional de desarrollo "Todos por un Nuevo País", la construcción de la Paz en Colombia y los





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 47 de 160

Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones unidas; la atención de las necesidades básicas de grupos poblaciones en condición de vulnerabilidad, hace presencia transversal en la mayoría de las dimensiones, ejes y programas del Plan de Desarrollo.

Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Protección de la Familia

Corresponde a la administración municipal de Acevedo articular la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y protección de la familia; con el propósito fundamental de garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por el estado Colombiano. La población beneficiaria corresponde a todas las personas menores de 18 años; entendiendo por niño o niña las personas entre 0 y 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años.

POBLACION INFANCIA Y ADOLESCENCIA

CICLOS DE EDAD	EDAD	POBLACION	%
Primera Infancia	0 a 5	5.013	14,9%
Infancia	6 a 11	4.597	13,7%
Adolescencia	12 a 17	4.450	13,2%
TOTAL POBLACION OBJETIVO		14.060	41,8%
TOTAL POBLACION	33.623	100,0%	

FUENTE: DPS - CARACTERIZACION 2015

El enfoque de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y protección de la familia está basado en los derechos y obligaciones a partir del cual las personas pasan de ser objeto de la intervención a ser sujetos con derechos que deben ser garantizados, protegidos y restaurados por el Estado Colombiano.

Teniendo en cuenta las Categorías definidas para la caracterización de la población y ejecución de la política pública; y la información disponible en los instrumentos de gestión a disposición de la Administración Municipal de Acevedo, la situación es la siguiente:





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 48 de 160

Categoría de Existencia

Todos Vivos

Indicador 1: mortalidad materna: Se define como la muerte de una mujer durante su embarazo, parto o dentro de los 42 días después de su terminación, por cualquier casusa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales.

En el año 2011se registran dos eventos de mortalidades maternas en mujeres de 21 y 31 años respectivamente. (Fuente: Plan de Salud territorial de Acevedo 2016 - 2019)

Indicador 2: mortalidad perinatal: Comprende las muertes fetales ocurridas a las 28 semanas o más de gestación, así como la muerte de niños (as) nacidos vivos que sobreviven a la semana siguiente del nacimiento.

Según información suministrada en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Departamental se reportaron seis (6) casos de mortalidad perinatal en el año 2011. (Fuente: Plan de Salud Territorial de Acevedo 2016-2019).

Indicador 3: mortalidad infantil: Muerte ocurrida en un niño o niña desde el periodo neonatal (que va desde el momento del nacimiento hasta los 28 días de vida y el periodo pos neonatal de mayores de 28 días hasta los 11 meses y 29 días)

Se registró una muerte < 1 año, en tal sentido, la tasa de mortalidad infantil para el año 2011, correspondió a 1.2, es decir, por cada 1000 nacidos vivos, fallece 1 menor de 1 año. (Fuente: Plan territorial de Salud de Acevedo 2016 – 2019)

Indicador 4: mortalidad en niños (as) menores de 5 años: Proporción de niños y niñas de 0 (cero) a 5 (cinco) años que mueren por cualquier causa, y está



MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 49 de 160

definida como el número de defunciones de menores de 5 (cinco) años por cada 1.000 (mil) nacidos vivos en un periodo de tiempo determinado.

En el año 2011, se registraron cuatro muertes en < 5 años. La tasa de mortalidad infantil correspondió a 0.13, por cada 1000 nacidos vivos (Fuente: Plan territorial de Salud Acevedo 2016 – 2019)

Indicador 5: Otras causas de Mortalidad en menores de 5 años:

Mortalidad por causas congénitas: Los menores fallecidos tuvieron como causa malformaciones congénitas, con 3 casos en el año 2.011. (Fuente: Plan Territorial de Salud de Acevedo 2016 – 2019).

Mortalidad Por meningitis: (1) un caso reportado en el año 2011 (Fuente: Plan Territorial de Salud de Acevedo 2016 – 2019).

Mortalidad por EDA: No se registraron muertes por EDA en menores de 5 años, durante la vigencia 2011. (Fuente: Plan Territorial de Salud de Acevedo 2016 – 2019).

Mortalidad por IRA: No se registraron muertes por IRA en menores de 5 años, durante la vigencia 2011. (Fuente: Plan Territorial de Salud de Acevedo 2016 – 2019).

Indicador 6: mortalidad de niñas, niños y adolescentes entre 0-17 años por causas externas

En el municipio de Acevedo se han presentado 2 casos de causa externa uno en el año 2012 y otro en el año 2014, conforme a la información suministrada en el Informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **50** de **160**

En cuanto al homicidio como causa externa tenemos que en el municipio de Acevedo se han presentado 2 casos de causa externa uno en el año 2013 y otro en el año 2014.

En referencia al suicidio como causa externa se referencia en este mismo documento que se presentaron 1 en adolescentes de 12 a 17 años en el 2012 al igual que en 2013 en lo corrido del 2014 no se presente ningún caso, La tasa de muertes por otros accidentes de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Acevedo corresponde a 6 casos presentados en una vigencia del 2011 al 2015.

Ninguno Desnutrido

Indicador 1: porcentaje de niñas, niños y adolescentes entre 0-17 años valorados con desnutrición crónica. Para el año 2011 en Acevedo el porcentaje de retraso en talla de los niños y niñas menores de 5 años (desnutrición crónica) es de 16, 50%. (Fuente: Plan de Salud territorial de Acevedo 2016 - 2019)

Indicador 2: porcentaje de niñas, niños y adolescentes entre 0-17 años valorados con desnutrición aguda. Para el año 2011 el porcentaje de desnutrición aguda es del 3,00%. (Fuente: Plan de Salud territorial de Acevedo 2016 - 2019)

Indicador 3: porcentaje de niñas, niños y adolescentes entre 0-17 años valorados con desnutrición global. Para el año 2011 se reporta que la desnutrición global es de 6,60%. (Fuente: Plan de Salud territorial de Acevedo 2016 - 2019)

Indicador 4: porcentaje de niños, niñas y adolescentes que asisten a controles de crecimiento y desarrollo. En 2011 el 63.5% de los niños y niñas asisten a controles de crecimiento y desarrollo. (Fuente: Plan de Salud territorial de Acevedo 2016 - 2019)

Indicador 5: porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer. El porcentaje de niños con bajo peso al nacer en el año 2011 es de 4.8%. Es decir, 4 de cada 100



MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 51 de 160

niños que nacen presentan peso inferior a 2.500 gramos (Fuente: Plan de Salud territorial de Acevedo 2016 - 2019)

Todos Saludables

Indicador 1: porcentaje de cobertura de inmunización contra el BGS (antituberculosa) en niños menores de un (1) año.

El porcentaje de coberturas, con el Programa Ampliado de Inmunizaciones para menores de 1 año, teniendo como fuente el informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud arroja que para las vigencias 2011, 2012, 2013, 2014, y 2015 corresponde a 27.9% 13.7% 12.1% 7.1% 3.5% En BCG (antituberculosa). (Fuente: Informe de Gestión 2.015)

Indicador 2: porcentaje e cobertura inmunización contra poliomielitis en niños menores de un (1) año.

La poliomielitis es una infección por un virus, el virus puede propagarse: Al tomar agua contaminada con el virus de la polio también puede propagarse por contacto directo como al besarse con una persona infectada. La polio es una enfermedad grave que puede causar parálisis o incluso la muerte.

Según el informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud se reporta una cobertura del 83 % para el año 2.014

Indicador 3: porcentaje de cobertura de inmunización contra DPT (Toxoide tetánico – diftérico) en niños menores de un (1) año.

Entre los años 2012 – 1P 2015 presentando un nivel alto de atención en la vacuna con Pentavalente tres dosis aproximadamente un 80% en el periodo correspondiente. Según lo registra el informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 52 de 160

Indicador 4: porcentaje de cobertura de inmunización contra (pentavalente) la difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B) en niños menores de un (1) año.

En 2011 el porcentaje de coberturas, con el Programa Ampliado de Inmunizaciones para menores de 1 año, teniendo en cuenta que la población DANE susceptible fue de 800 menores, para este indicador reporta un: : 77,3% en el caso de Pentavalente. (Fuente: Plan de Salud territorial de Acevedo 2016 - 2019)

Indicador 5: porcentaje de cobertura de inmunización contra rotavirus en niños menores de un (1) año.

Con base al informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2015, los niños vacunados en nuestro municipio contra Rotavirus, en los años 2012 – 1P 2015, representan el 75% de la población objetivo.

Indicador 6: porcentaje de cobertura de inmunización contra triple viral en niños menores de un (1) año.

En cuanto a los niños vacunados en nuestro municipio con Triple Viral, en los años 2012 – 1P 2015, según el informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del año 2.015, la cobertura para el caso de triple viral corresponde a un 70%

Indicador 7: porcentaje de cobertura de inmunización contra neumococo en niños menores de un (1) año

El porcentaje de cobertura para el caso del Neumococo según el informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2.015, la cobertura pasó de 53% en el año 2.011 al 87% en 2015

Jego el Came



MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 53 de 160

Indicador 9: porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron las prueba de VIH. Mujeres gestantes con Control Prenatal: I Trimestre: 769; II Trimestre: 399; III Trimestre: 442; IV Trimestre: 442 (N° trimestre-equivalente a periodo del año).

Indicador 9: porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron las prueba de VIH

El Número de mujeres gestantes que asistieron control prenatal y se practicaron la prueba del VIH ha disminuido gradualmente entre las vigencias 2.012 y 2.015; con 612 y 440 madres en periodo de gestación que se presentaron 440, respectivamente. (Fuente. Informe de Gestión 2.015)

Indicador 10: tasa de trasmisión materno- infantil del VIH.

En ninguna vigencia se ha reportado eventos de VIH en gestantes, aclarando que como se mencionó en el indicador anterior la cobertura de prueba de VIH, es equivalente al 100%.- corresponde entonces que no existen menores infectados. (Fuente: Plan de Salud territorial de Acevedo 2016 - 2019)

Indicador 11: porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes menores de 18 años.

Entre las vigencias 2012 – 2015 se presentó un total de 706 embarazos, de los cual el número de embarazos en niñas y adolescentes mayores de 10 y menores de 18 es de 204 y que su porcentaje equivale al 28.9%. (Fuente: Plan de Salud territorial de Acevedo 2016 - 2019)

Indicador 12: porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticada y tratadas antes de la semana 17.





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 54 de 160

El análisis de este indicador permite contemplar un grado de cobertura de prevención de esta enfermedad de trasmisión sexual equivalente al 100%, pues en 2011 no se registran casos de mujeres diagnosticadas con sífilis y consecuentemente tampoco mujeres en estado de tratamiento por esta enfermedad. (Fuente: Plan de Salud territorial de Acevedo 2016 - 2019)

Indicador 13: tasa de sífilis congénita.

En 2011 este indicador tiene un valor igual a cero (0) % correspondiente a ningún caso reportado. (Fuente: Plan de Salud territorial de Acevedo 2016 - 2019)

Indicador 14: tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en niños y niñas entre 0 y 5 años:

Por consulta externa: En 2011 las EDAS son la séptima causa de consulta con un porcentaje de 8,4%. En este mismo documento se reporta una distribución porcentual equivalente a: de las enfermedades diarreicas 17,1% en menores de 1 año y 24,1% en menores de 4 años.

Por urgencias: porcentaje de enfermedades diarreicas (EDA) 17,1% en menores de 1 año y 24,1% en menores de 4 años. (Fuente: Plan de Salud territorial de Acevedo 2016 - 2019)

Indicador 15: tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en niños y niñas entre 0 y 5 años.

Para el año 2011 la principal causa de morbilidad en menores de 5 años es la enfermedad respiratoria que ocupa el 80% en menores de 1 año y 71% en los menores de 4 años. (Fuente: Plan de Salud territorial de Acevedo 2016 - 2019)

Indicador 17: cobertura de agua potable. Según el censo 2005 del DANE la cobertura de acueducto en el Municipio de Acevedo es del 6,6%





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 55 de 160

Ninguno sin familia

Indicador 1: Número de niñas, niños y adolescentes entre 0-17 años en situación de adoptabilidad. La declaración de adoptabilidad se impone cuando existe evidencia clara de que los padres biológicos, la familia extensa y las personas que de hecho no se han ocupado de la crianza del menor, no están en la capacidad de garantizar los derechos del mismo, o que de permanecer en la familia permanecer en la familia biológica o de crianza conlleve para el niño, niña o adolescente un riesgo insuperable que el Estado está en la obligación de evitar.

Según la información suministrada por la política pública de la primera infancia, infancia y adolescencia Municipal y en base a la definición anterior se infiere que en la vigencia planteada no se han dictado medidas de restablecimiento de derechos la cual declare la situación de adoptabilidad.

Indicador 2: número estimado de niñas, niños y adolescentes entre 0-17 años declarados en situación de calle. Las (os) niñas, niños y adolescentes habitantes de la calle son identificados como aquellos menores de edad que viven en las calles de una ciudad o cabecera municipal, en la cual se encuentran desprovistos de atención familiar o de protección de algún tipo, por parte de un adulto, acudiente o del Estado.

Conforme a lo que arroja el plan de salud territorial se arroja que según las condiciones topográficas y de densidad demográfica no se han encontrado ni tiene conocimiento de denuncias por parte de la población, ni de otras entidades del Estado.

Todos con Educación





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **56** de **160**

De acuerdo con el informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud año 2.015, la situación de estos indicadores es la siguiente:

Indicador 1: porcentaje de niñas, niños entre 0-5 años vinculados a programas de educación inicial

Para las vigencias 2011, 2012, 2013y 2014 la cobertura de la población de 0-5 años asiste a un establecimiento de educación formal de carácter inicial corresponde a: 14.39% 16.10% 15.05% 14.03% respectivamente

Indicador 2: tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria

El porcentaje de cobertura para el año 2.014se de 81.7% distribuido en población de niñas y niños de 6-10 años de las instituciones educativas oficiales.

Indicador 3: tasa neta de cobertura para educación básica secundaria y media

La cobertura escolar neta en educación básica secundaria en el municipio de Acevedo durante el año 2014 es del 51.8%.

Indicador 4: porcentaje de deserción escolar

En el municipio de Acevedo el porcentaje de este indicador corresponde a 3.21% para el año 2.014.

Indicador 5: resultados pruebas saber 5

El nivel que más predomina en la comunidad es Satisfactoria y Mínima.

Indicador 6: resultados Pruebas Saber 9

El nivel que más predomina en la comunidad es Satisfactoria y Mínima.

Indicador 7: resultados Pruebas Saber 11

El nivel que más predomina en la comunidad es Satisfactoria y Mínima.



Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 57 de 160

Categoría de Protección

De acuerdo con el informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud año 2.015, la situación de estos indicadores es la siguiente:

Ninguno sometido a maltrato o abuso

Indicador 6: porcentaje de niñas, niños y adolescentes entre 0 – 7 años en situación desplazados por la violencia

Se evidencia un aumento considerable del número de niños niñas y adolescentes envueltos en situaciones correspondientes al desplazamiento. En el año 2010 se presentaron 172 casos y en el año 2015 210 casos de niños expuestos a este flagelo

Aadolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso

Indicador 3: número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales.

El número de adolescentes entre 14 y 17años infractores de la ley penal vinculados al SRPA en el municipio en lo corrido del 2013 fue 1 caso entre adolescentes de 14 a 16 y 1 caso en edad de 17 años.

Víctimas del Conflicto Armado

En un contexto global se entiende por víctima toda persona que haya padecido daño de manera individual o colectiva, entendiendo como tal lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida económica o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos, o violación grave al derecho internacional humanitario.





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **58** de **160**

A nivel interno se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley.

Registro de Victimas

Se encuentra el dato de las personas cuya ubicación actual corresponde al municipio en cuestión, de estas personas se establecen dos datos relacionados a su localización en la trazabilidad del hecho victimizante. El primero es donde ocurrió el hecho victimizante, tomando los 5 lugares de los cuales principalmente provienen. El segundo corresponde a dónde van a declarar las víctimas del municipio, tomando los 5 lugares a los cuales acuden principalmente.

VICTIMAS	DEPARTAMENTO DE	MUNICIPIO DE	PERSONAS / OCURRENCIA	DEPARTAMENTO DECLARACIÓN	MUNICIPIO DE DECLARACIÓN	PERSONA POR DECLARACIÓN
	OCURRENCIA	OCURRENCIA	OGURRENGIA	DEGLARACION	BEGEARAGION	BEGEARAGION
	Huila	Acevedo	1538	Huila	Acevedo	1.793
	Caquetá	S. José	188	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	518
5.278		Fragua				
	Caquetá	S. Vicente	172	Huila	Neiva	508
		Caguan				
	Caquetá	Florencia	164	Caquetá	Florencia	429
	Putumayo	Pto. Guzmán	161	Huila	Pitalito	427

Fecha de corte: UARIV - Registro Único de Victimas, 01/02/2016.

Tomando como referencia la población ubicada dentro del Municipio de Acevedo, se presenta la distribución por ciclo vital (rangos de edad definidos), pudiendo distinguir entre diferentes etapas del ciclo como son: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y Persona mayor (envejecimiento y vejez, teniendo la siguiente información según el Reporte Caracterización





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 59 de 160

Victimas del Conflicto Armado de la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas:

EDAD ACTUAL	N° DE PERSONAS
Entre 0-5 años	403
Entre 6-11 años	841
Entre 12-17 años	790
Entre 18-28 años	982
Entre 29 -60 años	1.672
Entre 61-100 años	263
Sin información	327
TOTAL	5.278

ETNIA	PERSONAS
Ninguna	5.135
Indígena	72
Negro(a) Afrocolombiano(a)	34
Gitano(a) ROM	33
Raizal de San Andrés y	4
Providencia	
TOTAL	5.278

De acuerdo a la información de las personas que reconocen alguna pertenencia étnica, la situación es la siguiente: ninguna 5.135, indígena 72, negro (a) afrocolombiano (a) 34, Gitano (a) ROM 33 y Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia 4. Según el género encontramos que de los reportados como víctimas en el municipio de Acevedo corresponden a hombres 2.692; mujeres 2.548, 38. En cuanto a situación de discapacidad se reportan 80 personas con afectación.

A continuación se presenta la información disponible frente al reconocimiento del presunto autor, esta información proviene de las declaraciones realizadas por la población víctima, haciendo una distinción por cada hecho victimizante asociado al presunto autor, de igual forma se muestran dos columnas referentes al total de eventos y el total de personas que han resultado afectadas,





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **60** de **160**

entendiendo que el número de eventos siempre será mayor que el de personas, dado que una misma persona pudo haber sido víctima en diferentes eventos.

	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	TOTAL	TOTAL
HECHO	GUERRILLAS	PARAMILITARES	BACRIM	FUERZA	NO	OTRO	EVENTO	PERSONAS
VICTIMIZANTE				PUBLICA	IDENTIFICADO	AUTOR		
Atentado,	11	2	0	0	12	0	26	23
combate,								
enfrentamiento,								
terrorismo								
Amenaza	354	14	15	0	116	0	507	497
Contra	3	1	0	0	1	0	5	5
integridad								
Sexual								
conflicto								
Armado								
Desaparición	12	1	0	30	39	0	52	51
Forzada								
Desplazamiento	3.369	259	34	0	822	263	4.815	4.594
Forzado								
Homicidio	160	37	1	0	623	2	842	786
Minas,	6	0	0	0	0	1	7	7
explosivos								
Secuestro	2	3	0	0	2	0	7	6
Tortura	2	0	0	0	3	0	5	5
Vinculación	1	0	0	0	1	0	2	2
Niños y Niñas								
Perdida de	35	1	0	0	18	0	54	54
Bienes								
TOTAL	3.529	309	35	30	1.500	266	6.322	5.278

Fecha de corte: UARIV - Registro Único de Victimas, 01/02/2016.

<u>Asistencia y Atención</u>

La siguiente Información corresponde a la entrega de Ayuda Humanitaria por parte de la Unidad para las Víctimas, en un periodo de 10 años, desde 2004 hasta



MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **61** de **160**

2014, señalando para cada vigencia la cantidad de personas que en representación de su grupo familiar han recibido la ayuda. La información se muestra tanto para población víctima de desplazamiento forzado como para víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento.

FUENTE AÑO	PERSONAS ATENCION HUMANITARIA DESPLAZADOS
2.004	1
2.005	45
2.006	45
2.007	36
2.008	69
2.009	148
2.010	252
2.011	391
2.012	479
2.013	551
2.014	608
TOTAL	2.625

Fecha de corte: UARIV - Ayuda Humanitaria, 16/12/2014.

Salud: De acuerdo a la información disponible en la Subdirección RNI, proveniente del Registro Único de Afiliados –RUAF del Ministerio de Salud, para el municipio en cuestión, se presentan datos del número de personas víctimas afiliadas al SGSSS, según el régimen de afiliación, distribuidas así: 3.017 en régimen subsidiado, 7 casos en régimen de excepción y 177 casos mediante régimen contributivo.

Educación: En concordancia con la información disponible en la Subdirección RNI, proveniente del Sistema Integrado de Matricula –SIMAT del Ministerio de Educación, en materia de educación preescolar, básica, media y ciclos para población adulta, se presenta la relación de personas víctimas que asisten a





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **62** de **160**

centros educativos públicos o privados, en cada uno de los grados por nivel, en el Municipio de Acevedo.

NIVEL	GRADO	GRADO	PERSONAS
PREESCOLAR	0	TRANSICION	107
	1	PRIMERO	175
	2	SEGUNDO	145
BASICA PRIMARIA	3	TERCERO	122
	4	CUARTO	94
	5	QUINTO	103
	6	SEXTO	93
BASICA SECUNDARIA	7	SEPTIMO	80
	8	OCTAVO	54
	9	NOVENO	46
MEDIA	10	DECIMO	28
	11	ONCE	41
	21	CICLO 1	40
	22	CICLO 2	44
	23	CICLO 3	68
CICLO ADULTOS	24	CICLO 4	66
	25	CICLO 5	45
	26	CICLO 6	56

Fecha de corte - Min Educación Matrícula (Preescolar, Básica y Media): 31/07/2014

En referencia al acceso a la educación superior el indicador muestra 57 personas matriculadas a este nivel en cada una de las vigencias, para un periodo comprendido entre 2007 y 2014. (*) Fuente ministerio de Educación Nacional reporte de corte matriculas 2014.

AÑO

PERSONA MATRICULADAS





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 63 de 160

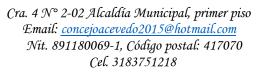
2007	3
2008	1
2009	5
2010	1
2011	8
2012	11
2013	11
2014	17

Fecha de corte - Min Educación Matrícula (Educación Superior): 31/05/2014

La relación de personas víctimas que se ubican el municipio y se encuentran vinculadas a los diferentes programas de la Oferta Institucional, se presentan a continuación:

ENTIDAD	PROGRAMA	PERSONAS VINCULADAS
	MAS FAMILIAS EN ACCION	2.22
	GENERACION DE INGRESOS	
DEPARTAMENTO PARA LA	(MUJERRES AHORRADORAS)	1
PROSPERIDAD SOCIAL –DPS-	GENERACION DE INGRESOS	
		9
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR	PROGRAMA ALIMENTACION	
FAMILIAR –ICBF-	ESCOLARA	2
AGENCIA NACIONAL PARA LA	UNIDOS	
Superacion de la pobreza extrema		1.103
-ANSPE-		
DEPARTAMENTO PARA LA	GENERACION DE INGRESOS – ICE-	
PROSPERIDAD SOCIAL –DPS-		2

El número de personas víctimas que han sido beneficiadas por programas de subsidios en vivienda en términos de mejoras, arrendamientos y compra de vivienda o construcción en sitio propio; la cifra refleja sólo al representante del grupo familiar, por lo que el impacto es mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar. La información está vinculada a la población víctima que se ubica actualmente en el municipio de Acevedo.







MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 64 de 160

ESTADO DE LEGALIZACION	VIVIENDO 100% SUBSIDIADA	ADQUISICIÓN	MEJORA	ARRENDAMIENTO
Sin definir	72			
Legalizados		84	1	13
Asignados sin legalizar		82		
Asignados con pérdida de		6		
vigencia				
En estudio		11		
No aprobado		95		1

Fuentes: SISBEN (01/11/2014), UNIDOS (25/02/2014), FONVIVIENDA (30/10/2014)

El número de personas víctimas que son propietarios de su vivienda es de 619, sin información de vivienda 4.558, con vivienda 100% subsidiada 4 y con vivienda propia según la encuesta unidos 322.

La información correspondiente a la tenencia de Libreta Militar relaciona a aquellas personas para las que aplica la medida y no cuentan con este documento, personas para las que no aplica la medida o de las que no se tiene información y aquellos para los que efectivamente se ha podido establecer que cuentan con este documento.

SITUACIÓN MILITAR	N° DE PERSONAS
Hombres entre 18 y 50 años que no tienen libreta militar	929
No aplica / sin información	4.349
Tienen libreta militar	225

Fuentes: SIIR (31/08/204), UNIDOS (25/02/2014) y PAARI (30/11/2014)

Medidas de Reparación





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 65 de 160

Basados en la información disponible desde los registros de indemnización de la Unidad para las Víctimas, la tabla presenta información del número de personas que han recibido indemnización como parte de sus procesos de reparación, en relación a los marcos legales de reglan el derecho.

FUENTE	N° DE PERSONAS
PERSONAS PAGO Ley 1448	174
PAGO Ley 418 (40 SMLV)	137
SIN PAGO	5.192

Fecha de corte: UARIV - Reparación - Indemnización, 02/01/2015.

Frente al tema de Retornos se presenta el número de personas asociadas a estos procesos desde distintas perspectivas, así puede mostrarse en la tabla información de retornos individuales y aquellos logrados a partir del programa Familias en Su Tierra –FEST; adicionando el número de personas de las que se tiene el indicio de retorno, al contrastar su lugar de ubicación actual con el lugar de expulsión y ser coincidentes. La tabla presenta sólo información del representante del grupo familiar.

RETORNO	N° PERSONAS
RETORNO INDIVIDUAL	6
VIVE EN EL MUNICIPIO DE OCURRENCIA	922
SIN INFORMACION	3.827

Con respecto a la restitución de tierras se han presentado solicitudes por 51 titulares de los predios. A la fecha no se han proferido sentencias judiciales al respecto.

Pobreza y Pobreza extrema

El Departamento Administrativo de la Prosperidad Social de la Presidencia de la República es la entidad que acompaña la estrategia de erradicación de la pobreza extrema en el Municipio y de acuerdo con sus previsiones, durante el año





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 66 de 160

2016 planea acompañar 1607 hogares de las cuales 164 se ubican en la cabecera municipal, 49 en los centros poblados y las restantes 1694 en la zona rural dispersa.

Para abordar el tema de la pobreza extrema, desde el punto de vista del diagnóstico, se asume la caracterización realizad por el DPS con las variables de medición desarrolladas por el Gobierno Nacional para este segmento de la población.

Índice de pobreza multidimensional (IPM)

El Gobierno Nacional modifico su indicador de medición de la pobreza, pasando del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) al Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas) y la intensidad de la misma EL IPM es la combinación del porcentaje de personas consideradas pobres y de la proporción de dimensiones en las cuales los hogares son, en promedio, pobres.

El IPM desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación para Colombia está conformado por 11 dimensiones y 45 logros (variables), conforme a la siguiente estructura:

- Bajo logro Educativo: Escolaridad promedio de las personas de 15 años y más
- Analfabetismo: personas del hogar de 15 años y más que saben leer y escribir
- Inasistencia Escolar: Niños entre 6 y 16 años en el hogar que asisten al colegio.
- Rezago Escolar: Niños y jóvenes (7-17 años) dentro del hogar sin rezago escolar.
- Cuidado Primera Infancia: Niños de 0 a 5 años en el hogar con acceso simultaneo a salud, nutrición y educación inicial.

Jego el Cambo



MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 67 de 160

- Trabajo Infantil: Proporción de niños entre 12 y17 años en el hogar que se encuentra por fuera del mercado laboral.
- Alta Tasa de Dependencia Económica: Número de personas por miembro ocupado en el hogar.
- Empleo Informal: Población económicamente activa del hogar que son ocupados con afiliación a pensiones.
- Sin Aseguramiento en Salud: Miembros del hogar mayores de 5 años asegurados a seguridad social en salud.
- Barreras de Acceso a Servicios de Salud: Personas del hogar que acceden a servicio institucional de salud, ante una necesidad sentida en los últimos 12 meses.
- Hacinamiento: Se presenta cuando duermen 3 personas o más en un cuarto.

INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPIO DE ACEVEDO

INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Bajo logro educativo	73.9%	93.7%
Analfabetismo	20.6%	24.4%
Inasistencia Escolar	13.4%	24.8%
Rezago Escolar	31.3%	38.7%
Barrera de Acceso a Servicios para cuidado de	18.7%	30.4%
la primera infancia		
Trabajo Infantil	6.9%	11.8%
Alta tasa de dependencia Económica	49.1%	56.7%
Empleo Informal	92.9%	99.1%
Sin Aseguramiento en Salud	21.0%	28.2%
Barreras de Acceso a Servicios de Salud	7.5%	11.0%
Sin Acceso a Fuente de Agua Mejorada	21.6%	95.4%
Inadecuada Eliminación de Excretas	17.9%	54.4%
Pisos Inadecuados	12.3%	24.1%
Paredes Inadecuadas	3.8%	1.7%
Hacinamiento	18.5%	21.2%
IPM	58.0%	85.9%

Fuente: Calculo DNP-SPSCV con datos del censo 2005





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **68** de **160**

En el contexto departamental el IPM del Municipio de Acevedo esta 27,8% por encima del IPM del departamento, lo cual indica que los niveles de pobreza de la población residente en su jurisdicción es mayo que el promedio Departamental

En el ámbito Nacional la situación se repite, con el agravante que el Departamento del Huila tiene un IPM superior en 36,9% al IPM promedio Nacional calculado por el DNP. Así las cosas, el IPM de Acevedo es casi el doble del IPM promedio de Colombia, tal como se observa en la tabla siguiente:

IPM COMPARATIVO

NACIONAL	49.0%
ACEVEDO	85.9%
HUILA	58.9%

Fuente: Calculo DNP-SPSCV con datos del censo 2005

Un primer análisis establece que el IPM del Municipio de Acevedo es atípico y negativo en tanto se encuentra bastante lejos de los IPM promedio Nacional y Departamental. Urge entonces estructurar de manera coordina los elementos de política pública para superar la situación de pobreza, con el acompañamiento de los Gobiernos Nacional y Departamental.

Caracterización Población de Pobreza Extrema

Con corte a diciembre de 2015, la población pobre extrema del Municipio de Acevedo presenta las siguientes características:

HOGARES ACOMPAÑADOS A DICIEMBRE DE 2015

2015	1.682	% Participación
Cabecera Municipal	210	12%
Centro Poblado	63	4%
Rural Disperso	1.409	84%
Hombres	4.106	N.A
Mujeres	3.682	N.A.





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 69 de 160

Fuente: SIUNIDOS-ANSPE

Del total de hogares acompañados en el año 2.015 se evidencia las siguientes condiciones demográficas:

- De la población pobre, 4.106 son hombres y 3.692 mujeres
- 403 Hogares con jefatura femenina
- 399 Personas que presentan al menos alguna deficiencia/discapacidad
- 359 Hogares victimas del desplazamiento

PERSONAS ACOMPAÑADAS POR EDAD

CICLO VITAL	EDAD	PERSONAS	%
PRIMERA INFANCIA	Entre 0-5años	242	3,1%
INFANCIA	Entre 6-11 años	1.144	14,7%
ADOLESCENCIA	Entre 12-17 años	1.478	19,0%
JUVENTUD	Entre 18-28 años	1.861	23,9%
ADULTOS	Entre 29-59 años	2.486	31,9%
ADULTOS MAYORES	Mayores de 60 años	587	7,5%
TOTAL		7.798	100,0%

Fuente: SIUNIDOS-ANSPE

Teniendo en cuenta el ciclo vital de la población pobre, el mayor peso corresponde a ADULTOS entre 29 y 59 años que representan el 31.9% del total; y los JÓVENES entre 18 y 298 años con el 23.9%.

La población en edad escolar con edades entre los 0 y 17 años (Primer Infancia, Infancia y Adolescencia) representan el 36,7% de la población pobre; los cuales requieren especial atención en materia de educación y salud principalmente. Del total de la población en situación de pobreza, la población de ADULTO MAYORES representa el 7.5%.

HOGARES PROMOVIDOS A DICIEMBRE DE 2015

2015	452	% Participación
Cabecera Municipal	188	42%
Centro Poblado	22	5%





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **70** de **160**

Kurui Disperso 242 34/6

Fuente: SIUNIDOS-ANSPE

Entre los años 2.011 y 2.015 la estrategia gubernamental para la erradicación de la pobreza en el Municipio de Acevedo registra 452 Hogares promovidos (familias que lograron mejorar su condición de vida) en las zonas rural, urbana y centros poblados. Del total de hogares promovidos, 75 corresponden a familias victimas del desplazamiento.

En 2015 no hubo hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie (vivienda Gratis).

Hogares con Seguimiento a la Gestión de Logros

La RED UNIDOS ha definido 9 dimensiones o áreas de intervención, sobre las cuales se establecen los ámbitos de trabajo para contrarrestar las trampas de pobreza en los hogares y comunidades más vulnerables.

Las 9 dimensiones contemplan 45 logros familiares o condiciones mínimas deseables que un hogar en pobreza extrema debe alcanzar para superar su situación. Existen logros tanto familiares como individuales.

La descripción de las dimensiones es la siguiente:

- **Identificación:** los integrantes del hogar cuentan con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos y les permiten el acceso a los servicios sociales del estado (logros 1-3).
- **Ingresos y Trabajo**: El hogar accede a ingresos autónomos (monetario o en especie) a través de diferentes medios de sustento (logros 4-7).
- **Educación y Capacitación**: Los niños, niñas, jóvenes y adultos acceden al sistema educativo y permanecen en él, adquiriendo competencias básicas ciudadanas y laborales que contribuyen a su desarrollo integral (logros 8-12).





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **71** de **160**

- Salud: Mediante el acceso preferente al acceso de salud, las personas reciben los servicios de atención y participan en los programas de promoción y prevención. Así, el hogar reduce la mortalidad evitable y la morbilidad (logros 13-20).
- **Nutrición**: Todos los integrantes del hogar cuentan con una nutrición adecuada y tienen buenos hábitos en el manejo de alimentos (logros 21-23).
- **Habitabilidad**: El hogar cuenta con condiciones de habitabilidad segura, acordes con su contexto cultural (logros 24-33).
- **Dinámica Familiar**: El hogar cuenta con un tejido familiar fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y expresión de afecto. Además, reconoce la importancia de las relaciones entre sus integrantes, para su propio desarrollo (logros 34-39).
- Bancarización y Ahorro: El hogar está inserto en el sistema financiero como medio de acceso a oportunidades de trabajo, ingresos, y seguridad familiar. Adicionalmente, crea una cultura de ahorro para lograr metas propuestas por si mismos (logros 40-42).
- Acceso a la Justicia: El hogar beneficiario tiene acceso a los servicios de la
 justicia formal y no formal para la solucione de los conflictos, conocimiento de
 sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de
 manera oportuna y eficaz (logros 43-45).

	Hogares U		
DIMENSIONES	que cumplen con las condiciones requeridas en cada dimensión(1)	que no cumplen con alguna de las condiciones requeridas en cada dimensión(2)	Déficit Actual (%) (2)/((1)+(2))
Identificación	719	956	57%
Ingresos y Trabajo	74	1.485	95%
Educación y Capacitación	1.177	446	27%
Salud	1.214	461	28%
Nutrición	1.111	564	34%
Habitabilidad	256	1.419	85%
Dinámica Familiar	1.062	613	37%
Bancarización y Ahorro	1.489	186	11%





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **72** de **160**

Acceso a la Justicia	1.101	561	34%
----------------------	-------	-----	-----

Fuente: SIUNIDOS-ANSPE

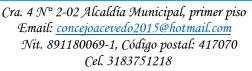
El análisis de cada una de las Dimensiones para el Municipio de Acevedo se refleja en un Déficit Actual que corresponde al porcentaje (%) de hogares que carece de al menos una de las condiciones de la respectiva dimensión.

Se observa como el déficit más elevado está en la Dimensión de Ingresos y trabajo que registra el 95%; seguido por la disponibilidad y calidad de la vivienda (Dimensión de Habitabilidad) con el 85% de déficit. Estas dos condiciones constituyen el foco de lo que debería ser la intervención estatal para la superación de la pobreza extrema.

En su orden le siguen el déficit en la Dimensión de Identificación con el 57%, Dinámica familiar con 37%; Nutrición y Acceso a la Justicia con el 34% cada una. Las restantes dimensiones presentan déficit menores para la población pobre.

A continuación se presenta la información de logros con el número de hogares que se encuentran en fase de seguimiento y gestión de logros con corte a noviembre 2015. Muestra la situación en términos de la condición de los beneficiarios de la estrategia de erradicación de la pobreza al momento de ingresar; el acceso en cada uno de los logros después de haber ingresado a la estrategia; las carencias actuales de la población pobre y el déficit estimado.

	Hogare	s UNIDOS que			
LOGROS	antes de ingresar a la estrategia ya contaban con(1)	después de ingresar a la estrategia han accedido a (2)	hoy carece n de(3)	Déficit actual (%)	DIMENSION
1. Documento de identificación	6670	661	372	5%	IDENTIFICACIO
2. Libreta Militar	247	225	1133	71%	N N
3. Información de Sisben	3939	0	3764	49%	IN
4. Sustento de Adultos Mayores	123	43	173	51%	ingresos y
5. Ocupación o Sustento (Mayores de 15 años)	1118	7	284	20%	TRABAJO







MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **73** de **160**

6. Capacidades personales para empleabilidad	225	420	2896	82%	
7. Activos del Hogar para desarrollar actividad	223	420	2070	02/0	-
productiva	49	161	1160	85%	
8. Atención Integral a Niños	440	254	156	18%	
S. Alerición integral a Niños S. Vinculación de Niños al Sistema Educativo	1980	323	338		-
		193	135	13% 4%	EDUCACION Y
10. Alfabetización de Adultos	2980	193	135	4%	CAPACITACIO
11. Educación Superior o Formación para el	1.50	104	20	1.007	Ν
Trabajo	150	134	32	10%	-
12. Trabajo Infantil	2101	19	51	2%	
13. Afiliación a Salud	7063	621	19	0%	
14. Acceso a Promoción de Salud	6972	668	63	1%	
15. Conocimiento Métodos de Planificación	3772	968	125	3%	
16. Vacunación Niños	608	255	207	19%	
17. Atención de Mujeres Gestantes	50	10	0	0%	
18. Detección Temprana de Alteraciones de					SALUD
Crecimiento	1712	243	214	10%	
19. Prevención de Cáncer de Cuello Uterino y					
Mama	283	1241	106	7%	
20. Rehabilitación y Ayuda Técnica a					
Discapacitados	89	57	138	49%	
21. Hábitos para la Alimentación	750	837	88	5%	
22. Consumo Alimentos Variados y de Manera					NUTRICION
Saludables	49	6140	1437	19%	NOTRICION
23. Lactancia Materna Exclusiva	37	0	24	39%	
24. Agua Potable	352	269	1054	63%	
25. Manejo de Basuras	1176	452	47	3%	
26. Sistema de Energía Convencional o					
Alternativa	1301	214	160	10%	
27. Espacios Diferenciados en la Vivienda	763	750	162	10%	
28. Hacinamiento	715	562	398	24%	HABITABILIDA
29. Pisos de la Vivienda	970	191	514	31%	D
30. Implementos para Dormir y Alimentarse	1041	502	132	8%	
31. Sistemas de Comunicaciones	1197	403	75	4%	
32. Materiales Adecuados de la Vivienda	18	500	1157	69%	
33. Ventilación, iluminación natural y Privacidad	443	972	260	16%	
34. Seguimiento al Plan Familiar	0	1657	18	1%	
35. Atención a Víctimas de Violencia	-		_		1
Intrafamiliar y Sexual	2301	4249	922	12%	
36. Participación Comunitaria	3928	902	363	7%	DINAMICA
37. Pautas de Crianza Humanizada	307	488	154	16%	FAMILIAR
38. Normas Convivencias Familiar y Resolución	237	.50		. 3,0	1
de Conflictos	449	998	228	14%	
39. Cuidado de la persona en Situación de	175	27	106	34%	1
c cc.aaac ac la poisona on modelon de	173	21	100	O 1/0	1





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **74** de **160**

Discapacidad					
40. Ahorro de la Familia	66	1431	178	11%	
41. Conocimiento de Servicios Financieros	1599	70	6	0%	BANCARIZAIO
42. Crédito (Mecanismos Formales o Grupos de					N Y AHORRO
Ahorro y Crédito)	390	105	8	2%	
43. Conocimiento Mecanismos de Resolución					
de Conflictos	1185	2393	975	21%	ACCESO A LA
44. Atención de Operadores de Justicia	77	20	3	3%	JUSTICIA
45. Acompañamiento a Familias en Situación de					JUSTICIA
Desplazamiento	238	0	0	0%	
TOTAL	60.098	30.635	19.835	18%	

La medición de logros se hace a nivel de Hogares y de individuos, así:

Logros familiares: logro04 - logro05 - logro07 - logro21 - logro24 - logro25 - logro26 - logro27 - logro28 - logro29 - logro30 - logro31 - logro32 - logro33 - logro34 - logro37 - logro38 - logro40 - logro41 - logro42 - logro45

Logros individuales: logro01 - logro02 - logro03 - logro06 - logro08 - logro09 - logro10 - logro11 - logro12 - logro13 - logro14 - logro15 - logro16 - logro17 - logro18 - logro19 - logro20 - logro22 - logro23 - logro35 - logro36 - logro39 - logro44

2. **DIMENSION ECONOMICA**

La economía de Acevedo se concentra en la producción del sector primario, en concordancia con su carácter predominantemente rural. El Municipio está catalogado como gran productor de café, principal cultivo en el municipio que lo posiciona como el segundo mayor productor del grano a nivel Departamental.

2.1. SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO

Promoción del Desarrollo

Por las características de la economía local basada en la producción agropecuaria con un peso importante del monocultivo del café, las actividades





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **75** de **160**

de promoción del desarrollo dentro del territorio están íntimamente ligadas a este perfil.

La asociatividad de los pequeños y medianos productores del Municipio constituye un factor importante para mejorar generar economías de escala y tener una buena posición en el mercado. En este sentido el Grupo Asociativo San isidro, especializado en la producción y comercialización de café de alta calidad, es un ejemplo importante de promoción de la producción porque ofrece a sus asociados beneficios en cuanto a financiación, mejores condiciones de mercado para su producción, asistencia técnica y comercialización. Resulta deseable replicar este modelo de trabajo asociado dentro del sector del café y aun en la producción de frutas (granadilla y pitaya entre otros) que está tomando alguna importancia dentro del Municipio.

LA disponibilidad de capital de trabajo para el desarrollo de las actividades de producción agrícola es quizá una de las necesidades más sentidas de los pequeños productores dentro del Municipio. Al respecto existe la oferta del sector financiero tradicional con el banco agrario a la cabeza; y del sector financiero solidario como alternativa que también se hace extensiva a algunas actividades de manufacturas y comercio.

Quizá uno de los elementos de promoción del desarrollo que ha menguado en el último tiempo es la Asistencia técnica Agropecuaria a pequeños productores rurales que hasta hace algún tiempo estaba a cargo de la Unidad de Asistencia técnica Agropecuaria (UMATA), suprimidas por reglamentación del Ministerio de Agricultura y reemplazadas por los Centros Provinciales de Gestión Agro empresarial. Acevedo y los demás Municipios localizados en la zona sur del Departamento del Huila son atendidos por AGROSUR; entidad con una baja capacidad financiera y operativa para ofrecer el servicio de asistencia a los agricultores.





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **76** de **160**

Entidades públicas con presencia en el Municipio como el SENA ofrecen programas especializados para otorgar apoyo financiero y técnico a proyectos de emprendimiento, cultura que ofrece grandes ventajas para mejoras las condiciones económicas de la población. Esta entidad también cumple una importante labor en materia de formación y habilitación de para el trabajo de los jóvenes residentes en la zona rural a través de programas técnicos o cursos especializados; todo lo cual contribuye a mejorar la competitividad y productividad de las labores agropecuarias.

Empleo

Es posible afirmar que la producción agrícola es la principal fuente de empleo del Municipio, con una participación importante del cultivo de café caracterizado por la alta demanda de mano de obra o especializada en época de recolección; y con menor intensidad en las labores de mantenimiento periódico. De acuerdo con las áreas sembradas reportada por la Secretaria de Agricultura del Huila en el censo agropecuario del año 2.012, le siguen en importancia los cultivos permanentes y semipermanentes de plátano, caña y frutas; y los transitorios de ahuyama, arveja, frijol y maíz.

La segunda fuente de empleo municipal corresponde al comercio y los servicios relacionados con gobierno, educación, salud, financieros, etc. Ante la inexistencia del sector industrial, se descarta la generación de empleo por este concepto.

A nivel local no existe una encuesta o instrumento técnico para la medición del comportamiento estadístico del empleo, pues para el Departamento del Huila el DANE solo reporte el comportamiento del Empleo en la a ciudad de Neiva.

Turismo





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 77 de 160

Como se puede observar en la dimensión Ambiental del presente Diagnostico, el Municipio de Acevedo goza de una posición privilegiada en cuanto a la riqueza natural y el valor estratégico de los ecosistemas existentes dentro de su jurisdicción; conformado por parques nacionales naturales, parques regionales y zonas de reserva con enorme riqueza de flora y fauna.

La belleza del paisaje del Parques Nacional Natural Cueva de los guacharos (primer área declarada como parque nacional en Colombia); del Parque Nacional Natural Serranía de Los Churumbelos y del Parque Regional Natural Corredor Biológico Guacharos Puracé constituyen un potencial alto para el desarrollo del sector turístico, con énfasis en turismo de aventura. Estos tres ecosistemas ocupan su territorio en el extremo Sur Oriental del Municipio.

El Municipio carece de una infraestructura hotelera y de servicios adecuada para atraer visitantes con alto poder adquisitivo y por ende mejorar el nivel de ingreso de las familias asentadas cerca de estas zonas de reserva. La percepción de inseguridad asociada a la presencia de grupos guerrilleros impide la afluencia masiva de turistas; situación que debe cambiar una vez avancen las negociaciones de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC.

Por estar ubicado dentro del área de influencia del Parque Arqueológico de San Agustín, existe la posibilidad de convertir a Acevedo en un destino alterno para explotar su enorme riqueza paisajística que permite practicar senderismo, avistamiento de flora y fauna y en general actividades al aire libre con alta demanda para turistas de países desarrollados. El turismo sin duda constituye una de las grandes apuestas del Municipio en un escenario de post acuerdos de Paz.

Aunque no existen documentos técnicos sobre la situación real del sector turístico, se visualiza la necesidad de formular y ejecutar un plan sectorial de turismo que contemple el diseño y promoción de productos atractivos, la adecuación de la infraestructura hotelera y de servicios, el fortalecimiento de los procesos de asociatividad y la formación del capital humano entre otros factores.





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **78** de **160**

2.2. SECTOR AGROPECUARIO

Las estadísticas y análisis oficiales del sector corresponden a las encuestas sobre áreas sembrada, producción y precio que realiza la secretaria de Agricultura y Minería de la Gobernación del Huila. La medición más reciente corresponde al año 2012 y es la base del análisis diagnostico que aquí se presenta

Actividades Agrícolas

De acuerdo con las estadísticas oficiales del Departamento del Huila, para el año 2012 en el municipio de Acevedo se sembraron 18.240,30 hectáreas de cultivos agrícolas. En cultivos transitorios el valor de la producción total del municipio en millones fue de 148.027,27, por otra parte en cultivos anuales, la producción total fue de 9.978,21 millones. En cultivos permanentes y no permanentes se obtuvo un una producción total de 3.697,06 millones para un consolidado de 161.702,54 millones en el año.

En los 27 rubros productivos que se describen en el siguiente cuadro, se destaca principalmente el café con un total de 8.626,9 toneladas producidas, que representan el 38% del total de la producción, en segundo lugar se encuentra el plátano con un total de 6981,0 toneladas, es decir, el 31%. El maíz tecnificado produjo un total de 2.619,4 toneladas, que representan 11%, luego se tiene la producción de material vegetal de caña con un total de 899 toneladas equivalentes al 4% y el maíz tradicional con 490 toneladas y un 2%. Estos productos suman un total de 19.616 toneladas que representan el 87% del total de la producción en el 2012.

El valor del total de la producción agrícola en el municipio de Acevedo para el mismo año fue de 611.345,6 millones, de los cuales los mayores rubros de la economía fueron en primer lugar el café con un total de 302.087,7 millones que representan el 49%, seguidamente se encuentra el maíz en sus dos categorías con un total de 60.548,5 millones que representa el 10%, luego está el plátano con 45.133,9 millones, es decir, el 7%, la producción de granadilla generó un total de 28.832,34 millones que representan un 5%, la caña panelera con un





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **79** de **160**

total de 25.059,3 millones y el 4%. El total de estos rubros de estos productos fue de 461.622 Millones de Pesos que corresponden al 76% de la producción del año.

ÁREAS, PRODUCCIÓN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE ACEVEDO, AÑO 2012

		TC	TAL 2012		DDECIO	VALOR	
MUNICIPIOS	Á	REA	PRODUCC IÓN	RENDIMIENTO	PRECIO PRODUC TOR	PRODUC CIÓN	
	SIEMBR A	COSECHA	ESPERAD A	(ton/ha)	(\$/ton)	(millones)	
	(ha)	DA (ha)	(ton)		(3/1011)	(millones)	
		T	RANSITORIOS				
Ahuyama	4,0	4,0	48,0	12	269.569	1.060,08	
Arveja	25,0	25,0	130,0	5,2	1.497.959	16.267,88	
Fríjol Tecnificado	175,0	175,0	245,0	1,4	1.170.013	24.890,62	
Fríjol Tradicional	170,0	170,0	102,0	0,6	1.170.013	5.514,74	
Hortalizas	12,0	12,0	54,0	4,5	697.473	3.449,29	
Maíz Tec. Blanco	100,0	100,0	380,0	3,8	510.083	30.274,24	
Maíz Tec. Amarillo	625,0	623,0	2367,4	3,8	510.083	30.274,24	
Maíz Trad. Blanco	180,0	180,0	252,0	1,4	506.221	10.979,63	
Maíz Trad. Amarillo	350,0	350,0	490,0	1,4	506.221	10.979,63	
Tomate Mesa	22,0	22,0	374,0	17	655.297	14.336,92	
TOTAL MUNICIPIO	1.663,00	1.661,00	4.442,40			148.027,27	
			ANUALES				
Arracacha	8,0	8,0	64	8,0	548.918	1.832,29	
Cebolla Junca	5,0	5,0	60	12,0	637.616	1.752,81	
Yuca	65,0	65,0	455	7,0	317.670	6.393,11	
TOTAL MUNICIPIO	78,00	78,00	579,00			9.978,21	
PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES							
Cacao	12,0	10,0	4,5	0,5	3.912,75	12.912,07	
Café	13.858,3	7.842,6	8.626,9	1,1	85.212,64	302.087,69	
Caña Panelera	168,0	58,0	406,0	7,0	42.471,98	25.059,31	
Caña M. Vegetal			899,0		81.177,38	1.217,66	
Plátano Solo	1,0						





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 80 de 160

Plátano Inter.	2.343	2.327	6.981,0	3,0	90.240,16	45.133,89
Durazno	2,0					
Guayaba Común	4,0	4,0	20,0	5,0	1.743,96	739,87
Guanábana						
Granadilla	35,0	26,5	212,0	8,0	25.728,30	28.832,34
Lulo	49,0	24,7	172,9	7,0	15.436,10	22.420,21
Mora	10,0	10,0	60,0	6,0	6.885,20	7.542,96
Piña	4,0	2,0	28,0	14,0	4.935,25	3.697,06
Tom. Árbol	13,0	11,0	66,0	6,0	4.935,25	3.697,06
TOTAL MUNICIPIO	16.499,3	10.315,8	17.476,3			453.340,12

Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2012

Actividades Pecuarias

La participación bovina en el año 2012 del municipio de Acevedo en el Departamento fue de tan solo el 0,9% lo cual evidencia una baja producción de este tipo. El total de Machos fue de 1.459 cabezas, mientras que el total de hembras fue de 2.596 para un total 4.055 reses. Es importante destacar que en total fueron utilizadas 5.220 hectáreas entre pasos y forrajes con un total de 361 predios.

INVENTARIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO Y PARTICIPACIÓN FRENTE AL HUILA 2012

ENTIDAD	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL
Acevedo	1.459	2.596	4.055
Huila	143.585	320.563	464.148
Part. (%)	1,0%	0,8%	0,9%

FUENTE: Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2012

En el programa de vacunación contra la fiebre aftosa que adelanta el Comité Departamental de Ganaderos del Huila en convenio con el Departamento y el ICA, el municipio de Acevedo tuvo 361 predios dedicados a esta actividad, de los cuales 345 predios fueron intervenidos con la vacunación, para una cobertura 96% es decir que 3.937 cabezas de ganado fueron vacunadas, indicando una cobertura de vacunación contra esta enfermedad del 97%.





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 81 de 160

COBERTURA VACUNACIÓN BOVINA POR PREDIOS Y BOVINOS - MUNICIPIO DE ACEVEDO 2012

	PREDIOS			BOVINOS	
Total Predios	Predios Vacunad	Cobertura (%)	Total Bovinos	Bovinos Vacunad	Cobertura (%)
361	345	96	4.055	3.937	97

FUENTE: Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2012

Durante el año 2012 hubo una producción total de 1.020 porcinos que representan tan solo el 1,2% del total de la producción departamental.

INVENTARIO PORCINO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO Y PARTICIPACIÓN FRENTE AL HUILA

ENTIDAD	Lechones menores de 6 meses	Hembras mayores de 6 meses	Machos mayores de 6	Total
Acevedo	650	260	110	1.020
DEPARTAMENTO	35.587	25.665	23.923	85.175

FUENTE: Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2012

Se desarrollan actividades pecuarias de menor escala sobre las cuales no hay estadísticas oficiales y corresponden a la producción avícola, piscícola y Apícola.

2.3. SECTOR TRANSPORTE

El sistema de transporte municipal se desarrolla por vía terrestre a través de un sistema conformado por vías de segundo y tercer orden encargadas de conectar los centros poblados y veredas con la cabecera municipal y esta con los municipio





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 82 de 160

vecinos. Al interior del territorio del Municipio de Acevedo no existe infraestructura vial que se clasifique como vía de primer orden.

De acuerdo con los cálculos realizados por el equipo técnico encarado de formular el Plan básico de Ordenamiento territorial en el año 2.015, se estima una red con aproximadamente 985,75 Kilómetros de extensión, entre vías terciarias, veredales, caminos y pasos del orden Municipal y vías secundarias del orden Departamental.

La dinámica del sector está enfocada a garantizar la movilidad de pasajeros y carga en tres contextos:

- Al interior del territorio para la movilización de personas, insumos y productos agropecuarios entre la cabecera Municipal, los centros poblados y la zona rural dispersa del Municipio.
- En el contexto regional mediante el transporte de pasajeros y carga hacia los municipio de Pitalito, Neiva, Suaza, Florencia y Altamira fundamentalmente.
- Y en el contexto Nacional con salidas hacia el pacifico vía Pitalito o Altamira; hacia la Amazonia vía Florencia y hacia la capital del País y la región caribe vía Neiva.

El servicio de pasajeros, encomiendas y carga es operado por empresas especializadas del sector entre las que se destacan Coomotor, Cootranshuila, Cootranslaboyana, Flota Huila entre otras. Cootranscol es una Empresa local que maneja el transporte público intermunicipal.

Una modalidad de transporte alterno al terrestre lo constituye el transporte aéreo al cual se tiene acceso desde los aeropuertos de Pitalito para viajes hacia Bogotá, Neiva y Cali; y desde el Aeropuerto el de la Ciudad de Neiva para vuelos





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 83 de 160

al resto del País y Aeropuerto el dorado de Bogotá para viajes internos y hacia el exterior.

Actualmente existe una problemática importante relacionada con la disponibilidad de material para el mantenimiento de la red vial municipal, debido al sellamiento de las canteras por parte de la autoridad ambiental (CAM), hasta tanto se obtengan las respectivos títulos mineros por parte del Gobierno Nacional. La administración Municipal está gestionando ante el Ministerio de Minas las autorizaciones respectivas para el acceso al material de canteras.

2.4. SECTOR DE ENERGÍA, GAS Y OTROS SERVICIOS

Los servicios públicos domiciliarios diferentes a los del sector de Agua Potable y saneamiento básico, constituyen un factor fundamental para el desarrollo de la vida familiar pero sobre todo para el desarrollo agroindustrial del campo, en la medida que corresponden al suministro de energía (eléctrica y gas) y telecomunicaciones, puntales importantes para soportar proceso de desarrollo del territorio.

Energía eléctrica

El suministro de energía eléctrica está a cargo de la Empresa electrificadora del Huila E.S.P. y alcanza una cobertura global del 93,7% de los hogares conectados (fuente MINMINAS 2015); la población no cubierta corresponde a viviendas rurales dispersas localizadas en sectores de difícil acceso para la estructura de redes.

De acuerdo con el catastro de usuarios del ELECTROHUILA dentro del territorio Municipal cuenta con 7286 suscriptores, de los cuales 1.636 se ubican en la zona urbana; 639 en los centros poblados de Pueblo Viejo, San Adolfo y san Marcos y los restantes 5.011 son suscriptores de la zona rural dispersa.





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 84 de 160

El servicio de Alumbrado Público tiene cobertura en la zona urbana, los los centros poblados y algunos sectores de la zona rural dispersa con concentración de viviendas, generalmente a lo largo de la vía.

Gas Domiciliario

En la zona urbana del municipio de Acevedo se encuentra construido un sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) operado por la Empresa Sur colombiana de Gas (SURGAS) E.S.P., el cual está conformado por una planta almacenamiento y una red de distribución domificaría que son abastecidas periódicamente con GLP transportado desde la ciudad de Neiva.

De acuerdo con la información suministrada por la empresa operadora SURGAS Surcolombiana de gas S.A, para el año 2.015 el sistema tenía una cobertura en el Municipio efectiva de 94,79%, correspondiente a 2.115 usuarios conectados a la red. Asumiendo como ciertas las cifras sobre cobertura de energía eléctrica, el Municipio cuenta con 7776 viviendas para una cobertura del servicio de gas estimada en la zona urbana de 15.91% y en la zona rural de 11.29% para un total de cobertura en el municipio de Acevedo de 27.20%

Telecomunicaciones

La zona urbana del municipio de Acevedo cuenta con el servicio de telefonía fija prestado por la empresa Colombia Telecomunicaciones. En el municipio además se cuenta con el servicio de telefonía celular con cobertura en el sector urbano y solamente en algunas zonas del sector rural, por parte de los operadores Claro, Movistar, Tigo y Virgin.

Todos los operadores ofrecen a sus usuarios servicios adicionales de datos para acceso a Internet; y algunos de ellos el servicio de televisión por cable.

3. DIMENSION INSTITUCIONAL





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 85 de 160

3.1. SECTOR EQUIPAMIENTOS

Los procesos de desarrollo económico y social de la población, están directamente relacionados con la disponibilidad de infraestructura y equipamientos de uso público, ubicados de manera estratégica acorde con las necesidades de los grupos sociales que los utilizan en sus actividades cotidianas. Los equipamientos disponibles en el Municipio de Acevedo se agrupan de acuerdo con su funcionalidad y sector al que pertenecen.

Equipamiento para Educación

El servicio de educación oficial se presta en nueve (9) Instituciones Educativas y 84 sedes, distribuidas en todo el territorio urbano y rural del Municipio. En la zona urbana de Acevedo se encuentra 1 Institución Educativa con 6 sedes, en San Adolfo 1 Institución Educativa con 2 sedes; y en la zona rural dispersa hay sedes de las 8 Instituciones Educativas con 76 sedes.

Equipamientos De Salud

Para la prestación del servicio de salud el municipio de Acevedo cuenta con la E.S.E Hospital San Francisco Javier, que desde 1.998 opera bajo un esquema descentralizado como Empresa Social del Estado. Es una entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita a la Secretaría de Salud Municipal, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993.

Para garantizar la eficiente prestación de los servicios, la E.S.E San Francisco Javier, cuenta con una sede principal en la zona urbana y cinco (5) sedes rurales en los siguientes lugares:

- Centro de Salud San Adolfo
- Puesto de Salud San Marcos
- Puesto de Salud Santo Domingo



MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **86** de **160**

- Puesto de Salud San Isidro
- Puesto de Salud El Carmen
- Puesto de Salud El Salado

EQUIPAMIENTO SALUD ACEVEDO

SERVICIO	NÚMERO DE RECURSO HUMANO CONTRATADO PARA LA ACTIVIDAD	CONSULTORIOS DOTADOS DISPONIBLES PARA LA ACTIVIDAD	SERVICIO HABILITADO (SI/NO)
Consulta Externa por Medicina general	6 médicos / 48 hs	5	SI
Consulta Odontológica	3 odontólogos / 24 hs	2	SI
Actividades de Promoción y Prevención	16 personas / 128 hs	9	SI
Ultrasonido	1 Ginecólogo / 8 hs semana	1	SI
Hospitalización General Adultos	4	12	SI
Hospitalización Pediátrica	3	4	SI
Hospitalización Obstétrica	3	15	SI
SERVICIO	CAMASDISPONIBLES PARA LA ACTIVIDAD	NÚMERO PACIENTES HOSPITALIZADOS / MES	SERVICIO HABILITADO (SI/NO)
Sala de Partos	2 Incluido San Adolfo		SI
Servicio	Número de consultorios / cubículos disponibles para la actividad	Número de actividades/Mes	SERVICIO HABILITADO (SI/NO)
Consulta de urgencias Medicina general	2	950	SI
Observación de Urgencias	4	35	SI
Servicio	Numero de Ambulancias disponibles	Número de Traslados / Mes	SERVICIO HABILITADO (SI/NO)
Servicio	Nuumero de Horas disponibles de atención diaria	Número de fórmulas despachadas / mes	SERVICIO HABILITADO (SI/NO)
Servicio Farmacéutico	24 hs	3.900	SI
Servicio	Número de Horas disponibles de atención diaria	Número de laboratorios realizados/Mes	SERVICIO HABILITADO (SI/NO)

Fuente: Dirección Local de Salud

Equipamiento par Recreación y Deporte





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 87 de 160

Los equipamientos para recreación del Municipio en su mayoría están ligados a los establecimientos educativos. En la zona rural existen polideportivos en la mayoría de sedes de las Instituciones Educativas y 7 campos de fútbol en regular estado, localizados en Salado, San Marcos, Versalles, Rosario, Delicias, La victoria y Acevedo.

La zona urbana cuenta con un escenario múltiple para actividad deportiva y cultural denominado Centro Multicultural, el cual está dotado de dos polideportivos y una pista atlética que se encuentran en rehabilitación; Existe un campo de fútbol en la sede del Colegio José Acevedo y Gómez, una cancha de mini fútbol en el barrio La Paz, un polideportivo al interior de la Plaza de Mercado y seis polideportivos al interior de las sedes de la Institución Educativa José Acevedo y Gómez. En el barrio la Independencia también hay un Polideportivo pero está catalogado como en zona rural.

Equipamiento Religioso

Aunque un alto porcentaje de la población practica la doctrina de la Iglesia Católica, existen otras iglesias cristianas como: La Iglesia Pentecostal Unida de Colombia, Iglesia Alianza Cristiana Colombia, El Salón del Reino de los Testigos de Jehová, entre otras que cuentan con infraestructura religiosa en el sector urbano y rural del Municipio.

EQUIPAMIENTO RELIGIOSO ACEVEDO

EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	UBICACIÓN
TEMPLO SAN FRANCISCO JAVIER	PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ACEVEDO
CASA CURAL SAN FRANCISCO JAVIER	PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ACEVEDO
CASA CURAL LA DIVINA MISERICORDIA	BARRIO LA PAZ
SANTUARIO – CAPILLA CATOLICA	VEREDA CARBONA
CAPILLA CATOLICA	vereda Santo Domingo
CAPILLA CATOLICA	VEREDA MARIMBA
CAPILLA CATOLICA	VEREDA DELICIAS
CAPILLA CATOLICA	vereda san jose de llanitos
CAPILLA CATOLICA	PUEBLO VIEJO
iglesia sociedad misionera séptimo día	ACEVEDO
CAPILLA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA	ACEVEDO





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 88 de 160

CAPILLA MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL	ACEVEDO
CAPILLA JESUCRISTO LA ÚNICA ESPERANZA	ACEVEDO
IGLESIA SOCIEDAD MISIONERA SÉPTIMO DÍA	ACEVEDO
TEMPLO CATÓLICO NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	PARQUE PRINCIPAL SAN ADOLFO
CASA CURAL SAN ADOLFO	PARQUE PRINCIPAL SAN ADOLFO
IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA	CENTRO POBLADO SAN ADOLFO
IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA	CENTRO POBLADO SAN MARCOS
IGLESIA PENTECOSTAL	CENTRO POBLADO SAN ADOLFO
IGLESIA JESUCRISTO LA UNICA ESPERANZA	CENTRO POBLADO SAN MARCOS
CAPILLA MARTICAS	CENTRO POBLADO MARTICAS
CAPILLA SAN MARCOS	CENTRO POBLADO SAN MARCOS
CAPILLA EL CARMEN	CENTRO POBLADO EL CARMEN
SEDE MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL	CENTRO POBLADO SAN MARCOS

Fuente: Equipo Técnico PBOT – 2015

Equipamiento para Abastecimiento y Mercadeo

Para las actividades de abastecimiento y mercadeo, el Municipio de Acevedo cuenta con Plaza de Mercado, la Plaza de Ferias y La Planta de Beneficio Animal (Matadero), tanto en el Casco urbano como en el Centro Poblado San Adolfo.

Plaza de Mercado Casco Urbano.

La cabecera municipal cuenta con una Plaza de Mercado en dos niveles, en el primer nivel, se localizan los mercados campesinos donde se vende principalmente productos agrícolas. Su entrada es por la calle 4 esta parte de la plaza presta los servicios entre semana de polideportivo y ocasionalmente se presta para la realización de fiestas.

En el segundo nivel, que es la entrada principal por la carrera 5, con dos entradas principales, donde se ubican las ventas de carne y las ventas de mercado campesino, y mercado de granos.

Para un adecuado servicio a la comunidad, este equipamiento requiere ser optimizado mejorando su infraestructura en la cual se ordene el funcionamiento de diferentes secciones tales como pabellón de carnes,





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 89 de 160

pabellón de verduras y frutas, pabellón de abarrotes, plazoleta de comidas, pabellón para el mercado campesino, zonas de parqueo, área de servicios y área administrativa. Pudiéndose desarrollar en más de un nivel para hacer un uso eficiente del espacio y aprovechando las ventajas de su localización céntrica y de las amplias vías que la circundan.

Plaza de Mercado San Adolfo.

En el Centro Poblado San Adolfo, existe un equipamiento para el servicio de Plaza de mercado, el cual se localiza en el sector Centro, prestando el servicio los fines de semana. Este equipamiento requiere una adecuación que permita prestar el servicio de manera ordenada, cumpliendo con las normas sanitarias y organizando las diferentes áreas de comercialización, conforme a la demanda de la población de este centro poblado.

Plaza de Ferias Acevedo

Se ubica entre al norte de la calle 5ª, entre la carrera 2 y la Avenida Pastrana de la zona urbana, cuenta con corrales, graderías en madera y área de exposición, normalmente se utiliza para los eventos feriales, mercadeo de ganados vacunos, porcinos, equinos y similares que se celebran en el municipio. También presta servicios complementarios de corrales al matadero municipal.

Planta de Beneficio Animal (Matadero Municipal)

La Planta de Beneficio Animal (Matadero), está localizada en el casco urbano, en el cruce de la Calle 7ª con la Carrera 2ª, con un área aproximada de 300 metros, consta corrales y la planta de sacrificio, esta tiene zona de descabellado, desollado, despiece y cargue. Semanalmente se sacrifican entre 60 y 70 reses las que se entregan listas para su comercialización en los puntos de venta.

El matadero municipal cuenta con una planta de tratamiento convencional recién construida la cual fue diseñada por la empresa ISAMBIENTE LTDA. Para manejar el total del caudal de las aquas residuales. La PTAR cuenta con pre





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 90 de 160

tratamiento, tratamiento primario, secundario y terciario, los cuales se realizan mediante los siguientes componentes.

- Trampa de arasas Desarenador
- Tanque Imhoff adaptado*
- Tanque séptico
- Filtro anaerobio

Por la cercanía del matadero y la plaza de ferias a zonas urbanizadas se requiere de un aislamiento físico (cerramiento perimetral) y la construcción de una barrera natural que minimice los impactos visuales y generados por olores, la cual podría ser una bosque perimetral en una franja de al menos 10 metros conformado por árboles de porte medio y alto, y con propiedades aromáticas y ornamentales (Mirto, Eucaliptus, El Caballero de La Noche, Tulipán Africano, etc.).

En los centros poblados se han improvisado mataderos con sacrificio horizontal, los cuales no cumplen con la normatividad para este tipo de establecimientos, corresponde a las autoridades ambientales y de salud pública realizar el control respectivo.

Equipamiento Comunitario

Para el desarrollo de actividades comunitarias en la zona urbana y rural del municipio, se cuenta con equipamientos comunitarios, entre ellos la Casa Campesina, Concha Acústica, Biblioteca Municipal, Salones Comunales como se relacionan a continuación.

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO ACEVEDO

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	UBICACIÓN
CASA CAMPESINA	BARRIO LA PAZ
CONCHA ACÚSTICA	BARRIO INMACULADA
CASA DEL CAFÉ (PROPIEDAD PRIVADA)	PARQUE PRINCIPAL
BIBLIOTECA PÚBLICA	BARRIO CENTRO
SALÓN COMUNAL	BARRIO ANDAQUÍ
SALÓN COMUNAL	BARRIO INMACULADA





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 91 de 160

CASA MUNICIPAL	San adolfo
SALÓN PARROQUIAL (PROPIEDAD PRIVADA)	SAN ADOLFO

Fuente: Equipo Técnico PBOT – 2015

Equipamiento de Seguridad y Orden Público

Para preservar la seguridad y el orden público de la ciudadanía, el Municipio de Acevedo, para la seguridad comunitaria se cuenta con equipamientos para el Cuerpo de Bomberos y La Policía Nacional.

Cuerpo de Bomberos

El Municipio cuenta con un Cuerpo de Bomberos Voluntarios, dotados con los equipos mínimos para la atención de emergencias que se presenten en el Municipio, su planta de personal que está conformada por personal voluntario; la sede se localiza en el barrio la Paz, sobre la Carrera 5 entre calles 10 y 11. Dentro de la dotación del cuerpo de bomberos está: una máquina de bomberos y camillas para primeros auxilios y rescates.

Estación de policía

El Municipio cuenta con una Estación de Policía, en el casco urbano y en el Centro Poblado San Adolfo en la cual se aloja el cuerpo de Policía encargada de la seguridad del Municipio. Su sede se localiza en la carrera 4 entre calles 5 y 6 del Municipio y en el barrio Centro de San Adolfo.

Equipamiento Institucional

El edificio del Centro Administrativo Municipal es el principal equipamiento institucional del municipio, el cual fue construido con recursos del Ministerio del Interior y la administración Municipal. Esta construcción reemplazó la antigua edificación y se encuentra funcionando desde el año 2015.

EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL ACEVEDO

EQUIPAMIENTO	LOCALIZACION		
ALCALDIA MUNICIPAL	CARRERA 4 No. 2 - 09		
SEDE EMPACEVEDO	CARRERA 4 CON CALLE 9		





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 92 de 160

REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL	CARREA 6 ENTRE CALLES 6 Y 7
JUZGADO MUNICIPAL	CALLE 9 CON CARRERA 5
SEDE PNN CUEVA LOS GUÁCHAROS	CARRERA 4 ENTRE CALLE 9 Y 10
HOGAR GERIÁTRICO	CALLE 8 CON CARRERA 7

Fuente: Equipo Técnico PBOT – 2015

3.2. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Las Juntas de Acción comunal son la estructura fundamental para el desarrollo comunitario del territorio, como organizaciones privadas sin ánimo de lucro que representan los intereses de un sector específico de la comunidad y se convierten en unidades de autogestión de los asuntos ante las instancias de aobierno.

El municipio de Acevedo cuenta con organizaciones comunitarias, creadas con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tienen por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad o grupos sectoriales.

De acuerdo con la información reportada en la Secretaría de Gobierno, el Municipio de Acevedo cuenta con 84 juntas de Acción Comunal en la zona rural y cinco en la cabecera municipal; las cuales representan igual número de veredas o barrios (parte de las veredas y/o barrios deben ser reconocidos como tal en el nuevo PBOT que adopte el Municipio,

La estructura básica de funcionamiento es a través de un presidente y tres (3) delegados elegidos por la comunidad para periodos de un año; personas encargadas de representar auto gestionar el desarrollo de la población y representar sus intereses ante el Gobierno Municipal, departamental y Nacional.

Es posible afirmar que el movimiento comunal es la plataforma que sirve de soporte a todos los procesos políticos y de participación ciudadana previstos por la Constitución y la Ley en materia de Planeación, educación, salud, seguridad; y en general todos los sectores del desarrollo Municipal donde la Ley prevé la conformación y funcionamiento de consejos, juntas y comités.

Es así como se registra la presencia de asociaciones de padres de familia en el



MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 93 de 160

sector educación; asaciones de usuarios del sector salud, Consejo Municipal de Planeación, Consejo Municipal d cultura, Comité Municipal de Gestión del Riesgo, Consejo Municipal de Política social, veedurías ciudadanas, etc. Todos ellos enfocados al control social y político de la gestión pública dentro del territorio.

Debido a la complejidad del tejido comunitario en temas especializados de la administración, resulta importante el desarrollo de procesos de capacitación para la participación donde los líderes comunales sean instruidos en los temas donde se reclama su presencia.

3.3. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Índice de Desempeño Integral de Acevedo

El índice de Desempeño Integral es un indicador compuesto diseñado y aplicado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para medir el desempeño de las entidades territoriales y establecer análisis comparativos entre ellas. La Metodología de medición y análisis del desempeño integral municipal 1 permite evaluar la gestión pública del Municipio e incide en la toma de decisiones de política pública y la asignación de recursos por parte del gobierno Nacional.

El Índice de Desempeño Municipal, el cual resume el desempeño de las administraciones municipales desde una perspectiva integral con base en los resultados obtenidos en los componentes de Eficacia, Eficiencia, Cumplimiento de Requisitos Legales y Capacidad Administrativa.

Componente de Eficacia

El concepto de eficacia está asociado al cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos en los planes de desarrollo, los cuales son un instrumento fundamental para una buena gestión de los gobiernos y las administraciones públicas territoriales; cuyo propósito superior es el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **94** de **160**

En este sentido el componente de Eficacia se concentra en la estimación del avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo a partir del cálculo del porcentaje de logro de las metas de producto programadas y ejecutadas en cada vigencia

Componente de Eficiencia

El Componente de Eficiencia tiene como objetivo medir la relación entre productos obtenidos e insumos utilizados por un municipio en el proceso de producción de bienes y de prestación de servicios básicos. En otras palabras, la eficiencia como medida de desempeño de la gestión permite evaluar la capacidad de un municipio para lograr una relación óptima (eficiencia relativa) entre los insumos y los productos obtenidos (bienes y servicios a su cargo), en comparación con los demás municipios.

El cálculo de la eficiencia relativa municipal se realiza a partir de seis funciones de producción definidas para los sectores de Educación, Salud y Agua Potable. Se obtiene un índice de eficiencia relativo que oscila entre 0 y 100, en el cual 100 es la calificación óptima, mientras las calificaciones por debajo de ese valor sugieren menores niveles de eficiencia.

Componente Requisitos Legales

El componente de requisitos legales tiene como objetivo general evaluar el cumplimiento del marco normativo previsto por la Ley 715 de 2001, las Leyes 1122 y 1176 de 2007, la Ley 1438 de 2011 y los decretos reglamentarios relacionados con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

Las fuentes de información para evaluar el componente de requisitos legales provienen de las asignaciones del SGP según los documentos aprobados por el Conpes Social y de los reportes presupuestales remitidos por las entidades territoriales en el Formulario Único Territorial conforme a las disposiciones del Decreto 3402 de 2007 y la Ley 1450 de 2011. Específicamente, el componente de Requisitos Legales mide la efectiva incorporación (ingresos) y ejecución (gastos) de los recursos del SGP la siguiente manera:





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 95 de 160

Componente Capacidad Administrativa

El Índice de Capacidad Administrativa mide la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos, adopción de acciones, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control y evaluación, para el mejoramiento continuo de la gestión en la entidad territorial. Las mediciones particulares que conforman el índice son:

EVALUACION INDICE DESEMPEÑO INTEGRAL ACEVEDO 2011-2014

VIGENCIA FISCAL	EFICACIA	EFICENCIA	REQUISITOS LEGALES	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	INDICE INTEGRAL
AÑO 2011	96,6	61,0	92,9	94,9	82,9
AÑO 2014	96,0	61,5	52,5	97,7	67,6
DIFERENCIA	-0,6	0,5	-40,4	2,8	-15,3
SITUACION	DISMINUYO	MEJORO	DISMINUYO	MEJORO	DISMINUYO

FUENTE. Ficha Territorial DNP

Entre los años 2.011 y 2.014 se observa un descenso fuerte de 15,2% en el Índice de Desempeño Integral del Municipio de Acevedo, ocasionado por el incumplimiento en los requisitos legales para la oportuna y correcta incorporación presupuestal y ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (este indicador bajo en 40,4%). Refleja fallas en la gestión presupuestal y de inversiones por parte de la Administración Municipal en los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y saneamiento Básico.

De acuerdo con la evaluación del desempeño integral de los Municipios realizada por el DNP en el año 2.013, el Municipio de Acevedo se ubicó en el puesto 7 a nivel departamental con un Indicador de Desempeño Integral de 82.9. El primer Municipio del Departamento obtuvo 85.8 y el de menor desempeño 69.7.

Servicio a la Comunidad.





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 96 de 160

El horario de atención al público es de Lunes a Viernes, lo que puede generar alguna incomodad para la población que en su mayoría reside en la zona rural y desde administraciones anteriores ha estado habituada a recibir atención los días sábado, coincidiendo con el día en que se realiza el mercado en la zona urbana, de manera que no se trastornen sus rutinas de trabajo agrícola.

En cumplimiento de las normas vigentes las autoridades del Municipio realizan la rendición pública de cuentas, donde se expone el balance del gobierno de turno en cada uno de los aspectos y sectores de la gestión municipal.

La página web de la Alcaldía complementa esta actividad de información y publicidad para el conocimiento de los gobernados. Los servidores públicos disponen de espacios de oficina en buenas condiciones, dotados con equipos de cómputo y líneas de acceso a redes de información para el ejercicio de sus funciones.

Ordenamiento Territorial

De acuerdo con la Ley 388 de 1.997 al Municipio de Acevedo el corresponde formular y ejecutar un Plan Básico de Ordenamiento Territorial como instrumento de gestión para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular los procesos de ocupación, transformación y aprovechamiento del espacio en las zonas rural y urbanas del Municipio.

Se encuentra vigente un Esquema de Ordenamiento Territorial adoptado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo 015 del año 2.000, sin que se haya dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 388 en cuanto a la vigencia de tres periodos de gobierno desde su aprobación; por lo que el instrumento cayó en desuso y se encuentra totalmente desactualizada.

La anterior administración contrató la actualización del EOT bajo la modalidad de Plan Básico debido a las características demográficas de Acevedo; en la





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **97** de **160**

memoria justificativa que soporta el nuevo proceso, se presenta el siguiente balance del EOT vigente:

- No se evidencia un orden del archivo correspondiente al EOT, razón por la cual es necesario que se establezcan parámetros tanto para el almacenamiento de la información física como de la disposición de equipos de cómputo capaces de soportar el SIG y disponibles para adminístralo, de igual forma se debe disponer de personal capacitado en la administración de este. El archivo se debe administrar directamente desde la oficina de planeación municipal.
- El esquema se encuentra aprobado por el consejo municipal, ha sido evaluado por la CAM en una ocasión y no cuenta con formulaciones de planes parciales.
- En lo relacionado con la cartografía se constató que la elaborada inicialmente para el EOT adolecía de fallas e imprecisiones razón por la cual, en el proceso de formulación del nuevo PBOT se ha realizado una labor de construcción de la cartografía oficial del municipio para el suelo urbano y rural.
- La cartografía que forma parte integral del EOT, no está referenciada dentro del documento de acuerdo y en el de formulación se remite a planos que no corresponde al tema. Los planos no se encuentran geo referenciados, razón por la cual solo se pueden tomar con insumos indicativos, la construcción de la nueva cartografía del PBOT, se debe construir prácticamente desde cero (0) en términos de información local y apoyado de las fuentes regionales o nacionales para los aspectos generales del territorio.

Al cierre de la vigencia 2.015 se han desarrollado la totalidad de los componentes del nuevo Plan Básico de Ordenamiento Territorial incluida la parte documental y el soporte cartográfico en cada uno de los componentes; e incluso se encuentra surtido el proceso de concertación ambiental con la Corporación Autónoma Regional del Alto Madalena, requisito indispensable para su presentación ante el Concejo Municipal de Acevedo.





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 98 de 160

3.4. SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

En las décadas pasadas el territorio bajo jurisdicción del municipio de Acevedo se vio azotado por la violencia asociada al conflicto armado entre el Gobierno Nacional y las FARC. Este grupo insurgente ha mantenido presencia permanente en la zona montañosa de la cuenca alta del Rio Suaza en límites con el Departamento del Caquetá.

Como se puede observar el accionar de este grupo armado y sus continuas confrontaciones con la fuerza pública han dejado un rastro de violencia y muerte con secuelas profundas en la estructura económica y social de sus habitantes. Como resultado se observa miles de personas afectadas por la pobreza extrema o en situación de víctimas del conflicto armado.

La construcción de paz, con el referente inmediato del proceso de negociación de la Habana, constituye un elemento fundamental para la normalización de los procesos productivos locales, la reconstrucción del tejido social y familiar afectado por la guerra y el cambio de percepción de la seguridad que permitirá potencializar actividades productivas de alto valor como el Turismo. Hoy se observa un clima de tranquilidad, seguridad y esperanza relacionados con la baja intensidad del conflicto armado.

De acuerdo con información aportada por organismos de seguridad del estado, relacionados con la ocurrencia de delitos y otros eventos que afectan la seguridad ciudadana, la situación de Acevedo es la siguiente:

CONFLICTO ARMADO Y SEGURIDAD

INDICADOR	ACEVEDO	PROMEDIO REGIONAL	PROMEDIO DEPARTAMENTAL
Homicidios por 100 mil Habitantes	11.0	7.12	70.70
Hurto a Comercio por 100 mil Habitantes	40.31	40.11	39.09





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 99 de 160

Hurto a Personas por 100 mil Habitantes	9.36	77.9	77.70
Hurto a residencias por 100 mil Habitantes	15.52	51.95	53.07
Hurto a Automotores	21.00	23.69	18.710
Secuestros por 100 mil Habitantes	0.00	0.01	0.00
Hectáreas Sembradas de Coca	0.00	118.34	0.00
Número de Celulares Robados	5.00	58.41	48.44
Desplazamiento Forzado	330.00	221.11	141.65
Victimas Minas Anti Personal	0.00	0.52	0.11

FUENTE: SIJIN, POLICIA NACIONAL, MINDEFENSA, UARIV 2014

En la comparación de la situación local con los ámbitos Regional y departamental la mayoría de los indicadores se encuentran sobre la media o por debajo de los promedios referenciados. No obstante, resulta preocupante la cifra de desplazamiento forzado donde Acevedo registra una población muy superior a la región y el Departamento, explicada a partir de la presencia permanente de grupos insurgentes dentro del territorio.

El Instituto Nacional de Medicina Legal hace un completo análisis del fenómeno de violencia intrafamiliar en Colombia para el año 2.013, plasmado en el documento "Comportamiento de las lesiones por Violencia Intrafamiliar, Colombia, 2.013". El análisis arroja la siguiente información estadística:

VICTIMA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ACEVEDO	HUILA	COLOMBIA
Adulto Mayor	0	54	1.364
Niños, Niñas y Adolescentes	7	284	9.708
Pareja	24	1.736	44.743
Otros familiares	8	254	12.416
TOTAL	39	2.328	68.230
TASA X 100.000 HABITANTES	123.75	206.69	164.8

El estado colombiano hace presencia en el territorio con las instituciones creadas por la constitución y las leyes para la preservación del orden público y la administración de justicia. Desde el punto de vista de la presencia institucional,





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 100 de 160

contando con la Alcaldesa Municipal como máxima autoridad administrativa y jefe de Policía en el Municipio, encontramos:

- Juzgado Municipal de Acevedo Huila. Con personal dispuesto de manera permanente en el Municipio
- Fiscalía general de la Nación. Cumple sus funciones de investigación y acusación por violación a la ley Penal con personal que se desplaza desde el Municipio de Pitalito
- Policía Nacional de Colombia. Hace presencia permanente en el Municipio don personal uniformado acantonado en el cuartel que se localiza en la zona urbana y el centro poblado de San Adolfo.
- Ejército Nacional de Colombia. Hace presencia ocasional dentro de la jurisdicción municipal d Acevedo mediante patrullajes de personal adscrito al Batallón de infantería MAGDALENA con sede en el municipio de Pitalito.
- Personería Municipal de Acevedo. Con presencia permanente en el Municipio está a cargo de la garantizar y proteger los derechos humanos de la población.
- Comisaria de Familia. Con presencia permanente dentro del Municipio está a cargo de garantizar los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y protección de la familia mediante la resolución directa de situaciones conflictivas o en coordinación con entidades del orden nacional.

4. **DIMENSION AMBIENTE**

4.1. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Gestión de Emergencias y Desastres

El Comité Local de Emergencias y Desastres es el órgano a tares del cual el Municipio de Acevedo gestiona las situaciones de emergencias y desastres dentro de su territorio; en el marco de la política pública liderada por el Gobierno Nacional para I gestión integral de riesgo en coordinación con organizaciones





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **101** de **160**

públicas y privadas como la Cruz Roja colombiana, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Gobernación del Huila, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, Dirección Nacional para la Gestión del Riesgo, autoridades de policía y militares entre otros.

Desde el año 2.012 el Municipio cuenta con el Plan Municipal para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres como instrumento de gestión que contiene la caracterización general del territorio municipal, la identificación y priorización de escenarios de riesgo asociados a Ola Invernal, sequias, inundaciones, incendios derrames y fugas; desplazamientos masivos, aglomeraciones de público, epidemias, incendios forestales e infraestructura de servicios públicos esenciales. Para cada escenario se encuentra establecida su descripción, antecedentes de ocurrencia, análisis de comportamiento futuro y las medidas de intervención para su mitigación o respuesta ante eventos de desastre.

Desde el punto de vista institucional la mayor dificultad radica en la disponibilidad de recursos financieros para afrontar situaciones concretas de emergencia y desastre; pero sobre todo para la ejecución de las obras de mitigación previstas en cada uno de los escenarios de riesgo que trabaja la entidad territorial, los cuales no han sido debidamente cuantificados. El cuadro de resumen de costos del Plan de Gestión Integral del Riesgo contempla las acciones de planeación con un costo aproximado de 369 millones de pesos.

Amenazas Naturales

En la Subregión Sur del Departamento del Huila las amenazas potenciales de origen natural están relacionadas con la actividad sísmica, los procesos erosivos presentes en la zona y el régimen de corrientes principalmente, así como con los fenómenos climáticos de gran escala, a saber, el Niño y la Niña.

Plan de Gestión del Riesgo de Desastres

De acuerdo con el PMGRD del Municipio de Acevedo, los escenarios de riesgo con presencia en el territorio son los siguientes:





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 102 de 160

• Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico.

Inundaciones en las zonas de vegas del rio Suaza en sectores de las veredas: Guaduales, Versalles, San Marcos, La Barniza, Corinto, LA Victoria, la Carbona, Las Mercedes y Pueblo Viejo y en zonas de las quebradas: la Guache en Bateas y el barrio san Francisco, la Pueblo Viejo, La Toro pueblo viejo, La Calle en San Marcos, LA Riecito en Playitas.

Avenidas torrenciales (vendavales) siendo más vulnerables las partes altas del municipio como la Marimba, Encanto Alto, Bajo y el Paraíso, Bolívar, el Diviso, el Rosario, Santo Domingo, la Florida, el Porvenir, el Berlín, la Monus, el Cardal, Monserrate, la Tocora.

Deslizamientos. En áreas de las veredas: Bateas, el Bombonal, Buena Vista, el Paraíso, las Brisa, la Marimba la Unión, los Ángeles, El Paraíso, La Independencia, Mesa Alta

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico

Movimientos o remoción en masa en la zona de la virgen parte alta del casco urbano en las veredas de la Esperanza sobre la vía que conduce a San Adolfo y sobre la vía que conduce a Riecitos, a Pitalito por charguayaco; y en la vía que conduce a la ciudad de Neiva Kilómetros 3 y 8.

Sismos. La Existencia de numerosos rasgos tectónicos y en particular la presencia de fallas activas, como la santa bárbara y la Suaza - Acevedo, hacen que áreas del Municipio estén catalogadas como zonas de alto riesgo o amenaza potencial por actividad sísmica. Los eventos registrados son el terremoto El jueves 9 de febrero de 1967, a las 10:24 de la mañana (15:24 UT), un violento sismo de magnitud 7.2 (Mw) y profundidad superficial y en Acevedo destruyó varias casas del casco urbano y del sector rural y algunas aulas escolares como también el





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 103 de 160

templo católico de la época; y el Temblor de 6.9 grados registrado el 9 de febrero de 19.913, dejando ocho heridos y 143 casas averiadas.

• Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico

Incendios estructurales en los locales comerciales y viviendas que se encuentra con instalaciones eléctricas antiguas, sin mantenimiento y materiales de construcción en madera contando con el sector del casco urbano que es de tipo colonial, (construcciones antiguas). De igual forma, sucede en gran parte de las construcciones en el campo en donde además, el uso de las hornillas de leña representa una amenaza.

También representa un riesgo inminente de incendios por explosiones, las tres estaciones de servicios que existen en el casco urbano y una en San Adolfo y los tanques de almacenamiento de gas. Así como los puntos de venta de gasolina por botellas que existen en el casco urbano como también en el rural.

Incendios forestales

 Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional

Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público por eventos como conciertos, actividades religiosas y deportivas.

Desplazamientos masivos por parte de familias que huyen por la violencia, protestas públicas por parte de la comunidad en contra de las normatividad vigente o por las bajas condiciones de vida.

• Escenarios de riesgo asociados con epidemias

Epidemias de dengue, enfermedades respiratorias y diarreicas

Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 104 de 160

Contaminación ambiental y seguias

Criterios de Ordenamiento territorial

Los documentos que soportan el proceso de formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial y los estudios subregionales realizados por la CAM, identifican amenazas sub regionales de origen natural por fenómenos de remoción en masa, inundación y avenida torrencial.

 Las zonas de amenaza alta por procesos erosivos y remociones en masa corresponden a las zonas críticas de alto grado de deterioro de suelos propuestas por el Consorcio Inpro – Hidrotec (CAM, 1997), en las cuales se presenta erosión severa y remociones en masa que se manifiesta en deslizamientos, carcavamiento, caída de rocas y alta deforestación.

La zona de pendientes ubicada al lado de las márgenes del río Suaza, desde el corregimiento de San Adolfo en Acevedo hasta el municipio de Suaza, presenta procesos erosivos del tipo concentrado denotados por surcos y cárcavas, además de remociones en masa del orden de decenas de metros cúbicos, siendo un área que se debe considerar con una alta susceptibilidad a sufrir procesos geomorfológicos.

Se entiende por régimen de corrientes el grado de torrencialidad que puede presentar una corriente. Un río es torrencial generalmente en los sectores medio y alto de las cuencas de alta montaña, por encima de los 1200 msnm; durante los periodos de lluvia intensa se producen corrientes rápidas y el caudal aumenta considerablemente; dicho caudal está caracterizado por contener más del 50% de su volumen sólido de arrastre de fondo, en suspensión y en flotación (CORNARE, 2009).

Las zonas donde se encuentran corrientes con régimen torrencial corresponde a la extensión del área de influencia del río Suaza hasta las márgenes comprendidas desde Suaza hasta San Adolfo en Acevedo, sobre estas márgenes se presentan inundaciones asociadas con el río Suaza y demás afluentes de este, que desde las laderas arrastran sedimentos y material vegetal que contribuyen a magnificar el fenómeno.



Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 105 de 160

• El conocimiento de los factores que influyen en la amenaza sísmica, es el primer acercamiento a la hora de la evaluación del riesgo ante fuertes movimientos telúricos. En el Municipio de Acevedo, existen condiciones que prevén distintos escenarios, donde se verían afectadas las poblaciones y sus estructuras y por tanto la amenaza sísmica no debe tomarse como una probabilidad sino como un hecho al cual la comunidad y los entes administrativos deben prepararse.

MAGNITUD DE ESCALA SÍSMICA

MAGNITUD EN ESCALA DE RICHTER	EFECTOS DEL TERREMOTO
Menos de 3.5	Generalmente no se siente, pero es registrado
3.5 - 5.4	A menudo se siente, causa daños menores
5.5 - 6.0	Ocasiona daños ligeros a edificios
6.1 - 6.9	Puede ocasionar daños severos en áreas muy
7.0 - 7.9	Terremoto mayor. Causa graves daños
8 o mayor	Gran terremoto. Destrucción total a comunidades

Fuente: Servicio Geológico Colombiano

En el departamento del Huila se han reportado 3434 sismos en todo el territorio de magnitudes he intensidades variables desde el año 1993 hasta el año 2015 la mayor concentración de sismos se reporta hacia el E del departamento, en el municipio de Colombia localizado en la zona N, al N-E en el municipio de Ribera, E en los municipios de Algeciras y Gigante, al S-E en los municipios de Garzón y Guadalupe, y al S en los municipios de Timaná y la región o parte norte de Pitalito. Esta concentración de sismo está asociado al Sistema de Fallas de Acevedo.

4.2. SECTOR AMBIENTE

La mayor riqueza con que cuenta el Municipio de Acevedo está dada por el conjunto de elementos que configuran su sostenibilidad ambiental, la cual en el ámbito urbano regional está relacionada con los ecosistemas estratégicos, las cuencas hidrográficas y las zonas de amenazas y riesgos naturales.





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 106 de 160

Ecosistemas Estratégicos.

Se entiende por áreas o ecosistemas estratégicos a nivel municipal, aquellos que demandan prioridad para su protección y conservación por sus valores ecológicos, culturales o históricos, por los beneficios directos a la población y al desarrollo municipal, y por la factibilidad de manejo, entre otros (SIRAP - Macizo Colombiano, 2008).

El Municipio de Acevedo hace parte de los ecosistemas estratégicos de carácter regional Macizo Colombiano, Parque Nacional Natural Cueva de Los Guacharos, Parque Natural Regional Corredor Biológico PNN Puracé - PNN Cueva de Los Guacharos, Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi y la Serranía Peñas Blancas.

El Macizo Colombiano

Es la principal estrella fluvial del país, considerada una de las mayores del mundo, distribuye sus aguas en direcciones diferentes, que hacen de este territorio una fuente abastecedora en todos los campos de desarrollo del país, incluyendo la formación de vías fluviales naturales, como son los ríos Caquetá hacia la vertiente del rio Amazonas, Patía hacia la vertiente del Pacifico, Cauca y Magdalena hacia la vertiente del Atlántico. (IDEAM, 1999).

El macizo, conocido también con el nombre de nudo Almaguer, es un conjunto montañoso con alturas que varían entre los 2.600 y 4.700 msnm en donde se bifurca la cordillera de los Andes en dos ramales formando las cordillera Central y Oriental. Tiene una extensión total de 3.268.237 hectáreas, que están distribuidas de la siguiente manera: 1.371.613 hectáreas cubiertas de bosques; 1.542.313 hectáreas dedicadas a agro-ecosistemas; 256.685 hectáreas corresponden a Páramos; 4.342 hectáreas pertenecen a la zona nival; 92.432 hectáreas presentan vegetación xerofítica y 856 hectáreas están en asentamientos urbanos.

La presión social sobre el medio natural es producto de una densidad poblacional relativamente alta en comparación con la oferta reducida de





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 107 de 160

tierras con condiciones favorables para la actividad agropecuaria convencional. La vulnerabilidad se origina por la presencia de una elevada biodiversidad en el área, con un soporte geopedológico relativamente inestable que, en conjunto, capta, almacena y regula el agua. (IDEAM, 1999)

Teniendo en cuenta la influencia del medio físico del Macizo Colombiano sobre la división político administrativa de los municipios que lo componen, y la importancia ambiental que representa para el país, es fundamental una amplia participación municipal e institucional en el trabajo de proteger, recuperar y utilizar adecuadamente los recursos naturales del Macizo y de sus áreas de influencia. Garantizando el bienestar social y la sostenibilidad de las estructuras sociales y naturales de cada una de las regiones y localidades.

Razón por la cual, este ecosistema es reconocido como sinónimo de biodiversidad y epicentro vital de la ecología colombiana, y se constituye en un invaluable patrimonio natural. Es uno de los grandes tributarios del Amazonas y en él se encuentra la más grande fábrica de agua del país y probablemente de América del Sur, razón por la cual, se viene trabajando en una política para el manejo integral de esta zona.

Parque Natural Nacional Cueva de los Guacharos.

La Cueva de los Guácharos se constituyó como el primer Parque Nacional Natural en 1960, inicialmente contemplaba 700 hectáreas y para ello fue necesario que la familia Díaz, una de las dos primeras familias que llegaron a ese sitio en 1940, donara al Estado Colombiano 600 has (PNN, 2015). Esto explica por qué el Parque se creó en un área tan pequeña: no había más territorio libre de ocupación en ese entonces. En 1975, con el fin de posibilitar la autorregulación ecológica del ave denominada Guácharo (Steatornis Caripensis), la superficie del Parque se amplió a 9.000 hectáreas. (PNN, 2015)

En 1979, ocurrieron dos hechos significativos para el Parque: la UNESCO lo declaró Reserva de la Biosfera y el Ingeniero Forestal Jesús Eugenio Henao, entonces Jefe del Parque, en desarrollo de un estudio fenológico, encontró en el área Núcleo, asociada a roble blanco (Quecus humboldtii), una nueva especie de roble, en el sitio conocido como El Robledal, sobre el sendero de acceso a las cuevas, por la vía de Pitalito. A esta nueva especie se le dio



MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 108 de 160

inicialmente el nombre científico de (*Trigonobalanus excelsa*), el cual fue cambiado posteriormente por el de (Colombobalanus excelsa), en honor a Colombia. Comúnmente se conoce como roble negro o morado. (PNN, 2015)

El relieve del Parque es abrupto, representado por colinas, montañas de pendiente moderada, escarpes, cañones, valles erosionales y cuevas. Son notables los cañones y laberintos, que con la acción química y mecánica del río Suaza y sus afluentes, en el transcurso de los años dieron origen a la formación de numerosas cuevas. Entre la fauna sobresale el guácharo, que es un ave de talla moderada, plumaje rojizo y pico encorvado que utiliza un sistema análogo al radar para moverse dentro de cuevas y oquedades. (PNN, 2015).

El Parque está unido física y funcionalmente con el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi-Wasi, el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos, el PRN Corredor Biológico Guácharos-Puracé y a través de la cordillera oriental está unido funcionalmente con el Parque Nacional Natural Puracé, al occidente y el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, al norte. Este conjunto alberga ecosistemas de transición andino-amazónica, presenta altísima biodiversidad y es gran productor y regulador hídrico. Además sirve de nido y refugio transitorio a gran cantidad de aves migratorias. (PNN, 2015)

De acuerdo con la información publicada por Parques Nacionales, el ecosistema hace parte de Macizo Colombiano y es compartido por los Municipios de: Acevedo en el departamento del Huila (7.300 hectáreas) y San José del Fragua (1.700 hectáreas) en el Departamento del Caquetá.

Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi

Este Parque Nacional Natural se ubica en el punto de encuentro entre la cordillera Central, la cordillera Oriental, la Amazonía, el valle del Magdalena y la vertiente oriental de los Andes, constituyéndose en un corredor de selvas naturales de gran relevancia para la conservación del ambiente en el país. (PNN, 2015)

Las características climáticas, geológicas, biológicas y socio culturales del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi, hacen de la región un lugar de especial importancia, no sólo para la protección de la



MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 109 de 160

biodiversidad sino para la conservación de las tradiciones y las culturas de los indígenas de la zona. (PNN, 2015)

Otros factores que hacen que el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka- Wasi, sea un área de especial significancia en el ámbito nacional e internacional, son los niveles de riqueza específica, las especies amenazadas y los endemismos -especies pertenecientes únicamente a un ecosistema- registrados dentro de los diferentes grupos de flora y fauna que integran esta área protegida.

El Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi se localiza en los departamentos de Caquetá (municipio de San José del Fragua), Cauca (municipios de Piamonte y Santa Rosa), Huila (municipios de Acevedo y Palestina) y Putumayo (municipio de Mocoa). La mayor parte de su territorio corresponde al departamento del Cauca. (PNN, 2015).

De acuerdo con la resolución No. 1311 de 2007, el Parque Nacional Natural "Serranía de los Churumbelos - Auka Wasi", tiene un área aproximada de noventa y siete mil ciento ochenta y nueve coma seis hectáreas (97.189,6 hectáreas) distribuidas por departamentos y municipios así: Caquetá con 1.500,1 hectáreas, Cauca con 87.652,5 hectáreas, Huila con 3.706,7 hectáreas y Putumayo con 4.330,3 hectáreas, de acuerdo al siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA DEL PNN CHURUMBELOS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA ARQUE (HECTÁREAS)	%
Caquetá	San José del Fragua	1.500,10	1,50%
Cauca	Piamonte	37.211,10	38,30%
Cauca	Santa Rosa	50.441,40	51,90%
Huila	Acevedo	995.7	1%
HUIIG	Palestina	2.711.5	2.8%
Putumayo	Мосоа	4.330,30	4,50%
TOTAL		97,189,60	100%

Fuente: Resolución 1311 de 2007. Minambiente / Equipo PBOT

Parque Natural Regional Corredor Biológico Guácharos-Puracé





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 110 de 160

Mediante Acuerdo No. 015 de 2007 el Consejo Directivo de La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, creó el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guácharos - Puracé. De acuerdo al Plan de Manejo del área protegida, el Corredor biológico entre los Parques Nacionales Naturales Puracé y Cueva de los se encuentra ubicado en el Macizo Colombiano en jurisdicción de los municipios de Acevedo, Pitalito, Palestina y Acevedo al sur del departamento del Huila, en un área donde confluyen Los Parques Nacionales Naturales Puracé, Cueva de los Guácharos, Serranía de los Churumbelos, Alto Fragua Indi-Wasi, y los Parques Naturales Municipales de Palestina y Pitalito.

Tras la emisión del Decreto 2372 de 2010 emitido por el Gobierno Nacional, el área del PNR debió inscribirse dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP); lo cual generó un nuevo acuerdo modificando la declaratoria inicial: el Acuerdo 015 de 2011, donde se modifican los objetivos de conservación, pero se mantienen vigentes la denominación del PNR, su categoría de manejo, delimitación y régimen de usos (CAM, 2015).

Finalmente, en el año 2012, a través del Contrato de Consultoría 244 de 2011, celebrado entre la CAM y la CORPORACIÓN SUNA HISCA se realiza un ajuste al Plan de Manejo del PNR Corredor Biológico Guácharos – Puracé, y se propone un proyecto de acuerdo "Por el cual se ajusta el Plan de Manejo del Parque Natural Regional Corredor Biológico Guácharos - Puracé, y se adoptan otras disposiciones". No se tiene conocimiento sobre el avance en la aprobación de este proyecto de acuerdo por parte de la CAM, pero se tendrá en cuenta parte de su contenido en el presente documento (CAM, 2014).

DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA DEL PNR POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	ÁREA QUE PERTENECE AL PARQUE (HAS)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Acevedo	6.858	9,40%
Palestina	5.901	8,10%
Pitalito	4.620	6,30%
San Agustín	55.803	76,30%
TOTAL	73.182	100%





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 111 de 160

Fuente: CAM 2007

Serranía De Peñas Blancas

Se encuentra localizada en el costado occidental del Municipio, compartiendo territorio con los municipios de Palestina, Pitalito y Timaná y al norte con el Municipio de Suaza. Es un ecosistema compuesto por un ramal de la Cordillera Oriental que a su vez define el límite natural del Municipio de Acevedo, con Los Municipios de Palestina, Pitalito y Timaná. Por el costado occidental; nace de la cordillera oriental como una serranía importante en su configuración regional de abundante riqueza ambiental.

No se tiene conocimiento sobre el avance en la aprobación de este proyecto de acuerdo por parte de la CAM, pero se tendrá en cuenta parte de su contenido en el presente documento, ya que ambientalmente es muy representativa en la zona, de igual forma se requieren mecanismos para disminuir el impacto que la ampliación de la frontera agrícola ha causado sobre esta y a su vez brindar alternativas que supongan un mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

Hidrografía

La red hidrográfica del municipio de Acevedo está constituida principalmente por el Río Suaza, cuya cuenca tiene con un área aproximada de 144.515 Hectáreas., que se extienden sobre la jurisdicción de los municipios de Acevedo, Palestina, Altamira, Suaza, Guadalupe y Garzón y es una cuenca compartida con el Parques Nacionales Naturales Cueva de los Guacharos.

En la cuenca se asienta una población de aproximadamente 141.302 habitantes, de los cuales 50.337 se localizan en la zona urbana (36%) y 90.965 en la zona rural (64%). Se encuentran las áreas de manejo especial correspondientes al Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos con su zona de Amortiguación y parte del Parque Natural Regional Corredor Biológico Puracé - PNN Guacharos.

La corriente principal, el Río Suaza, nace a los 3000 m.s.n.m. en los picos la Fragua, desemboca en el Río Magdalena en la cota 755 m.s.n.m. en proximidades a la vereda de La Jagua, Municipio de Garzón. Su cauce se desarrolla en dirección al noroccidente, cubriendo los Municipios de Acevedo, Suaza, Guadalupe y en



MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 112 de 160

forma parcial Timaná, Altamira y Garzón.

El territorio de Acevedo, juega un papel muy importante en la Subcuenca del río Suaza, ocupando un área de 28.274,54 hectáreas.

La Subcuenca del río Suaza, en el municipio de Acevedo conforma su parte alta, la cual se nutre de la afluencia de múltiples microcuencas tales como: Cascajosa, Negra, Riecito, Quisayá, Chorrosa, Los Ángeles, La Marimba, Anayaco y Tijiñá entre las más importantes.

En la microcuenca de la quebrada Tijiñá, se encuentra la quebrada La Correntosa, fuente abastecedora del acueducto municipal.

A la altura de la cabecera Municipal de Acevedo, sobre el río Suaza desembocan las quebradas Guache, La Marajo y La Cangreja, cuerpos de agua que son receptores de las aquas residuales generadas en el casco urbano. Microcuencas.

De acuerdo con la divisoria de aguas del municipio, se pueden definir las siguientes cuencas hidrográficas:

CUENCAS Y MICROCUENCAS DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO

CUENCA	MICROCUENCAS	ÁREA(ha)	%
	Q. Los Ángeles	859,30	1,59
	Q. Anayaco	615,30	1,14
	Q. Chorrosa	654,69	1,21
<	Q. La cascajosa	3.460,01	6,40
SUAZA	R. Suaza	28.274,54	52,27
	Q. Negra	2.608,69	4,82
<u>8</u>	Q. Quisayá	2.195,63	4,06
_	Q La Tijiñá	5.000,74	9,24
	R. Riecito	6.486,81	11,99
	Q. La Marimba	3.937,66	7,28
ÁREA MUNI	CIPIO DE ACEVEDO	54.093,37	100,00%

FUENTE: C.A.M.

Lagunas y Humedales.





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 113 de 160

Aunque en el Plan de manejo ambiental de páramos y humedales en el departamento del Huila, realizado por la CAM y la Gobernación del Huila, no se identifican este tipo de cuerpos de agua en el Municipio de Acevedo, al realizar el trabajo de campo para la formulación del PBOT, se pudo evidenciar la existencia de tres humedales y tres Lagunas, de acuerdo con el siguiente detalle:

LAGUNAS Y HUMEDALES DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO

CUERPO DE AGUA	ÁREA(HECTÁREAS)	VEREDA
LAGUNA SAN LUIS	0,80	San Luis
LAGUNA TOCORA	16,45	Tocora
LAGUNA VILLA FÁTIMA	0,40	Villa Fátima
HUMEDAL LA CIENEGONA	2,12	El Salado
HUMEDAL MARIMBA	2,29	Marimba
HUMEDAL TIJIÑÁ	0,76	Tijiñá
TOTAL ÁREA	22,82	

Fuente: Equipo Técnico PBOT 2015

ARTICULO CUARTO. PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO. La parte estratégica del Plan de desarrollo de Acevedo incorpora la estructura sobre la cual se construye la propuesta, influenciada por el Programa de Gobierno y los lineamientos metodológicos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación. El plan consta de cinco Ejes Estratégicos de Desarrollo que dan las directrices generales de Política Pública para la acción de gobierno, a saber:

EJE ESTRATEGICO CALIDAD DE VIDA PARA TODOS
EJE ESTRATEGICO CONSTRUCCION DE PAZ CON EQUIDAD
EJE ESTRATEGICO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
EJE ESTRATEGICO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
EJE ESTRATEGICO DE SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL

Al interior de cada Eje Estratégicos de Desarrollo se agrupan programas con sus respectivos objetivos, indicadores y metas (de resultado y de producto).

1. VISION





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 114 de 160

En 2026 el Municipio de Acevedo se habrá consolidado como un territorio que ofrece altos estándares de calidad de vida a sus habitantes, con elevados niveles de desarrollo rural y urbano, producto de la modernización de sus actividades productivas rurales, el crecimiento sostenido del sector turístico como generador de riqueza y el desarrollo de una base empresarial solida impulsada por el clima de paz y tranquilidad que prevalece en la región.

Sus habitantes se habrán apropiado de los ecosistemas estratégicos de importancia global para la producción de agua y la preservación de los recursos naturales; como tal serán guardianes de la sostenibilidad ambiental en todos los procesos de desarrollo económico y social que se adelanten en el territorio.

2. EJES ESTRATEGICOS, PROGRAMAS, INDICADORES Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

EJE ESTRATEGICO CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

OBJETIVO ESTRATEGICO

Atender las necesidades básicas no satisfechas de la población bajo la jurisdicción del Municipio de Acevedo, relacionadas con el acceso a los servicios esenciales para la consolidación de un entorno de vida digno que garantiza el desarrollo armónico de las personas con un adecuado nivel de vida.

El eje estratégico está conformado por los siguientes programas:

- Educación para el cambio
- Estilos de Vida Saludable
- Humanización de la vivienda
- Agua potable y Saneamiento Básico





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 115 de 160

- Deporte Social y Comunitario
- Identidad Cultural

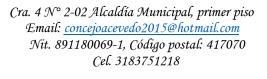
PROGRAMA: EDUCACION PARA EL CAMBIO

OBJETIVO:

Garantizar el acceso y permanencia de la población de niños, niñas, jóvenes y adultos al sistema de educación pública municipal para la formación integral del individuo y el desarrollo de su competencia y ciudadanas con calidad en los procesos formativos

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Cobertura Neta en educación	24%	Aumentar al 39,5% la tasa de Cobertura neta en
Media	Z4/0	educación media
Tasa de Analfabetismo	10%	Reducir al 7,7% la tasa de Analfabetismo en
rasa de Aridilabelistrio	10/6	personas mayores de 15 años
Promedio pruebas SABER	46,20%	Mantener el promedio pruebas saber Matemáticas
MATEMATICAS	46,20%	en el 46,2%
Tasa de Deserción en	1%	Mantener en 1% la tasa de deserción escolar en la
instituciones educativas	1%	instituciones educativas

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Cupos en educación media asignados	354	582
Número de establecimientos educativos construidos	84	85
Número de aulas construidas en establecimientos educativos	37	47
Número de Instituciones Educativas Ampliadas en infraestructura	1	2
Numero de predios adquiridos para la ampliación de instituciones educativas	N.D.	2
Adultos mayores de 15 años alfabetizados	17.698	18.150
Número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas saber.		200
Número de instituciones dotadas con mobiliarios escolar básico y/o equipos didácticos.	9	11
Número instituciones dotadas con herramientas audiovisuales, textos, libros y material de laboratorio.		2
Número de Instituciones atendidas con mantenimiento, adecuación y ampliación de sus instalaciones locativas.	9	13
Número de estudiantes beneficiados con becas y/o subsidios para Educación Superior	8	24
Número de estudiantes beneficiados por el servicio de restaurante escolar	1.300	1.300







MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 116 de 160

Número de alumnos beneficiados con el servicio de transporte escolar	1.400	1.400
Número de estudiantes en establecimientos focalizados por el Programa Todos a Aprender	3.551	3.600
Número de niños y niñas beneficiados con la estrategia de Cero a Siempre	335	400
Número de Jornadas de Orientación de Padres de Familia realizadas en instituciones educativas		30
Número de niños, niñas y jóvenes matriculados en jornada única		300

PROGRAMA: ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

OBJETIVO:

Proteger la vida e integridad de la población desarrollando capacidad de respuesta a sus demandas sociales relacionadas con la prevención, protección y atención primaria de los servicios de salud; con criterios de oportunidad en el acceso a los servicios, dignidad en la atención a los pacientes y equidad en la asignación de los recursos financieros, técnicos y humanos del sistema local de salud.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Afiliación al Régimen Subsidiado de Seguridad Social en salud	82.7%	Aumentar al 84% la tasa de afiliación al régimen subsidiado de seguridad social en salud
Cobertura Vacunación DTP	83,0%	Aumentar al 95.0% la cobertura de Vacunación DTP
Tasa de Mortalidad Infantil (Fallecidos X 1000 nacidos Vivos)	30,2	Reducir la tasa de mortalidad infantil a 16,7 niños por cada mil nacidos vivos
Tasa de Mortalidad General (Fallecidos X 1000 habitantes)	3,62	Mantener la tasa de mortalidad general en 3.62 fallecidos por cada mil habitantes

Indicador de producto		Meta de producto
Número de personas afiliadas al régimen subsidiado de seguridad social en salud	27.232	27.645
Número de intervenciones para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la EAPB ejecutados	N.D.	10
Número de interventorías al Régimen subsidiado contratadas y ejecutadas	4	8
Número proyectos ejecutados para la ampliación de la infraestructura		4





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo N° 007 de 2016 – Pág. 117 de 160

física en las instituciones públicas de salud Planes Ampliadas de Inmunizaciones -PAI- implementados 4 8 Número de proyectos o intervenciones para la promoción modos, condiciones y estillos de vida saludables Número de Proyectos ejecutados para la gestión del riesgo relacionadas con enfermedad diarreica aguda (EDA) Número de Proyectos ejecutados para la gestión del riesgo relacionadas con Infección Respiratoria Aguda (IRA) Número de intervenciones realizadas para promover la seguridad alimentaria Número de intervenciones realizadas para promover la seguridad alimentaria Número de intervenciones realizadas para la promoción de hábitats saludables (Salud Ambiental) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados en Desnutrición (Global y Crónica) Cobertura de control prenatal para la prevención de VIH Número de proyectos aprobados para la adquisición de equipos biomédicos Programa ampliado de Inmunización contra enfermedades Inmunoprevenibles (Rotavirus, triple viral, BCG, neumococo, influenzo) Número de proyectos realizados para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva Número de proyectos realizados para la gestión del riesgo relacionados con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva Número de proyectos realizados para la gestión del riesgo relacionados con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva Número de proyectos realizados para la gestión del riesgo relacionados con prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y Sustancias Psicoactivos SPA Porcentaje de la población pobre No Asegurada con acceso a los servicios de salud Número de programas intersectoriales orientados a mejorar la nutrición infantil fortalecidos en el cuatrienio Proporción de niños/niños atendidos en la IPS según AIEPI ND 90% Número de programas intersectoriales orientados a mejorar la nutrición infantil fortalecidos en el cuatrienio Proporción de niños/niños atendidos en la IPS según AIEPI N			
Número de proyectos o intervenciones para la promoción modos condiciones y estillos de vida saludables Número de Proyectos ejecutados para la gestión del riesgo relacionadas con enfermedad diarreica aguda (EDA) Número de proyectos ejecutados para la gestión del riesgo relacionadas con Inferción Respiratoria Aguda (IRA) Número de intervenciones realizadas para promover la seguridad alimentaria Número de intervenciones realizadas para promover la seguridad alimentaria Número de intervenciones realizadas para la promoción de hábitats saludables (Salud Ambiental) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados en Desnutrición (Global y Crónica) Cobertura de control prenatal para la prevención de VIH Número de proyectos aprobados para la adquisición de equipos biomédicos Programa ampliado de Inmunización contra enfermedades Inmunoprevenibles (Rotavirus, triple viral, BCG, neumococo, influenza) Número de proyectos realizados para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva Número de proyectos realizados para la promoción de la salud mental y la convivencia Plan Territorial de Salud formulado, aprobado y adoptado Número de proyectos realizados para la gestión del riesgo relacionado con prevención y atención integral en la salud sexual y reproductiva N.D. 4 Plan Territorial de Salud formulado, aprobado y adoptado Número de programas ejecutados para la gestión del riesgo relacionado con prevención y atención integral a problemas y trastomos mentales y Sustancias Psicoactivas SPA Porcentaje de la población pobre No Asegurada con acceso a los servicios de salud Número de programas intersectoriales orientados a mejorar la nutrición infantil fortalecidos en el cuatrienio Proporción de niños/niñas atendidos en la IPS según AIEPI ND 90% Número de programas de materios fortalecidos Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertur	física en las instituciones públicas de salud		
condiciones y estilos de vida saludables Número de Proyectos ejecutados para la gestión del riesgo relacionadas con enfermedad diarreica aguda (EDA) Número de proyectos ejecutados para la gestión del riesgo relacionadas con Infección Respiratoria Aguda (IRA) Número de intervenciones realizadas para promover la seguridad alimentaria Número de intervenciones realizadas para promover la seguridad alimentaria Número de intervenciones realizadas para la promoción de hábitats saludables (Salud Ambiental) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados en Desnutrición (Global y Crónica) Cobertura de control prenatal para la prevención de VIH Número de proyectos aprobados para la adquisición de equipos biomédicos Programa ampliado de Inmunización contra enfermedades Inmunoprevenibles (Rotavirus, triple viral, BCG, neumococo, influenza) Número de proyectos realizados para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva Número de proyectos realizados para la promoción de la salud mental y la convivencia Número de programas ejecutados para la gestión del riesgo relacionado con prevención y a dención integral en la salud sexual y reproductiva Número de programas ejecutados para la gestión del riesgo relacionado con prevención y a dención integral en la gestión del riesgo relacionado con prevención y a dención integral a problemas y trastomos mentales y Sustancias Psicoactivas SPA Porcentaje de la población pobre No Asegurada con acceso a los servicios de salud Número de proyectos de infraestructura gestionados para la ampliación de la infraestructura de atención de los servicios de salud a cargo de la ESE Local Número de programas intersectoriales orientados a mejorar la nutrición infantil fortalecidos en el cuatrienio Proporción de niños/niñas atendidos en la IPS según AIEPI ND Posentar de programas de maternas fortalecidos Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificac		4	8
con enfermedad diarreica aguda (EDA) Número de proyectos ejecutados para la gestión del riesgo relacionadas con Infección Respiratoria Aguda (IRA) Número de intervenciones realizadas para promover la seguridad alimentaria Número de intervenciones realizadas para promover la seguridad alimentaria Número de intervenciones realizadas para la promoción de hábitats saludables (Salud Ambiental) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados en Desnutrición (Global y Crónica) Cobertura de control prenatal para la prevención de VIH Número de proyectos aprobados para la adquisición de equipos biomédicos Programa ampliado de Inmunización contra enfermedades Inmunoprevenibles (Rotavirus, triple viral, BCG, neumococo, influenza) Número de proyectos realizados para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva Número de proyectos realizados para la promoción de la salud mental y la convivencia Plan Territorial de Salud formulado, aprobado y adoptado Número de programas ejecutados para la gestión del riesgo relacionado con prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y Sustancias Psicoactivas SPA Porcentaje de la población pobre No Asegurada con acceso a los servicios de salud Número de programas intersectoriales orientados para la ampliación de la infraestructura de atención de los servicios de salud a cargo de la ESE N.D. 2 Local Número de programas intersectoriales orientados a mejorar la nutrición infantil fortalecidos en el cuatrienio Proporción de niños/niñas atendidos en la IPS según AIEPI ND 90% Número de programas de maternas fortalecidos Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en adolescentes 0 80% Rocontario de complimiento del Plan Estratégico para la Lepra		N.D.	4
Número de proyectos ejecutados para la gestión del riesgo relacionadas con Infección Respiratoria Aguda (IRA) Número de intervenciones realizadas para promover la seguridad alimentaria Número de intervenciones realizadas para promover la seguridad alimentaria Número de intervenciones realizadas para la promoción de hábitats saludables (Salud Ambiental) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados en Desnutrición (Global y Crónica) Cobertura de control prenatal para la prevención de VIH Número de proyectos aprobados para la adquisición de equipos biomédicos Programa ampliado de Inmunización contra enfermedades Inmunoprevenibles (Rotavirus, triple viral, BCG, neumococo, influenza) Número de proyectos realizados para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva Número de proyectos realizados para la promoción de la salud mental y la convivencia Plan Territorial de Salud formulado, aprobado y adoptado Número de programas ejecutados para la gestión del riesgo relacionado con prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y Sustancias Psicoactivas SPA Porcentaje de la población pobre No Asegurada con acceso a los servicios de salud Número de proyectos de infraestructura gestionados para la ampliación de la infraestructura de atención del los servicios de salud a cargo de la ESE Local Número de programas intersectoriales orientados a mejorar la nutrición infantil fortalecidos en el cuartienio Nimero de programas de maternas fortalecidos Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de la edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de la edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en adolescentes 0 80% Roso. Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra		4	8
Número de intervenciones realizadas para promover la seguridad alimentaria Número de intervenciones realizadas para la promoción de hábitats saludables (Salud Ambiental) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados en Desnutrición (Global y Crónica) Cobertura de control prenatal para la prevención de VIH O 100% Número de proyectos aprobados para la adquisición de equipos biomédicos Programa ampliado de Inmunización contra enfermedades Inmunoprevenibles (Rotavirus, triple viral, BCG, neumococo, influenza) Número de proyectos realizados para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva Número de proyectos realizados para la promoción de la salud mental y la convivencia la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva Número de proyectos realizados para la gestión del riesgo relacionados con la prevención y atención integral a promoción de la salud mental y la convivencia la promoción de la salud mental y la convivencia la prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y Sustancias Psicoactivas SPA Porcentaje de la población pobre No Asegurada con acceso a los servicios de salud Número de proyectos de infraestructura gestionados para la ampliación de la infraestructura de atención de los servicios de salud a cargo de la ESE Local Número de programas intersectoriales orientados a mejorar la nutrición infantili fortalecidos en el cuatrienio Proporción de niños/niñas atendidos en la IPS según AIEPI ND 90% Número de programas de maternas fortalecidos Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de dedad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de la fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19 años. Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra		4	8
Número de intervenciones realizadas para la promoción de hábitats saludables (Salud Ambiental) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados en Desnutrición (Global y Crónica) Cobertura de control prenatal para la prevención de VIH Número de proyectos aprobados para la adquisición de equipos biomédicos Programa ampliado de Inmunización contra enfermedades Inmunoprevenibles (Rotavirus, triple viral, BCG, neumococo, influenza) Número de proyectos realizados para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva Número de proyectos realizados para la promoción de la salud mental y la convivencia Número de proyectos realizados para la promoción de la salud mental y la convivencia N.D. 4 N.D. 4 Nimero de programas ejecutados para la gestión del riesgo relacionado con prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y Sustancias Psicoactivas SPA Porcentaje de la población pobre No Asegurada con acceso a los servicios de salud Número de proyectos de infraestructura gestionados para la ampliación de la infraestructura de atención de los servicios de salud a cargo de la ESE Local Número de programas intersectoriales orientados a mejorar la nutrición infantil fortalecidos en el cuatrienio Proporción de niños/niñas atendidos en la IPS según AIEPI ND 90% Número de programas de maternas fortalecidos 1 2 Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en adolescentes 0 80% Tasa de Fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19 años. Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra	Número de intervenciones realizadas para promover la seguridad	4	8
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados en Desnutrición (Global y Crónica) Cobertura de control prenatal para la prevención de VIH Número de proyectos aprobados para la adquisición de equipos biomédicos Programa ampliado de Inmunización contra enfermedades Inmunoprevenibles (Rotavirus, triple viral, BCG, neumococo, influenza) Número de proyectos realizados para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva Número de proyectos realizados para la promoción de la salud mental y la convivencia Plan Territorial de Salud formulado, aprobado y adoptado Número de programas ejecutados para la gestión del riesgo relacionado con prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y Sustancias Psicoactivas SPA Porcentaje de la población pobre No Asegurada con acceso a los servicios de salud Número de proyectos de infraestructura gestionados para la ampliación de la infraestructura de atención de los servicios de salud a cargo de la ESE local Número de programas intersectoriales orientados a mejorar la nutrición infantil fortalecidos en el cuatrienio Proporción de niños/niñas atendidos en la IPS según AIEPI ND 90% Número de programas de maternas fortalecidos Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en adolescentes 0 80% Tasa de Fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19 años. Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra	Número de intervenciones realizadas para la promoción de hábitats	4	8
Número de proyectos aprobados para la adquisición de equipos biomédicos Programa ampliado de Inmunización contra enfermedades Inmunoprevenibles (Rotavirus, triple viral, BCG, neumococo, influenza) Número de proyectos realizados para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva Número de proyectos realizados para la promoción de la salud mental y la convivencia Plan Territorial de Salud formulado, aprobado y adoptado N.D. 4 N.D. 5 N.D. 6 N.D. 8 N.D. 9 N.D. 100%	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados en Desnutrición	0	90%
biomédicos Programa ampliado de Inmunización contra enfermedades Inmunoprevenibles (Rotavirus, triple viral, BCG, neumococo, influenza) Número de proyectos realizados para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva Número de proyectos realizados para la promoción de la salud mental y la convivencia Plan Territorial de Salud formulado, aprobado y adoptado Número de programas ejecutados para la gestión del riesgo relacionado con prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y Sustancias Psicoactivas SPA Porcentaje de la población pobre No Asegurada con acceso a los servicios de salud Número de proyectos de infraestructura gestionados para la ampliación de la infraestructura de atención de los servicios de salud a cargo de la ESE local Número de programas intersectoriales orientados a mejorar la nutrición infantil fortalecidos en el cuatrienio Proporción de niños/niñas atendidos en la IPS según AIEPI ND 90% Número de programas de maternas fortalecidos 1 2 Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en adolescentes 0 80% Tasa de Fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19 años. Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra	Cobertura de control prenatal para la prevención de VIH	0	100%
Programa ampliado de Inmunización contra enfermedades Inmunoprevenibles (Rotavirus, triple viral, BCG, neumococo, influenza) Número de proyectos realizados para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva Número de proyectos realizados para la promoción de la salud mental y la convivencia Plan Territorial de Salud formulado, aprobado y adoptado N.D. Número de programas ejecutados para la gestión del riesgo relacionado con prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y Sustancias Psicoactivas SPA Porcentaje de la población pobre No Asegurada con acceso a los servicios de salud Número de proyectos de infraestructura gestionados para la ampliación de la infraestructura de atención de los servicios de salud a cargo de la ESE Local Número de programas intersectoriales orientados a mejorar la nutrición infantil fortalecidos en el cuatrienio Proporción de niños/niñas atendidos en la IPS según AIEPI ND 90% Número de programas de maternas fortalecidos Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en adolescentes 100% N.D. 4 8 80% Tasa de Fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19 años. Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra		3	4
con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva Número de proyectos realizados para la promoción de la salud mental y la convivencia Plan Territorial de Salud formulado, aprobado y adoptado Número de programas ejecutados para la gestión del riesgo relacionado con prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y Sustancias Psicoactivas SPA Porcentaje de la población pobre No Asegurada con acceso a los servicios de salud Número de proyectos de infraestructura gestionados para la ampliación de la infraestructura de atención de los servicios de salud a cargo de la ESE Local Número de programas intersectoriales orientados a mejorar la nutrición infantil fortalecidos en el cuatrienio Proporción de niños/niñas atendidos en la IPS según AIEPI Número de programas de maternas fortalecidos Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en adolescentes O 80% Tasa de Fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19 años. Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra Industrial y reproductiva N.D. A N.D. Vimero de programas de métodos de planificación familiar en adolescentes N.D. N.D. A N.D. 100%	Programa ampliado de Inmunización contra enfermedades	0	4
convivencia Plan Territorial de Salud formulado, aprobado y adoptado Número de programas ejecutados para la gestión del riesgo relacionado con prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y Sustancias Psicoactivas SPA Porcentaje de la población pobre No Asegurada con acceso a los servicios de salud Número de proyectos de infraestructura gestionados para la ampliación de la infraestructura de atención de los servicios de salud a cargo de la ESE Local Número de programas intersectoriales orientados a mejorar la nutrición infantil fortalecidos en el cuatrienio Proporción de niños/niñas atendidos en la IPS según AIEPI Número de programas de maternas fortalecidos Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en adolescentes O 80% Tasa de Fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19 años. Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra		N.D.	4
Número de programas ejecutados para la gestión del riesgo relacionado con prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y Sustancias Psicoactivas SPA Porcentaje de la población pobre No Asegurada con acceso a los servicios de salud Número de proyectos de infraestructura gestionados para la ampliación de la infraestructura de atención de los servicios de salud a cargo de la ESE Local Número de programas intersectoriales orientados a mejorar la nutrición infantil fortalecidos en el cuatrienio Proporción de niños/niñas atendidos en la IPS según AIEPI Número de programas de maternas fortalecidos Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en adolescentes Tasa de Fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19 años. Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra 100%		N.D.	4
con prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y Sustancias Psicoactivas SPA Porcentaje de la población pobre No Asegurada con acceso a los servicios de salud Número de proyectos de infraestructura gestionados para la ampliación de la infraestructura de atención de los servicios de salud a cargo de la ESE Local Número de programas intersectoriales orientados a mejorar la nutrición infantil fortalecidos en el cuatrienio Proporción de niños/niñas atendidos en la IPS según AIEPI Número de programas de maternas fortalecidos Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en adolescentes Tasa de Fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19 años. Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra 100%	Plan Territorial de Salud formulado, aprobado y adoptado	0	1
de salud Número de proyectos de infraestructura gestionados para la ampliación de la infraestructura de atención de los servicios de salud a cargo de la ESE Local Número de programas intersectoriales orientados a mejorar la nutrición infantil fortalecidos en el cuatrienio Proporción de niños/niñas atendidos en la IPS según AIEPI ND 90% Número de programas de maternas fortalecidos Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en adolescentes 0 80% Tasa de Fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19 años. Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra	con prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y	0	8
la infraestructura de atención de los servicios de salud a cargo de la ESE Local Número de programas intersectoriales orientados a mejorar la nutrición infantil fortalecidos en el cuatrienio Proporción de niños/niñas atendidos en la IPS según AIEPI ND 90% Número de programas de maternas fortalecidos Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en adolescentes O 80% Tasa de Fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19 años. Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra		100%	100%
infantil fortalecidos en el cuatrienio Proporción de niños/niñas atendidos en la IPS según AIEPI ND 90% Número de programas de maternas fortalecidos Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en adolescentes 0 80% Tasa de Fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19 años. Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra 100%	la infraestructura de atención de los servicios de salud a cargo de la ESE	N.D.	2
Número de programas de maternas fortalecidos12Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad080%Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en adolescentes080%Tasa de Fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19 años.N.D.4Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra100%100%		4	8
Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en mayores de edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en adolescentes 0 80% Tasa de Fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19 años. Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra 100% 100%	Proporción de niños/niñas atendidos en la IPS según AIEPI	ND	90%
edad Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en adolescentes Tasa de Fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19 años. Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra 100%		1	2
Tasa de Fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19 años. N.D. 4 Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra 100% 100%	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0	80%
Tasa de Fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19 años. N.D. 4 Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra 100% 100%	Cobertura en uso de métodos de planificación familiar en adolescentes	0	80%
	Tasa de Fecundidad Especifica TEF en 84*1000 Adolescentes de 15 a 19	N.D.	4
	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico para la Lepra	100%	100%
•		100%	100%





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 118 de 160

Intervenciones que fomenten la participación de adolescentes y jóvenes, con iniciativas juveniles.		8
Intervenciones que fomenten la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva en adolescentes		8
Plan Decenal de Salud Publica Formulada		2
Número de Diagnósticos Situacional en Salud ASIS realizados y actualizados		4
Número de programas gestantes con tamizaje para VIH y manejadas adecuadamente		6
Número de proyectos ejecutados para la gestión del riesgo relacionado con enfermedades transmitidas por vectores		8

PROGRAMA: HUMANIZACION DE LA VIVIENDA

OBJETIVO:

Dignificar las condiciones de habitabilidad de los hogares del Municipio de Acevedo mediante la aplicación de subsidios para el mejoramiento integral de las viviendas, su entorno y el acceso a servicios públicos domiciliarios básicos de calidad.

Indicador de resultado Línea base		Meta de resultado
Déficit cualitativo de vivienda	88%	Reducir al 81% el déficit cualitativo de vivienda en el Municipio de Acevedo
Déficit cuantitativo de vivienda	8,60%	Mantener en 8,6% el déficit cuantitativo de vivienda

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de subsidios adjudicados para el mejoramiento de vivienda de interés social	708	1.128
Número de familias beneficiadas con subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo	0	80
Banco de Materiales reglamentado y en funcionamiento para el mejoramiento de vivienda de interés social	0	1
Número de subsidios adjudicados para la adquisición de vivienda nueva	N.D.	50





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 119 de 160

y/o construcción de vivienda en sitio propio		
Número de proyectos de pre inversión formulados para vivienda nueva	N.D.	1

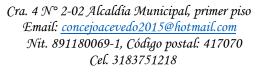
PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

OBJETIVO:

Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios básicos de acueducto, alcantarillado, recolección y disposición de residuos sólidos en el Municipio de Acevedo; con una gestión enfocada a proveer los componentes de infraestructura y eficiencia empresarial que permitan reducir los riesgos para la vida humana y los daños al medio ambiente.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Cobertura servicio de acueducto	55.2%	Incrementar al 57,0% la cobertura del servicio de acueducto en el municipio de Acevedo
Cobertura total de alcantarillado	23.4%	Incrementar al 25% la cobertura de alcantarillado en el municipio de Acevedo
Porcentaje de residuos sólidos aprovechados	N.D.	Aprovechar el 10% de los residuos sólidos producidos en la zona urbana

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Nuevas familias conectadas a sistemas de acueducto rural	609	749
Número de proyectos de pre inversión para la construcción de acueductos rurales	4	6
Número de proyectos de pre inversión para la construcción de sistemas de alcantarillado rural	N.D.	3
Plan maestro de acueducto formulado y adoptado	0	1
Número de sistemas de tratamiento de agua para consumo humano construidos y/o instalados	1	2
Nuevas familias con sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales	35	265
Plantas de Tratamiento de aguas residuales diseñadas	0	2







MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **120** de **160**

Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) construidas	0	1
Plan Maestro de Alcantarillado formulado y adoptado	0	1
Número de Toneladas de residuos sólidos aprovechados en la zona urbana	300	330
Plan de Gestión integral de Residuos sólidos actualizado	1	1

PROGRAMA: DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

OBJETIVO:

Incorporar a la cotidianidad de la población la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la oferta permanente de espacios para la formación y sana competencia, con escenarios de calidad suficientes y debidamente acondicionados.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en el Sector Recreación y Deporte (Miles de pesos)		Realizar una inversión per cápita de \$17,0 miles de pesos en el sector Recreación y Deporte

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de Escenarios deportivos y/o recreativos construidos	68	70
Número de nuevas cubierta para escenarios deportivo construidas	4	9
Número de escenarios deportivos dotados para la práctica del deporte y la recreación	N.D.	4
Escenarios deportivos y/o recreativos con mantenimiento y/o adecuaciones	N.D.	4
Número de participantes en eventos de promoción de la actividad física/aprovechamiento del tiempo libre	200	250
Número de niños, niñas, adolescentes que hacen parte de escuelas de formación deportiva	180	240
Número de programas de actividad física realizados con continuidad en sus actividades	18	24
Número de torneos deportivos organizados y patrocinados	8	28
Número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	6	10
Número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	6	10





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **121** de **160**

Número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y	25	35
técnicas para un mejor desempeño deportivo	23	33

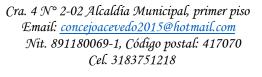
PROGARAMA: IDENTIDAD CULTURAL

OBJETIVO:

Establecer una agenda para la celebración de eventos culturales y la formación ciudadana en manifestaciones artísticas que permita rescatar, promover y conservar las tradiciones de la población como instrumento de cohesión social para la convivencia pacifica

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en el Sector Cultura (Miles		Realizar una inversión per cápita de \$29,5 miles de pesos en el sector
de pesos)		Cultura

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de Bandas musicales dotadas	1	1
Número de Bibliotecas dotadas	1	1
Número de sesiones del consejo municipal de cultura realizadas	1	6
Número de personas formadas en Vigías del Patrimonio	0	10
Número de personas que acceden a las actividades culturales programadas	N.D.	4.000
Número de programas dirigidos al fomento de la memoria local	0	1
Número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños		4
Número de grupos culturales fortalecidos	3	3
Número de programas culturales realizados en la zona rural	1	2
Número de bibliotecas con acceso a internet	1	1
Número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	1	2
Casas de la cultura dotadas		1
Número de niños, niñas, adolescentes que hacen parte de escuelas de formación artística y cultural	47	200
Escenarios culturales / artísticos construidos	1	2







MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 122 de 160

Escenarios culturales / artísticos con mantenimiento y/o adecuaciones	1	2
Número de proyectos de inversión ejecutados para la conservación y protección del patrimonio histórico y cultural del Municipio	N.D.	2
Escenarios culturales / artísticos dotados para la práctica de diferentes expresiones artísticas y culturales	0	1

EJE ESTRATEGICO CONSTRUCCION DE PAZ CON EQUIDAD

OBJETIVO ESTRATEGICO

Interactuar en el entorno institucional establecido por el estado colombiano para superar las dificultades del conflicto armado y promover el restablecimiento de los derechos fundamentales de la población mediante la reducción de brechas de inequidad que promuevan la igualdad de oportunidades para todos.

El eje estratégico está conformado por los siguientes programas:

- Atención a la primera infancia, infancia y adolescencia y protección a la Familia.
- Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado
- Erradicación de la Pobreza
- Equidad de Género
- Atención especial a población vulnerable

PROGRAMA: ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y PROTECCION A LA FAMILIA

OBJETIVO

Proteger y garantizar el goce efectivo de los derechos a los niños, niñas y jóvenes del Municipio de Acevedo, convirtiendo en prioridad institucional la atención





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **123** de **160**

especial a este grupo poblacional en marco de la política pública interinstitucional trazada por el Gobierno Nacional

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en Primera		Realizar una inversión per cápita de \$43,3 miles
Infancia, Infancia, adolescencia y	N.D.	de pesos en Primera Infancia, Infancia,
protección de la familia (Miles de pesos)		adolescencia y protección de la familia

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Campañas implementadas para la promoción y garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia	0	4
Creación Política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia formulada e implementada	1	2
Plataforma de Juventudes fortalecida y en operación	0	1
Política pública municipal de juventud formulada e implementada	0	1
Convenios suscritos con el SENA para la formación técnica y/o tecnológica para jóvenes	1	2
Número de Campañas desarrolladas para el registro civil de niños y niñas	0	4
Número de campañas ejecutadas para prevenir el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes	4	8
Número de campañas adelantadas para la erradicación del trabajo infantil ejecutadas	1	4
Número de gobiernos escolares implementados y en funcionamiento	0	10
Número de capacitaciones desarrolladas en el Consejo de Política Social Municipal para promover la garantía de derechos de la niñez, infancia, adolescencia del Municipio.	4	8
Consejo Municipal de Juventudes renovado y en funcionamiento	1	2
Número de proyectos de Hogares de Paso gestionados e implementados para su funcionamiento	0	2
Número de programas de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial de niños y niñas	4	8
Número Adolescentes capacitados en uso de los métodos de planificación familiar y prevención del embarazo temprano	190	300
Número de jefes de hogar capacitados en pautas de crianza y promoción de los derechos de la familia coma base de la sociedad	120	400
Número de Campañas para la prevención del embarazo en adolescentes menores de 18 años, adelantadas	4	8
Número de Campañas contra el consumo de alcohol y sustancia psico activas en niños, niñas y adolescentes desarrolladas	4	8
Número de programas realizados para la prevención de la delincuencia juvenil y resocialización de adolescentes en conflicto con la Ley penal	0	4





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **124** de **160**

Porcentaje de adolescentes infractores de la ley penal con medidas de protección N.D. 100%

PROGRAMA ATENCION Y REPARACION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

OBJETIVO:

Participar de la política pública para la atención a la población víctima del conflicto armada; enfocada al restablecimiento de sus derechos, reparación integral y garantía de no repetición de las situaciones y eventos que provocaron daños al individuo y su grupo familiar

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en acciones para atender a la población víctima del conflicto armado (Miles de pesos)	N.D.	Realizar una inversión per cápita de \$8,9 miles de pesos en acciones para atender a la población víctima del conflicto armado

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de proyectos productivos formulados y ejecutados para la generación de ingresos y estabilización económica de población victima	1	5
Número de campañas de identificación de la población víctima del conflicto armado (Registraduría - ejercito) realizadas	0	4
Número de proyectos de investigación histórica para la recuperación y conservación de la memoria de la población victima	0	1
Número de jornadas de actualización de registro y caracterización de la población de víctimas adelantadas	2	6
Número de proyectos gestionados para apoyar a la población víctima de desplazamiento forzado con ayudas humanitarias inmediatas	4	8
Número de proyectos implementados para apoyar gastos funerarios derivados de hechos ocurridos en el marco del conflicto	1	5
Plan de Acción territorial para la Atención Integral a la población víctima del conflicto actualizado e implementado	1	1
Plan de Prevención y Protección de la población víctima del conflicto armado implementado	0	1
Plan de Contingencia Municipal formulado para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado	0	1
Sistema de Información implementado para la población víctima del conflicto armado	0	1





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 125 de 160

Número	de	Proyectos	de	capacitación	ejecutados	en	mecanismos	de	0	4
participación ciudadana dirigidos a la población víctima del conflicto					U	4				

PROGRAMA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA:

OBJETIVO:

Consolidar escenarios incluyentes de oportunidad económica y social para restablecer los derechos de la población pobre del Municipio y su promoción hacia mejores niveles de desarrollo familiar que permitan superar el rezago de los indicadores de pobreza multidimensional en Acevedo

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en acciones		Realizar una inversión per cápita de \$8,9 miles
para atender a la población en pobreza	N.D.	de pesos en acciones para atender a la
extrema (Miles de pesos)		población en situación de pobreza extrema

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de campañas realizadas para la identificación y registro en la base de datos SISBEN de la población en situación de pobreza extrema	0	4
Número de Jornadas realizadas para el Tramite Libreta militar de la población en situación de pobreza	2	6
Número de Jornadas de Orientación en Derechos sexuales y reproductivo a la población pobre realizadas	0	4
Número de Convenios de formación para el trabajo a la población pobre (SENA)	0	1
Número de Jornadas de educación financiera en ahorro, crédito o seguros para la población pobre realizadas	0	4
Número de emprendimientos financiados para población en pobreza extrema (RED UNIDOS)	0	10
Número de proyectos productivos rurales ejecutados para la generación de ingresos de la población pobre	0	10

PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO:





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **126** de **160**

Mejorar las competencias personales y ofrecer oportunidades financieras para el desempeño de la mujer cabeza de familia como agente de cambio y progreso en los procesos de desarrollo económico, político y social del Municipio de Acevedo

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en acciones para promover la equidad de género (Miles de pesos)	N.D.	Realizar una inversión per cápita de \$8,9 miles de pesos en acciones para promover la equidad de genero

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de mujeres capacitadas en el derecho a una vida libre de violencia, la equidad de género y la autonomía de las mismas.	46	100
Número Proyectos implementados para garantizar los derechos de las mujeres y promover la equidad de género	0	4
Número de mujeres víctimas de abuso sexual, acoso y/o violencia intrafamiliar incluidas en programas de emprendimiento	1	10
Número de proyectos productivos ejecutados para la generación de ingresos e inclusión económica de las mujeres cabeza de familia	1	10

PROGRAMA DE ATENCION ESPECIAL A POBLACION VULNERABLE

OBJETIVO:

Atender las necesidades especiales de los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida y promover su integración a los procesos de desarrollo económico y social del Municipio.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en	N.D.	Realizar una inversión per cápita de \$23,3 miles
acciones para atender a la población	IN.D.	de pesos en acciones para atender a la





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 127 de 160

vulnerable (Miles de pesos) población vulnerable

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de adultos mayores atendidos en programas de cultura, recreación y deporte, nutrición y salud	371	400
Número de proyectos productivos ejecutados para que los adultos mayores accedan a una fuente propia de ingresos	1	11
Número de Talleres de artes y oficios dirigidos a adultos mayores	14	20
Número de campañas para la caracterización de la población en condición de discapacidad	0	2
Política Pública de la discapacidad formulada e implementada con mecanismos de evaluación y actualización	0	1
Número de censos actualizados para la caracterización de la población con discapacidad	0	2
Número de proyectos productivos financiados para la generación de ingresos de la población con discapacidad	1	5
Número de convenios ejecutados para capacitación e intermediación laboral del SENA, dirigidos a la población con discapacidad	0	2
Número de estudios realizados para mejorar la movilidad de la población con discapacidad en espacio público y edificios gubernamentales	0	1
Número campañas realizadas para eliminar la discriminación contra la mujer, proteger sus derechos y promover la igualdad de géneros.	0	4
Número de proyectos productivos ejecutados para la generación de ingresos de las mujeres cabeza de familia	0	4
Número de campañas adelantadas para la protección y garantía de derechos de la población LGTBI	0	2
Número de proyectos productivos financiados para minorías étnicas	0	4
Número de proyectos gestionados para el acceso de la población con discapacidad y adultos mayores a los programas de apoyo del gobierno nacional	0	2

EJE ESTRATEGICO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

OBJETIVO ESTRATEGICO

Implementar esquemas de gestión empresarial para la transformación y modernización de los sistemas productivos tradicionales, que promuevan la diversificación de las actividades económicas tradicionales y la óptima utilización de recursos disponibles para la generación de riqueza





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 128 de 160

El eje estratégico está conformado por los siguientes programas:

- Turismo Sostenible
- Empresarios del Campo
- Asociatividad Productiva
- Movilidad Territorial
- Energía para el Progreso

PROGRAMA TURISMO SOSTENIBLE

OBJETIVO:

Caracterizar e identificar las potencialidades ambientales, culturales y paisajísticas del territorio; y habilitar a los operadores turísticos locales para la estructuración de una oferta de bienes y servicios atractiva, rentable y sostenible como alternativa de negocio para la generación de riqueza y empleo.

Indicador de resultado	Línea Meta de resultado	
Inversión Territorial per cápita per	N.D.	Ejecutar una inversión per cápita de
cápita del Sector Turismo (miles de	N.D.	\$13,9 miles de pesos en el sector
pesos)		Turismo

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de Proyectos gestionados para mejorar las condiciones de acceso al Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos desde el Municipio de Acevedo	0	1
Número de capacitaciones, seminarios y talleres para la promoción del desarrollo turístico	0	4
Número de procesos de acompañamiento para la formalización y certificación de los operadores turísticos locales	0	1
Número de Planes Sectoriales para el desarrollo del sector turístico formulados e implementados	0	1
Número de convenios interinstitucionales (SENA) gestionados para la formación	0	1





CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 129 de 160

de Guías Turísticos locales											
Nuero	de	Créditos	de	Fomento	gestionados	para	fortalecimiento	de	los	0	4
operad	dores	turísticos I	ocal	es						U	4

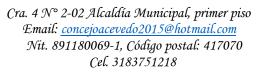
PROGRAMA EMPRESARIOS DEL CAMPO

OBJETIVO:

Promover procesos de cambio estructural en el desarrollo de las actividades agropecuarias del Municipio a partir de la incorporación de nuevas tecnologías para la producción rural, asistencia técnica integral especializada a los pequeños productores y mejoramiento integral de sus competencias productivas que posibiliten la transición exitosa hacia el manejo empresarial del campo.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Áreas de producción con procesos de mejoramiento productivo empresarial	N.D.	Desarrollar procesos de mejoramiento productivo y empresarial al 10% del área sembrada en el Municipio

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de Hectáreas sembradas con procesos de mejoramiento productivo y empresarial	N.D.	1.650
Número de Hectáreas certificadas en buenas practicas agropecuarias (BPA) - Convenio ICA	0	100
Número de proyectos de investigación, ciencia, tecnología e innovación ejecutados para el mejoramiento de la producción agrícola	0	1
Número de capacitaciones desarrolladas para el mejoramiento de los procesos producción, comercialización y acceso a financiación de las actividades agropecuarias	2	6
Número de productores rurales que acceden a crédito agropecuario a través de canales financieros formales	0	50
Número de productores vinculados a procesos de capacitación y promoción de la asociatividad y desarrollo empresarial rural	141	300
Número de pequeños productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral	141	300
Número de proyectos ejecutados para la promoción de cultivos promisorios	2	6







MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 130 de 160

diferentes al café		
Número de parcelas demostrativas experimentales instaladas	0	1
Número de convenios interadministrativos suscritos para la formalización de la pequeña propiedad rural (titulación de predios)	0	1
Número de proyectos gestionados para el acceso al programa nacional COLOMBIA SIEMBRA y demás estrategias del Gobierno Nacional	2	6

PROGRAMA ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA

OBJETIVO:

Estimular los esquemas asociativos como modelo de gestión de negocios eficaces para generar economías de escala en los diferentes sectores de la economía local y superar las debilidades individuales en materia gestión, asistencia técnica, disponibilidad de recursos y acceso a mercados.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión Territorial per cápita per cápita en el	N.D.	Ejecutar una inversión per cápita de \$13,7
programa de Asociatividad (Miles de pesos)		miles de pesos en el sector Turismo

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de asociaciones de productores agrícolas apoyados en procesos de desarrollo y crecimiento empresarial	3	7
Número de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial y agroindustrial promovidas	2	6
Número de capacitaciones y talleres realizados para el fomento de tecnología y desarrollo empresarial en actividades artesanales	1	5
Número de talleres para la conservación, protección y transferencia de las habilidades artesanales de los adultos mayores	0	4
Número de proyectos financiados para fortalecer la cadena productiva artesanal en el Municipio de Acevedo	0	1
Número de asociaciones micro empresariales conformadas y apoyadas en sectores diferentes al agropecuario	0	2





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 131 de 160

PROGRAMA DE MOVILIDAD TERRITORIAL

OBJETIVO:

Garantizar la movilidad y sostenibilidad del desarrollo productivo del territorio Municipal a partir de la construcción y mantenimiento de la infraestructura vial Municipal

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Cobertura de vías terciarias y secundarias	39.6%	Alcanzar una cobertura del 65% de la red vial Municipal con labores de mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación
Inversión Territorial per cápita per cápita del Sector Transporte (miles de pesos)	N.D.	Ejecutar una inversión per cápita de \$110,8 miles de pesos en el sector Transporte

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de km de vías con mantenimiento periódico y rutinario	391	640
Número de Kilómetros con proyectos gestionado para la pavimentación de vías de segundo orden	0	10
Número de Kilómetros de vías mejorados y rehabilitados con sistema de placa huella	1.2	3
Número de calles de la red vial urbana mejoradas con pavimento	29	39
Número de puentes construidos para el mejoramiento y rehabilitación de la red vial municipal	2	3
Número de máquinas adquiridas para la construcción, recuperación, mantenimiento o rehabilitación de la malla vial	0	2
Número de estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) de proyectos de infraestructura vial realizados	2	6
Número estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental gestionados para la construcción del terminal de transporte	0	1
Número de planes de manejo de tránsito y seguridad vial formulados e implementados	0	1





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 132 de 160

PROGRAMA DE ENERGIA PARA EL PROGRESO

OBJETIVO:

Consolidar la oferta integral de servicios de energía para el desarrollo y progreso de la población, el territorio y sus actividades productivas mediante la ampliación de cobertura en sistemas convencionales y no convencionales para la provisión del servicio

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Cobertura de Energía Eléctrica	73,/0/0	electrica
Cobertura de Gas	18%	Aumentar al 24% la cobertura del servicio de gas domiciliario

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de viviendas con servicio de energía eléctrica	7.286	7.486
Número de Estudios de Pre inversión para la construcción de redes de energía eléctrica	5	7
Número de paneles solares instalados	0	4
Número de viviendas con servicio de Gas Domiciliario	1.393	1.893
Número de estudios de pre inversión para la construcción de sistemas de gas domiciliario	0	2

EJE ESTRATEGICO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

OBJETIVO ESTRATEGICO

Establecer un modelo de gobierno municipal incluyente, transparente y con garantías reales para que la ciudadanía ejerza de manera libre sus competencias en materia de participación ciudadana y control social a la gestión pública.

El eje estratégico está conformado por los siguientes programas:

Zego el C4MB



Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 133 de 160

- Equipamientos Colectivos
- Democracia y Participación Social
- Gestión y Desempeño Integral
- Seguridad y Convivencia

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

OBJETIVO:

Fortalecer los vínculos de fraternidad y solidaridad de la población con una adecuada oferta de bienes de uso público de calidad, dotados y en óptimas condiciones para esparcimiento y la celebración de eventos colectivos de la comunidad.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en el Sector Equipamientos Colectivos (miles de pesos)	N.D.	Ejecutar una inversión per cápita de \$32,2 miles de pesos en el sector de Equipamientos colectivos

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de proyectos gestionados para la adecuación y ampliación de plazas de mercado.	0	2
Número de estudios de pre inversión realizados para proyectos de infraestructura en equipamientos colectivos	2	4
Número de programas de Ornato y embellecimiento de zonas públicas ejecutados	0	4
Número de proyectos gestionados para el mantenimiento y adecuación de las dependencias de la administración municipal	0	1
Número de estudios técnicos, financieros y de mercado para la operación del servicio de sacrificio de ganado en el Municipio de Acevedo formulados y actualizados	1	1
Número de proyectos ejecutados para el mantenimiento y adecuación de los equipamientos colectivos municipales	3	5





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 134 de 160

PROGRAMA DEMOCRACIA Y PARTICIPACION SOCIAL

OBJETIVO:

Promover la participación ciudadana como mecanismo para el fortalecimiento del sistema democrático, la observancia y respeto de los derechos humanos y transparencia en la gestión pública. Fortalecer la acción comunal dentro del Municipio de Acevedo y promover la capacitación de sus líderes y dignatarios.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en el Sector de Participación (miles de pesos)		Ejecutar una inversión per cápita de \$7,2 miles de pesos en el sector de Equipamientos colectivos

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de Centros de Integración Ciudadana construidos y en funcionamiento	0	1
Número de capacitaciones realizadas para líderes comunitarios en procesos de participación ciudadana y control social	4	8
Número de consejos comunitarios y veedurías capacitadas en temas de participación social	4	8
Número de programas ejecutados para promover y garantizar la convivencia ciudadana y la construcción de paz	0	4
Número Programas de formación y participación ejecutados para el fortalecimiento a las juntas de acción comunal	0	2
Número de capacitaciones realizadas para procesos de participación ciudadana con enfoque diferencial	0	4
Número de Jornadas realizadas para la participación ciudadana en procesos de planeación territorial	0	4
Número de jornadas realizadas para la rendición publica de cuentas sobre la gestión municipal	4	8

PROGRAMA GESTION Y DESEMPEÑO INTEGRAL

OBJETIVO:





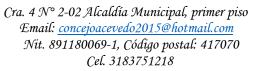
MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 135 de 160

Incrementar las competencias de los servidores públicos como instrumento para el mejoramiento global del desempeño de la Administración Municipal de Acevedo en sus procesos de gestión del desarrollo y la adecuada atención a la población y sus procesos de desarrollo.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Avance Actualización Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)	50%	Desarrollar el 100% de los procesos y documentos técnicos para la Actualización y Adopción del PBOT Municipal
Índice Integral de Evaluación del desempeño del Municipio de Acevedo	67,6	Aumentar a 82,9 el Índice Integral de evaluación del desempeño del Municipio de Acevedo
Crecimiento promedio anual de los ingresos por concepto de recursos propios de la entidad	4,20%	Aumentar al 5.0% el crecimiento promedio anual de ingresos de recursos propios de la entidad

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de consultas del PBOT con el Consejo Territorial de Planeación concluidas	0	1
Número de Concertaciones de los asuntos ambientales del PBOT concluidas	1	1
Proyecto de acuerdo de revisión y actualización del PBOT presentado al Concejo	0	1
Documentos técnicos de soporte y justificación técnica del PBOT concluidos	1	1
Acuerdo de Adopción de la revisión y/o actualización del PBOT aprobado	0	1
Expediente Municipal del PBOT Actualizado	0	1
Documento Resumen del PBOT elaborado y socializado	0	1
Número de capacitaciones realizadas para mejorar las competencias laborales y el fortalecimiento institucional de la entidad	0	8
Porcentaje de avance en la actualización de la estratificación socioeconómica	0	100%
Reorganización administrativa de la administración local realizada	0	1
Programas de bienestar para el recurso humano implementados	0	4
Porcentaje de avance en la actualización del SISBEN	N.D.	100%
Porcentaje de avance de la estrategia Gobierno En Línea (tramites WEB)	N.D.	50%
Número de Capacitaciones a servidores públicos para mejorar sus competencias en el maneo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	N.D.	4
Página web oficial del Municipio actualizada y con políticas de gestión de la información pública municipal	N.D.	1
Proyectos ejecutados para la adquisición de equipos de cómputo y software	0	2
Número de Jornadas de sensibilización y cobro de impuestos municipales ejecutadas	0	4
Manual de Gestión de Cartera para el cobro coactivo adoptado y actualizado	1	1
Formación catastral Rural realizada y en vigencia	0	1
Estatuto de Presupuesto del Municipio actualizado y adoptado	1	1







Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 136 de 160

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

OBJETIVO:

Desarrollar modelo de gestión interinstitucional con las entidades responsables de la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Acevedo, para atender de forma integral las problemáticas que afectan a la comunidad en materia de seguridad y convivencia, con enfoque de prevención de situaciones de riesgo con incidencia en el territorio.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Tasa de Homicidio	11	Reducir la tasa de Homicidio a 7,12 personas por cada 100.000 habitantes
Tasa de Violencia Intrafamiliar	123,75	Reducir la tasa de violencia intrafamiliar a 120 casos por cada 100.000 habitantes

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de recompensas entregadas a personas que colaboran con la justicia	0	2
Número de campañas para la prevención de delitos contra la integridad personal	0	8
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana implementado	0	1
Número de campañas adelantadas para promover el desarme de los ciudadanos	0	4
Número de cámaras de seguridad instaladas en el municipio	5	10
Número de campañas pedagógicas realzadas para mejorar la movilidad y prevenir la accidentalidad en el casco urbano de Acevedo y Centro poblado de San Adolfo	1	8
Número de inspectores de policía contratados	0	1
Número de proyectos gestionados para la construcción de parques biosaludable que propicien la seguridad ciudadana y orden público	0	1
Número de actividades de prevención del consumo de SPA realizados.	0	4





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 137 de 160

Número de personas contratadas en Comisarías de Familia (Comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales)	1	3
Número de proyectos gestionados para la construcción de paz y convivencia familiar		1
Número de campañas adelantadas para la prevención de la violencia intrafamiliar	0	4
Número de presidentes de junta de acción Comunal capacitados para su participación en la solución alternativa de conflictos	0	89
Número de jornadas móviles de la Secretaria de justicia realizadas	0	4
Plan de Acción de DDHH y DIH concertado e implementado		1
Número de campañas preventivas de abuso sexual y socialización de rutas de atención a víctimas de violencia sexual	4	8

EJE ESTRATEGICO DE SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL

OBJETIVO ESTRATEGICO

Garantizar la ocupación ordenada, responsable y segura del territorio municipal a partir del conocimiento integral de su oferta ambiental, el aprovechamiento de sus recursos y ventajas competitivas bajo un modelo de desarrollo sostenible de las actividades productivas.

El eje estratégico está conformado por los siguientes programas:

- Gestión Integral del Riesgo de Desastres
- Apropiación Social del Patrimonio Ambiental
- Protección y Conservación de Los Recursos Naturales

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

OBJETIVO:

Contribuir a la tranquilidad, seguridad y bienestar de los habitantes de Acevedo mediante la identificación y control efectivo de los escenarios de riesgo y la adecuada respuesta a las emergencias y desastres que puedan afectar el territorio.





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 138 de 160

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en el	N.D.	Realizar una inversión per cápita de \$11,69 miles
Sector (miles de pesos)	IN.D.	de pesos en el sector Atención de desastres

Indicador de producto		Meta de producto
Sistemas de monitoreo y alerta ante amenazas instalados y en operación	0	1
Número de estudios realizados para la zonificación de amenazas	0	1
Plan para la gestión integral del riesgo y estrategias de respuesta a emergencias formulados y actualizados	1	2
Número de simulacros realizados como preparación para la atención de emergencias y desastres	0	4
Número de convenios realizados con cuerpos de bomberos para la prevención y control de emergencias y desastres	1	5
Número de proyectos gestionados para la adquisición de Máquinas y equipos de dotación al cuerpo de bomberos oficiales	1	2
Número de Proyectos de educación para la promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastres implementados	1	4
Número de obras de mitigación construidas en zonas de alto riesgo a inundaciones o remoción en masa	0	2
Número de bienes públicos asegurados contra desastres naturales	1	2

PROGRAMA DE APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO AMBIENTAL

OBJETIVO:

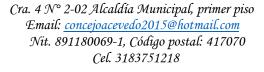
Promover la apropiación social del patrimonio ambiental de Acevedo para que el individuo y su familia se conviertan en el principal instrumento para la vigilancia, protección y conservación de los recursos naturales dentro del territorio.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en el Sector (miles de pesos)	N.D.	Realizar una inversión per cápita de \$11,69 miles de pesos en el programa de apropiación ambiental

Indicador de producto

Línea

Meta de







MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 139 de 160

	base	producto
Número de jornadas de sensibilización para la prevención de la explotación ilegal de recursos forestales y fauna silvestre	4	8
Número de capacitaciones y/o talleres realizados para promover la reconversión tecnológica de los sistemas productivos	0	2
Número de cursos de capacitaciones ejecutados para la educación ambiental no formal apersonas en el área de influencia de las zonas de reserva natural	1	5
Número de talleres y capacitaciones realizados para la adaptación al cambio climático	2	6
Número de Capacitaciones realizadas en la formulación de estrategias para la reducción de emisiones y captura de los gases que generan efecto invernadero	0	4
Número de proyectos piloto para promover en uso de energías alternativas en zonas de reserva ambiental	0	1

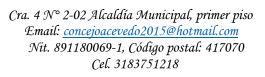
PROGRAMA DE PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES

OBJETIVO:

Ejercer las funciones y competencias territoriales para la vigilancia y protección de los ecosistemas estratégicos afectados por intervenciones antrópicas negativas y promover la recuperación donde el equilibrio ambiental ha sido afectado.

Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Inversión territorial per cápita en el	N.D.	Realizar una inversión per cápita de \$23,39 miles de
Sector (miles de pesos)	IN.D.	pesos en programa de protección y conservación

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Número de proyectos ejecutados para la reforestación y control de erosión en zonas de protección ambiental	N.D.	2
Número de Hectáreas adquiridas para la protección en zonas de reserva hídrica y zonas de reserva natural	542	1042
Número de proyectos ejecutados para la conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales	5	10
Número de Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCA) elaborados y adoptados	0	1
Número de estudios para la delimitación, caracterización y ordenamiento de ecosistemas estratégicos y/o zonas de reserva ambiental elaborados y adoptados	0	1
Número de proyectos ejecutados para la protección del recursos hídrico	10	15







MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 140 de 160

Número de proyectos ejecutados para la descontaminación de corrientes de agua afectadas por vertimiento de aguas residuales	0	4
Número de proyectos piloto ejecutados para la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas sostenibles	0	4
Número de Proyectos Piloto implementados para la adaptación al cambio climático mediante captura de gases efecto invernadero y restauración áreas de importancia ambiental00	0	2
Número de proyectos ejecutados para la correcta disposición, eliminación aprovechamiento de residuos líquidos y sólidos	5	10

ARTICULO QUINTO. PLAN DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO

1. DIAGNOSTICO FINANCIERO

La estimación y asignación de recursos a los diferentes programas de inversión del Plan de Desarrollo obedece a un análisis juicioso de las variables financieras del Municipio de Acevedo, que permita conocer su real posición fiscal a partir del comportamiento histórico de los ingresos y gastos; los compromisos recurrentes e ineludibles para el funcionamiento de la entidad territorial (gastos de funcionamiento) y aquellos relacionados con el servicio de la deuda pública y vigencias futuras

Situación de las Finanzas

Resulta necesario establecer la real capacidad financiera del Municipio de Acevedo para financiar los gastos de inversión propuestos en el Plan, siendo necesario examinar el comportamiento histórico de los ingreso y gastos tomando como marco de referencia las últimas cuatro (4) vigencias fiscales (2.012 – 2.015).

Evolución de los Ingresos:

De acuerdo con la normatividad vigente, la estructura de ingresos de las entidades territoriales está compuesta por los Ingresos Corrientes (tributarios y no tributarios) que como su nombre lo indica son los que se reciben con una frecuencia conocida bien sea por esfuerzo propio (tributarios) o por transferencia provenientes del gobierno nacional (SGP, SR y otros).





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 141 de 160

Un segundo gran capitulo corresponde a los Ingreso de Capital conformados por recursos provenientes de endeudamiento, convenios de cofinanciación con otras entidades públicas o privadas, saldo presupuestales sin ejecutar de vigencias anteriores y rendimientos financieros entre otros.

En principio se aborda el análisis de todos los ingresos del Municipio durante el periodo de tiempo seleccionado; pero para efectos de calcular el valor de las rentas disponibles para financiar el plan de Desarrollo, se excluyen los recursos de capital debido a que en su gran mayoría cuentan con compromisos previos de gastos.

Durante el cuatrienio 2.012 – 2.015 la entidad registró un presupuesto de ingresos global de \$106.859,21 Millones de Pesos que incluyen los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, rentas con destinación específica (estampillas), transferencias del sistema general de participaciones, transferencias del sistema general de regalías, cofinanciación, rendimientos financieros, recursos del crédito y el desahorro de los aportes al FONPET entre otros conceptos.

Como datos relevantes se observa que el 49,8% de esos ingresos corresponden al Fondo Local de Salud y tienen destinación específica para cubrir los costos del régimen Subsidiado de Seguridad Social en salud, programas de salud pública y la atención de la población pobre no afiliada al régimen subsidiado. Por disposición legal, la destinación de estos ingresos se debe mantener durante el periodo de vigencia del Plan de Desarrollo 2.016 – 2.019.

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE INGRESOS (Cifras en Millones de Pesos)

					-			-
	VIGENC	IAS DEL PLA	AN DE DESA	ARROLLO		VARICACION %		
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL	2013/201 2	2014/201 3	2015/201 4
INGRESOS TOTALES	19.297,7 4	26.413,1 2	27.242,4 0	33.905,9 5	106.859,2 1	36,9%	3,1%	24,5%
INGRESOS CORRIENTES	6.844,46	8.082,16	7.713,59	8.710,65	31.350,85	18,1%	-4,6%	12,9%
TRIBUTARIOS	1.151,23	1.166,86	1.426,27	1.819,01	5.563,36	1,4%	22,2%	27,5%





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **142** de **160**

					2	icucruo iv oo.	## 2010 I #	3. 112 nc 100
Predial Unificado	133,74	104,35	119,75	131,23	489,07	-22,0%	14,8%	9,6%
Industria y	100,74	104,00	117,75	101,20	407,07			
Comercio	192,03	182,58	159,70	242,73	777,04	-4,9%	-12,5%	52,0%
Sobretasa a	172,00	102,00	107,70	242,70	777,04			
la Gasolina	507,07	481,02	507,46	510,16	2.005,71	-5,1%	5,5%	0,5%
Estampilla	007,07	101,02	007,10	010,10	2.000,7 1			
Tercera edad	19,90	40,28	39,54	120,33	220,05	102,5%	-1,8%	204,4%
Estampilla	17,70	10,20	07,01	120,00	220,00			
Electrificación	21,37	62,10	38,12	125,00	246,58	190,6%	-38,6%	227,9%
Estampilla	21,07	02,10	00,12	120,00	240,00			
Cultura	14,08	21,35	38,70	124,43	198,55	51,6%	81,3%	221,5%
Alumbrado	14,00	21,00	30,70	124,40	170,00			
Publico	143,95	137,08	146,89	150,97	578,89	-4,8%	7,2%	2,8%
Contribución	140,70	137,00	140,07	130,77	370,07			
Contratos de						4,6%	271,8%	-8,2%
Obra Publica	52,88	55,33	205,71	188,86	502,78	4,070	271,070	-0,2/0
Otros								
Tributarios	66,22	82,79	170,39	225,30	544,70	25,0%	105,8%	32,2%
NO	00,22	02,77	170,57	223,30	344,70			
TRIBUTARIOS	5.693,23	6.915,30	6.287,32	6.891,64	25.787,49	21,5%	-9,1%	9,6%
SGP Libre	3.073,23	0.713,30	0.207,32	0.071,04	23.767,47			
Asignación	1.076,69	874,66	959,03	1.082,78	3.993,16	-18,8%	9,6%	12,9%
SGP	1.070,07	074,00	737,03	1.002,70	3.773,10			
educación	1.688,51	1.966,56	1.778,35	1.174,06	6.607,48	16,5%	-9,6%	-34,0%
SGP	1.000,51	1.700,50	1.770,00	1.174,00	0.007,40			
Alimentación						1,9%	12,4%	4,7%
Escolar	211,03	215,08	241,68	252,99	920,78	1,7/0	12,4/0	4,7 /0
SGP Agua								
Potable y								
Saneamiento	1.484,81	1.651,14	1.744,80	1.870,25	6.751,00	11,2%	5,7%	7,2%
Básico	1.404,01	1.031,14	1.744,00	1.070,23	0.751,00			
SGP								
Recreación y						10,9%	8,1%	14,2%
Deporte	92,74	102,87	111,24	127,03	433,88	10,776	0,170	14,270
SGP Cultura	69,55	77,15	83,43	95,27	325,41	10,9%	8,1%	14,2%
SGP Libre	07,00	77,13	00,40	/ 5,4/	UZU, 4 1			
Inversión	901,06	1.095,20	1.195,84	1.365,59	4.557,70	21,5%	9,2%	14,2%
SGP Primera	701,00	1.0/0,20	1.173,04	1.000,07	4.557,70			
Infancia		667,89		70,00	737,89	N.A	-100,0%	N.A
SGP	_	007,07	-	70,00	757,07			
Educación sin						N.A	N.A	N.A
situación	-	-	-	636,63	636,63	1,4•1.	14.7	14./\
SHUUCIUH								





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 143 de 160

fondos								
Ley 99/93		90,44	102,59	93,75	286,78	N.A	13,4%	-8,6%
Otros Ingreso	1.40.05	17400	70.01	100.00	50 / 70	3,2%	-59,6%	75,2%
No Tributarios	168,85	174,30	70,36	123,28	536,78	•	• •	•
NGRESO DE CAPITA	1.250,34	2.215,69	4.265,70	8.955,72	16.687,45	77,2%	92,5%	109,9%
Recursos del Balance	1.043,43	1.174,38	3.492,27	2.734,94	8.445,02	12,5%	197,4%	-21,7%
Recursos del Crédito	-	-	680,20	418,33	1.098,53	N.A	N.A	-38,5%
Cofinanciació n	134,73	1.009,36	-	-	1.144,10	649,2%	-100,0%	N.A
Desahorro FONPET	-	-	-	5.662,09	5.662,09	N.A	N.A	N.A
Otros Recursos de Capital	72,18	31,95	93,22	140,36	337,72	-55,7%	191,8%	50,6%
FONDO LOCAL DE SALUD	11.153,7 8	13.350,7 8	13.625,9 2	15.046,4 0	53.176,87	19,7%	2,1%	10,4%
Régimen Subsidiado	10.720,0 9	12.596,9 1	13.059,1 7	13.861,8 7	50.238,04	17,5%	3,7%	6,1%
Salud Publica Colectiva	248,39	265,58	336,79	324,98	1.175,75	6,9%	26,8%	-3,5%
Prestación Servicio Población Pobre No Afiliada	178,29	178,43	180,74	184,91	722,37	0,1%	1,3%	2,3%
Otros Ingresos en salud	7,00	309,86	49,22	674,64	1.040,72	4326,5%	-84,1%	1270,6%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	49,17	2.764,49	1.637,19	1.193,18	5.644,04	5522,5%	-40,8%	-27,1%

FUENTE: Secretaria de Hacienda de Acevedo – Ejecuciones Presupuestales

Del total de ingresos registrado en el periodo 2.012 – 2.015, el 77,7% corresponden a transferencias por concepto de Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y Ley 99 de 1.990 entre otras. Adicionalmente la entidad





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 144 de 160

recibió un desahorro de sus aportes al FONPET por valor de \$5.662 Millones de pesos, equivalentes al 5,3% del total de ingresos durante los cuatro años. Al final tenemos que el 83% de los ingresos provienen de aportes del gobierno central, haciendo evidente la alta dependencia del Municipio frente a las fuentes externas de recursos.

El Sistema General de Regalías entró en funcionamiento en el año 2012 y por primera vez las entidades territoriales no productoras de hidrocarburos tienen acceso directo a las regalías que por este concepto distribuye el Gobierno Nacional. Durante el periodo de Análisis, Acevedo recibió \$5.644 Millones de pesos por este concepto, representando el 5,3% de sus ingresos totales. Evolución de los Gastos:

Durante el periodo de gobierno anterior, los gastos globales alcanzaron un valor de \$91.564 Millones de pesos para cubrir las necesidades en materia de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública. El mayor peso lo llevan los gastos de inversión que representan el 91.7% del total ejecutado, lo cual, en principio es favorable para la comunidad.

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE GASTOS 2.012 – 2.015 (Cifras en Millones de Pesos)

CONCEPTO DE	VIGENCIA FISCAL			TOTAL VARICACION %				
GASTO	2012	2013	2014	2015	IOIAL	2013/2012	2014/2013	2015/2014
FUNCIONAMIENTO	1.477,21	1.273,27	1.368,12	1.635,89	5.754,50	-13,8%	7,4%	19,6%
INVERSION	15.510,31	19.703,67	21.612,31	27.156,73	83.983,01	27,0%	9,7%	25,7%
DEUDA PUBLICA	412,86	357,03	378,53	678,62	1.827,05	0,0%	6,0%	79,3%
TOTAL	17.400,38	21.333,98	23.358,97	29.471,24	91.564,56	22,6%	9,5%	26,2%

FUENTE: Secretaria de Hacienda de Acevedo – Ejecuciones Presupuestales

Entre las vigencias 2.014 – 2.015 se presenta una tendencia alcista en materia de gastos con un incremento del 19.6%, muy por encima de las metas de crecimiento macroeconómico del país constituyendo un eventual riesgo para la





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 145 de 160

sostenibilidad fiscal de la entidad, de cara a los indicadores fijados por la Ley 617 de 2.000.

Los ingresos disponibles durante el cuatrienio (\$106.859 Millones de pesos) no fueron gastados en sus totalidad. Según las ejecuciones presupuestales solo se generó compromisos sobre el \$91.546 Millones, equivalentes al 85.7% del total. Es posible advertir un problema de eficiencia y eficacia en la ejecución de gastos, pues el principio de anualidad presupuestal dispone que los mismos se deben gastar en su totalidad durante la respectiva vigencia fiscal.

Evolución de la deuda Pública

La actual administración de Acevedo recibe una saldo de deuda pública de \$933.09 Millones de pesos contratada con el Banco Agrario de Colombia y Bancolombia, para la ejecución de proyectos de inversión en los sectores de cultura, educación agua potable y saneamiento básico, equipamientos y transporte. Lo créditos fueron contratados durante las vigencias 2.014 y 2.015 con plazos de amortización que oscilan entre los 33 y 72 meses; con tasas bajas del DT + 1.5% y D.T.F +2.0%, tal como se muestra a continuación:

DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE ACEVEDO (Cifras en Millones de Pesos)

ENTIDAD	PLAZO	FECHA INICIAL	TASA INTERES	VALOR INICIAL	SALDO 2015
BANCO AGRARIO (1)	72 MESES	2014-09-05	D.T.F. + 1,5	325,2	308,9
BANCO AGRARIO (2)	69 MESES	2014-12-26	D.T.F. + 1,5	355,00	337,25
BANCOLOMBIA	33 MESES	1900-01-00	D.T.F. + 2.0	418,33	286,90
				TOTAL	933,09

FUENTE: Secretaria de Hacienda – Informe SEUD





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 146 de 160

Durante el periodo de gobierno 2.016 – 2.019 está previsto el pago de \$1.021,38 Millones d pesos por concepto de servicio de la deuda, incluidos los cargos por amortización de capital e intereses. La evolución aproximada de cada una de las operaciones de crédito separada por vigencia fiscal en que se causan, se presenta a continuación:

AMORTIZACION DEDUA PÚBLICA 2.016 – 2.019 (Cifras en Millones de Pesos)

CONCEPTO	AMORTIZACION							
CONCERIO	PAGO 2016	PAGO 2017	PAGO 2018	PAGO 2019	TOTAL			
BANCO AGRARIO (1)	88,45	83,25	78,05	72,84	322,60			
Capital	65,04	65,04	65,04	65,04	260,16			
Intereses	23,41	18,21	13,01	07,80	62,44			
BANCO AGRARIO (2)	92,30	86,62	80,94	77,39	388,37			
Capital	71,00	71,00	71,00	73,13	337,25			
Intereses	21,30	15,62	09,94	04,26	51,12			
BANCOLOMBIA	209,20	101,21	00,00	00,00	310,41			
Capital	195,69	91,21	00,00	00,00	286,90			
Intereses	13,51	10,00	00,00	00,00	23,51			
TOTAL CAPITAL	331,73	227,25	136,04	138,17	884,31			
TOTAL INTERESES	58,22	43,83	22,95	12,06	137,07			
TOTA DEUDA PUBLICA	389,96	271,08	158,99	150,23	1.021,38			

Evolución de las Vigencias Futuras:

En el marco de un convenio interadministrativo entre el Gobierno Nacional, la Gobernación del Huila y el Municipio de Acevedo, en el año 2.008 el Concejo Municipal mediante Acuerdo 018 del mismo año, autoriza asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para la ejecución del Plan Departamental de Aguas en cuantía de \$4.830,5 Millones de pesos, pagaderos durante las vigencias fiscales 2.009 a 2.019.





Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 147 de 160

VIGENCIAS FUTURAS P.D.A. ACEVEDO (Cifras en Millones de Pesos)

CARACTERISTICAS			AMORTIZACION					
OBJETO	FECHA DEL ACTO	FUENTE	MONTO AUTORIZADO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	14/08/2008	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	4.830,5	485,1	514,2	545,1	577,8	2.122,3

FUENTE: Secretaria de Hacienda Acevedo

Durante el actual periodo de gobierno, la administración Municipal de Acevedo debe disponer \$2.122,3 Millones de pesos para honrar el compromiso adquirido en el año 2.008, con recursos del sistema general de participaciones. En la estimación final de recursos este valor ya está descontado.

Pasivos Pensionales

En el año 2.015 el Municipio de Acevedo accedió a la devolución de aportes pagados de más y depositados en su cuenta individual del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), debido a que el saldo ahorrado superó el cálculo actuarial del Pasivo Pensional Municipal. El valor de la devolución y su impacto en la estructura de ingresos de la entidad, ya fue tratado en un ítem anterior.

2. PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan Financiero contiene las proyecciones de ingresos durante la vigencia del Plan de Desarrollo y da cuenta de los recursos disponibles para su respectiva financiación. El resultado final solo involucra los Ingresos corrientes, los recursos de capital se descartan de la proyección debido a que corresponden a saldos de





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 148 de 160

vigencias anteriores o recursos con destinación específica cuyo objeto de gasto es inmodificable.

También se deducen los valores correspondientes a gastos recurrentes de la administración durante los próximos cuatro años en materia de funcionamiento, deuda pública y vigencias futuras. Sobre este último compromiso, las estimaciones de SGP Agua Potable y Saneamiento Básico ya tienen la respectiva deducción para el pago del PDA.

Se espera un crecimiento promedio sostenido de 4% anual para cada una de las rentas que respaldan el Plan de Desarrollo, cifra y ajustada a las proyecciones macro económicas del Gobierno Nacional.

Los ingresos totales esperados durante el cuatrienio ascienden a la suma de \$108.065.93 millones de pesos correspondientes a Ingresos Corrientes de Libre Destinación, Transferencia del Sistema General de Participaciones, Transferencias del sistema General de Regalías (asignaciones directas), Estampillas locales y Fondo Local de Salud.

PROYECCION DE INGRESOS 2.016 - 2.019

2011255	VIGENCIA	TOTAL			
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
INGRESOS TOTALES	25.463,10	26.471,91	27.520,50	28.610,42	108.065,93
INGRESOS CORRIENTES	8.573,93	8.907,18	9.253,18	9.612,41	36.346,70
TRIBUTARIOS	1.891,77	1.967,44	2.046,14	2.127,98	8.033,33
Predial Unificado	136,48	141,94	147,62	153,53	579,57
Industria y Comercio	252,44	262,54	273,04	283,96	1.071,97
Sobretasa a la Gasolina	530,57	551,79	573,86	596,82	2.253,04
Estampilla Tercera edad	125,15	130,15	135,36	140,77	531,44





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **149** de **160**

Electrificación 130,00 135,20 140,60 146,23 552,0 Estampilla Cultura 129,41 134,58 139,97 145,56 549,5 Alumbrado Publico 157,01 163,29 169,82 176,61 666,7 Contribución Contratos de Obra 196,41 204,27 212,44 220,94 834,0 Otros Tributarios 234,31 243,68 253,43 263,57 994,9 NO TRIBUTARIOS 6.682,16 6.939,75 7.207,05 7.484,42 28.313,3 SGP Libre Asignación 1.126,09 1.171,13 1.217,98 1.266,70 4.781,9 SGP educación 1.221,02 1.269,86 1.320,66 1.373,48 5.185,0 SGP Alimentación Escolar 263,11 273,63 284,58 295,96 1.117,2 SGP Agua Potable y Saneamiento Básico 1.459,92 1.508,61 1.558,67 1.610,11 6.137,3 SGP Cultura 99,08 103,05 107,17 111,46 420,7 SGP Cultura 99,08 103,05 107,17 111,46 420,7 SGP Cultura 99,08 103,05 107,17 111,46 420,7 SGP Educación sin situación fondos 662,10 688,58 716,13 744,77 2.811,5 Ley 99/93 97,50 101,40 105,45 109,67 414,0 Otros Ingreso No 115,648,25 16,274,18 16,925,15 17,602,16 66,449,7 Prestación Servicio Porte No otros portes no servicio persona la 237,98 351,49 365,55 380,18 1.435,2 Prestación Servicio Portes No otros portes no servicio persona la 237,98 a 351,49 365,55 380,18 1.435,2						
Estampilla Cultura 129,41 134,58 139,97 145,56 549,5 Alumbrado Publico 157,01 163,29 169,82 176,61 666,7 Contribución Contribución Contratos de Obra Publica 196,41 204,27 212,44 220,94 834,0 Otros Tributarios 234,31 243,68 253,43 263,57 994,9 NO TRIBUTARIOS 6.682,16 6.939,75 7.207,05 7.484,42 28.313,3 SGP Libre Asignación 1.126,09 1.171,13 1.217,98 1.266,70 4.781,9 SGP educación 1.221,02 1.269,86 1.320,66 1.373,48 5.185,0 SGP Alimentación 263,11 273,63 284,58 295,96 1.117,2 SGP Agua Potable y Saneamiento Básico 1.459,92 1.508,61 1.558,67 1.610,11 6.137,3 SGP Recreación y Deporte 132,11 137,40 142,89 148,61 561,0 SGP Cultura 99,08 103,05 107,17 111,46 420,7 SGP Libre Inversión 1.420,22 1.477,03 1.536,11 1.597,55 6.030,9 SGP Primera Infancia 72,80 75,71 78,74 81,89 309,1 SGP Educación sin situación fondos 662,10 688,58 716,13 744,77 2.811,5 Ley 99/93 97,50 101,40 105,45 109,67 414,0 Otros Ingreso No Tributarios 128,21 133,34 138,68 144,22 544,4 FONDO LOCAL DE SALUD 15.648,25 16.274,18 16.925,15 17.602,16 66.449,7 Prestación Servicio 2015 por la la contractión so la colectiva 337,98 351,49 365,55 380,18 1.435,2	Estampilla Electrificación	130,00	135,20	140,60	146,23	552,03
Alumbrado Publico Contribución Contribución Contratos de Obra Publica Ofros Tributarios 234,31 243,68 253,43 263,57 994,9 NO TRIBUTARIOS 6.682,16 6.939,75 7.207,05 7.484,42 28.313,3 SGP Libre Asignación 1.126,09 1.171,13 1.217,98 1.266,70 4.781,9 SGP educación 1.221,02 1.269,86 1.320,66 1.373,48 5.185,0 SGP Alimentación Escolar SGP Agua Potable y Saneamiento Básico SGP Recreación y Deporte 132,11 137,40 142,89 148,61 561,0 SGP Cultura 99,08 103,05 107,17 111,46 420,7 SGP Primera Infancia 72,80 75,71 78,74 81,89 309,1 SGP Educación sin situación fondos 662,10 688,58 716,13 744,77 2.811,5 SGP ONDO LOCAL DE SALUD Régimen Subsidiado 14,416,35 14,993,00 15,592,72 16,216,43 61,218,4	Estampilla Cultura					549,52
Contribución Contratos de Obra Publica Otros Tributarios 234,31 243,68 253,43 263,57 994,9 NO TRIBUTARIOS 6.682,16 6.939,75 7.207,05 7.484,42 28.313,3 SGP Libre Asignación 1.126,09 1.171,13 1.217,98 1.266,70 4.781,9 SGP educación 1.221,02 1.269,86 1.320,66 1.373,48 5.185,0 SGP Alimentación Escolar SGP Agua Potable y Saneamiento Básico SGP Recreación y Deporte 132,11 137,40 142,89 148,61 561,0 SGP Cultura 99,08 103,05 107,17 111,46 420,7 SGP Primera Infancia 72,80 75,71 78,74 81,89 309,1 SGP Educación sin situación fondos 128,21 133,34 138,68 144,22 544,4 FONDO LOCAL DE SALUD Régimen Subsidiado 14,416,35 14,993,00 15,592,72 16,216,43 61,218,4 520,44 520,74 530,18 1,435,2	Alumbrado Publico					666,72
NO TRIBUTARIOS 6.682,16 6.939,75 7.207,05 7.484,42 28.313,3 SGP Libre Asignación 1.126,09 1.171,13 1.217,98 1.266,70 4.781,9 SGP educación 1.221,02 1.269,86 1.320,66 1.373,48 5.185,0 SGP Alimentación Escolar 263,11 273,63 284,58 295,96 1.117,2 SGP Agua Potable y Saneamiento Básico 1.459,92 1.508,61 1.558,67 1.610,11 6.137,3 SGP Recreación y Deporte 132,11 137,40 142,89 148,61 561,0 SGP Cultura 99,08 103,05 107,17 111,46 420,7 SGP Ribre Inversión 1.420,22 1.477,03 1.536,11 1.597,55 6.030,9 SGP Primera Infancia 72,80 75,71 78,74 81,89 309,1 SGP Educación sin situación fondos 662,10 688,58 716,13 744,77 2.811,5 Ley 99/93 97,50 101,40 105,45 109,67 414,0 Otros Ingreso No Tributarios 128,21 133,34 138,68 144,22 544,4 FONDO LOCAL DE SALUD Régimen Subsidiado 14,416,35 14,993,00 15,592,72 16,216,43 61,218,43 Salud Pública Colectiva Reblación Pobre No	Contratos de Obra					834,05
SGP Libre Asignación 1.126,09 1.171,13 1.217,98 1.266,70 4.781,9 SGP educación 1.221,02 1.269,86 1.320,66 1.373,48 5.185,0 SGP Alimentación Scolar SGP Agua Potable y Saneamiento Básico 1.459,92 1.508,61 1.558,67 1.610,11 6.137,3 SGP Recreación y Deporte 132,11 137,40 142,89 148,61 561,0 SGP Cultura 99,08 103,05 107,17 111,46 420,7 SGP Primera Infancia 72,80 75,71 78,74 81,89 309,1 SGP Educación sin situación fondos 662,10 688,58 716,13 744,77 2.811,5 Cy 99/93 97,50 101,40 105,45 109,67 414,0 Otros Ingreso No Tributarios 128,21 133,34 138,68 144,22 544,4 FONDO LOCAL DE SALUD Régimen Subsidiado 14.416,35 14.993,00 15.592,72 16.216,43 61.218,4 Salud Pública Colectiva 337,98 351,49 365,55 380,18 1.435,2	Otros Tributarios	234,31	243,68	253,43	263,57	994,99
Asignación 1.126,09 1.171,13 1.217,98 1.266,70 4.781,9 SGP educación 1.221,02 1.269,86 1.320,66 1.373,48 5.185,0 SGP Alimentación 263,11 273,63 284,58 295,96 1.117,2 SGP Agua Potable y Saneamiento Básico 1.459,92 1.508,61 1.558,67 1.610,11 6.137,3 SGP Recreación y Deporte 132,11 137,40 142,89 148,61 561,0 SGP Cultura 99,08 103,05 107,17 111,46 420,7 SGP Libre Inversión 1.420,22 1.477,03 1.536,11 1.597,55 6.030,9 SGP Primera Infancia 72,80 75,71 78,74 81,89 309,1 SGP Educación sin situación fondos 662,10 688,58 716,13 744,77 2.811,5 Ley 99/93 97,50 101,40 105,45 109,67 414,0 Otros Ingreso No Tributarios 128,21 133,34 138,68 144,22 544,4 FONDO LOCAL DE SALUD 15.648,25 16.274,18 16.925,15 17.602,16 66.449,7 Régimen Subsidiado 14.416,35 14.993,00 15.592,72 16.216,43 61.218,4 Salud Pública Colectiva 337,98 351,49 365,55 380,18 1.435,2	NO TRIBUTARIOS	6.682,16	6.939,75	7.207,05	7.484,42	28.313,38
SGP Alimentación Escolar SGP Agua Potable y Saneamiento Básico 1.459,92 1.508,61 1.558,67 1.610,11 6.137,3 SGP Recreación y Deporte 132,11 137,40 142,89 148,61 561,0 SGP Cultura 99,08 103,05 107,17 111,46 420,7 SGP Primera Infancia 72,80 75,71 78,74 81,89 309,1 SGP Educación sin situación fondos 662,10 688,58 716,13 744,77 2.811,5 Cotros Ingreso No Tributarios 128,21 133,34 138,68 144,22 544,4 FONDO LOCAL DE SALUD 15.648,25 16.274,18 16.925,15 17.602,16 66.449,7 Régimen Subsidiado 14.416,35 14.993,00 15.592,72 16.216,43 61.218,4 Salud Pública Colectiva 337,98 351,49 365,55 380,18 1.435,2		1.126,09	1.171,13	1.217,98	1.266,70	4.781,90
Escolar 263,11 273,63 284,58 295,96 1.117,2 SGP Agua Potable y Saneamiento Básico 1.459,92 1.508,61 1.558,67 1.610,11 6.137,3 SGP Recreación y Deporte 132,11 137,40 142,89 148,61 561,0 SGP Cultura 99,08 103,05 107,17 111,46 420,7 SGP Libre Inversión 1.420,22 1.477,03 1.536,11 1.597,55 6.030,9 SGP Primera Infancia 72,80 75,71 78,74 81,89 309,1 SGP Educación sin situación fondos 662,10 688,58 716,13 744,77 2.811,5 Ley 99/93 97,50 101,40 105,45 109,67 414,0 Otros Ingreso No Tributarios 128,21 133,34 138,68 144,22 544,4 FONDO LOCAL DE SALUD 15.648,25 16.274,18 16.925,15 17.602,16 66.449,7 Régimen Subsidiado 14.416,35 14.993,00 15.592,72 16.216,43 61.218,4 Salud Pública Colectiva 337,98 351,49 365,55 380,18 1.435,2	SGP educación	1.221,02	1.269,86	1.320,66	1.373,48	5.185,02
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico 1.459,92 1.508,61 1.558,67 1.610,11 6.137,3 SGP Recreación y Deporte 132,11 137,40 142,89 148,61 561,0 SGP Cultura 99,08 103,05 107,17 111,46 420,7 SGP Libre Inversión 1.420,22 1.477,03 1.536,11 1.597,55 6.030,9 SGP Primera Infancia 72,80 75,71 78,74 81,89 309,1 SGP Educación sin situación fondos 662,10 688,58 716,13 744,77 2.811,5 Ley 99/93 97,50 101,40 105,45 109,67 414,0 Otros Ingreso No Tributarios 128,21 133,34 138,68 144,22 544,4 FONDO LOCAL DE SALUD 15.648,25 16.274,18 16.925,15 17.602,16 66.449,7 Régimen Subsidiado 14.416,35 14.993,00 15.592,72 16.216,43 61.218,4 Salud Pública 20clectiva 337,98 351,49 365,55 380,18 1.435,2 <t< td=""><td></td><td>263,11</td><td>273,63</td><td>284,58</td><td>295,96</td><td>1.117,27</td></t<>		263,11	273,63	284,58	295,96	1.117,27
Deporte 132,11 137,40 142,89 148,61 561,00 SGP Cultura 99,08 103,05 107,17 111,46 420,7 SGP Libre Inversión 1.420,22 1.477,03 1.536,11 1.597,55 6.030,9 SGP Primera Infancia 72,80 75,71 78,74 81,89 309,1 SGP Educación sin situación fondos 662,10 688,58 716,13 744,77 2.811,5 Ley 99/93 97,50 101,40 105,45 109,67 414,0 Otros Ingreso No Tributarios 128,21 133,34 138,68 144,22 544,4 FONDO LOCAL DE SALUD 15.648,25 16.274,18 16.925,15 17.602,16 66.449,7 Régimen Subsidiado 14.416,35 14.993,00 15.592,72 16.216,43 61.218,4 Salud Pública Colectiva 337,98 351,49 365,55 380,18 1.435,2 Prestación Servicio Pobleción Pobre No 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 20,000 2		1.459,92	1.508,61	1.558,67	1.610,11	6.137,31
SGP Libre Inversión 1.420,22 1.477,03 1.536,11 1.597,55 6.030,9 SGP Primera Infancia 72,80 75,71 78,74 81,89 309,1 SGP Educación sin situación fondos 662,10 688,58 716,13 744,77 2.811,5 Ley 99/93 97,50 101,40 105,45 109,67 414,0 Otros Ingreso No Tributarios 128,21 133,34 138,68 144,22 544,4 FONDO LOCAL DE SALUD 15.648,25 16.274,18 16.925,15 17.602,16 66.449,7 Régimen Subsidiado 14.416,35 14.993,00 15.592,72 16.216,43 61.218,4 Salud Pública Colectiva 337,98 351,49 365,55 380,18 1.435,2 Prestación Servicio Población Pabra No Prestación Pabra No 1.435,2 1.435,2		132,11	137,40	142,89	148,61	561,01
1.420,22 1.477,03 1.536,11 1.597,55 6.030,9 SGP Primera 1.420,22 1.477,03 1.536,11 1.597,55 6.030,9 SGP Educación sin 1.597,55 7.6,13 7.44,77 2.811,5 Ley 99/93 97,50 101,40 105,45 109,67 414,0 Otros Ingreso No 128,21 133,34 138,68 144,22 544,4 FONDO LOCAL DE 15.648,25 16.274,18 16.925,15 17.602,16 66.449,7 Régimen Subsidiado 14.416,35 14.993,00 15.592,72 16.216,43 61.218,4 Salud Pública Colectiva 337,98 351,49 365,55 380,18 1.435,2 Prestación Servicio Pobre No	SGP Cultura	99,08	103,05	107,17	111,46	420,76
Infancia 72,80 75,71 78,74 81,89 309,1 SGP Educación sin situación fondos 662,10 688,58 716,13 744,77 2.811,5	SGP Libre Inversión	1.420,22	1.477,03	1.536,11	1.597,55	6.030,90
situación fondos 662,10 688,58 716,13 744,77 2.811,5 Ley 99/93 97,50 101,40 105,45 109,67 414,0 Otros Ingreso No Tributarios 128,21 133,34 138,68 144,22 544,4 FONDO LOCAL DE SALUD 15.648,25 16.274,18 16.925,15 17.602,16 66.449,7 Régimen Subsidiado 14.416,35 14.993,00 15.592,72 16.216,43 61.218,4 Salud Pública Colectiva 337,98 351,49 365,55 380,18 1.435,2 Prestación Servicio Población Pobre No Pobre No Pobre No 1.435,2	Infancia	72,80	75,71	78,74	81,89	309,14
Otros Ingreso No Tributarios 128,21 133,34 138,68 144,22 544,4 FONDO LOCAL DE SALUD 15.648,25 16.274,18 16.925,15 17.602,16 66.449,7 Régimen Subsidiado 14.416,35 14.993,00 15.592,72 16.216,43 61.218,4 Salud Pública Colectiva 337,98 351,49 365,55 380,18 1.435,2 Prestación Servicio Pobles No		662,10	688,58	716,13	744,77	2.811,58
Tributarios 128,21 133,34 138,68 144,22 544,4 FONDO LOCAL DE SALUD 15.648,25 16.274,18 16.925,15 17.602,16 66.449,7 Régimen Subsidiado 14.416,35 14.993,00 15.592,72 16.216,43 61.218,4 Salud Pública Colectiva 337,98 351,49 365,55 380,18 1.435,2 Prestación Servicio Población Pobre No. Población Pobre No. Población Pobre No. Población Pobre No.	Ley 99/93	97,50	101,40	105,45	109,67	414,02
SALUD 15.648,25 16.274,18 16.925,15 17.802,16 66.449,7 Régimen Subsidiado 14.416,35 14.993,00 15.592,72 16.216,43 61.218,4 Salud Pública Colectiva 337,98 351,49 365,55 380,18 1.435,2 Prestación Servicio Población Pobre No.		128,21	133,34	138,68	144,22	544,46
Salud Pública Colectiva 337,98 351,49 365,55 380,18 1.435,2 Prestación Servicio Población Pobre No		15.648,25	16.274,18	16.925,15	17.602,16	66.449,75
Colectiva 337,98 351,49 365,55 380,18 1.435,2 Prestación Servicio Población Pobre No. Población Pobre No. Población Pobre No. Población Pobre No.	_	14.416,35	14.993,00	15.592,72	16.216,43	61.218,49
Población Pobre No	Colectiva	337,98	351,49	365,55	380,18	1.435,20
Afiliada 192,31 200,00 208,00 216,32 816,6	Población Pobre No	192,31	200,00	208,00	216,32	816,64





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **150** de **160**

Otros Ingresos en					
salud	701,62	729,69	758,88	789,23	2.979,42
SISTEMA GENERAL DE					5.269.48
REGALIAS	1.240,91	1.290,55	1.342,17	1.395,85	5.207,40

FUENTE: Proyecciones Equipo Técnico PDM

Los recursos que se llegaren a concertar en materia de cofinanciación con entidades del orden nacional y departamental, regalías (fondos de compensación, desarrollo regional, ciencia y tecnología) y deuda pública, serán apalancamientos adicionales a los recursos incorporados en el plan financiero.

La autorización para contratar operaciones de crédito público será aprobada por el Concejo Municipal de Acevedo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las Ley 358 de 1.997 y 819 de 2.003 con sus respectivos decretos reglamentarios.

Para la atención de gastos recurrentes de la administración en materia de funcionamiento y deuda pública, durante el cuatrienio se debe descontar \$8.194.9 Millones de pesos, distribuidos en las 4 vigencias fiscales. Estas deducciones afectan los Ingresos Corrientes de la entidad; el descuento para vigencias futuras del PDA ya está incorporada en la cifra consignada en la proyección de ingresos.

GASTOS RECURRENTES 2.016 - 2.019

07.0100 KLOOKKLIVIED 2.010 2.017								
CONCERTO		TOTAL						
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	IOIAL			
(-) FUNCIONAMIENTO	1.701,3	1.769,4	1.840,2	1.913,8	7.224,6			
(-) DEUDA PUBLICA	390,0	271,1	159,0	150,2	970,3			
SUBTOTAL	2.091,3	2.040,5	1.999,1	2.064,0	8.194,9			

FUENTE: Proyecciones Equipo Técnico PDM





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **151** de **160**

Al consolidar las cifras del Plan financiero, se obtiene un valor disponible para financiar el Plan de Desarrollo 2.016 – 2.019, de **NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIEN DE PESOS (\$99.871.100.000)**, según el siguiente detalle:

RECURSOS DISPONIBLES PARA FINANCIAR EL PLAN DE DESARROLLO 2.016 – 2.019

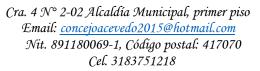
CONCEPTO		TOTAL			
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	IOIAL
DISPONIBLE PLAN					
DESARROLLO	23.371,8	24.431,5	25.521,4	26.546,4	99.871,1

FUENTE: Proyecciones Equipo Técnico PDM

La distribución de los recursos disponibles entre los Ejes estratégico y Programas del Plan de Desarrollo se hace con observancia de la reglamentación de gasto que existe para cada una de las fuentes de financiación del Plan. La distribución de recursos a nivel de programas de inversión es la siguiente:

INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO 2.016 – 2.019 (Cifras en Millones de Pesos)

EJE ESTRATEGICO / PROGRAMA	PLAN DE INV 2.016 - 2.019 de I	TOTAL PLAN DE			
	R,P,	S.G.P.	S.G.R.	OTROS	DESARROLLO
EJE ESTRATEGICO CALIDAD DE VIDA PARA TODOS	\$ 60	\$ 82.785	\$ 3.391	\$ 550	\$ 86.786
PROGRAMA EDUCACION PARA EL CAMBIO	\$ -	\$ 7.997	\$ 1.791	\$ -	\$ 9.788
PROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	\$ -	\$ 66.450	\$ -	\$ -	\$ 66.450
PROGRAMA PARA LA HUMANIZACION DE LA VIVIENDA	\$ 60	\$ 7.357	\$ 1.600	\$ -	\$ 9.017
PROGRAMA DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	\$ -	\$ 561	\$ -	\$ -	\$ 561
PORGRAMA DE IDENTIDAD CULTURAL	\$ -	\$ 421	\$ -	\$ 550	\$ 970
EJE ESTARTEGICO CONSTRUCCION DE PAZ CON EQUIDAD	\$ 957	\$ 1.616	\$ -	\$ 531	\$ 3.105
PROGRAMA DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESENCIA Y PORTECCION DE LA FAMILIA	\$ -	\$ 1.426	\$ -	\$ -	\$ 1.426
PROGRAMA DE ATENCION Y REPARACION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 294	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 294
PROGRAMA PARA LA ERRADICACION DE LA POBREZA	\$ 293	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 293







MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 152 de 160

PROGRAMA DE EQUIDAD DE GENERO	\$ 185	\$ 140	\$ -	\$ -	\$ 325
PROGRAMA DE ATENCION ESPECIAL A LA POBLACION VULNERABLE	\$ 185	\$ 50	\$ -	\$ 531	\$ 766
EJE ESTRATEGICO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$ 884	\$ 2.565	\$ 1.878	\$ 552	\$ 5.879
PROGRAMA DE TURISMO SOSTENIBLE	\$ 319	\$ 138	\$ -	\$ -	\$ 457
PROGRAMA EMPRESARIOS DEL CAMPO	\$ 385	\$ 387	\$ -	\$ -	\$ 772
PROGRAMA DE ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA	\$ 180	\$ 270	\$ -	\$ -	\$ 450
PROGRAMA DE MOVILIDAD TERRITORIAL	\$ -	\$ 1.770	\$ 1.878	\$ -	\$ 3.648
PROGRAMA DE ENERGIA PARA EL PROGRESO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 552	\$ 552
EJE ESTRATEGICO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	\$ 322	\$ 1.596	\$ -	\$ 834	\$ 2.752
PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	\$ -	\$ 1.060	\$ -	\$ -	\$ 1.060
PROGRAMA DEMOCRACIA Y PARTICIPACION SOCIAL	\$ -	\$ 236	\$ -	\$ -	\$ 236
PROGRAMA DE GESTION Y DESEMPEÑO INTEGRAL	\$ 322	\$ 300	\$ -	\$ -	\$ 622
PROGRAMA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 834	\$ 834
EJE ESTRATEGICO DE SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL	\$ 475	\$ 460	\$ -	\$ 414	\$ 1.349
PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ 185	\$ 200	\$ -	\$ -	\$ 385
PROGRAMA DE APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO AMBIENTAL	\$ 99	\$ 95	\$ -	\$ -	\$ 194
PROGRAMA DE PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES	\$ 191	\$ 165	\$ -	\$ 414	\$ 770
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	\$ 2.698	\$ 89.023	\$ 5.269	\$ 2.881	\$ 99.871

ARTICULO SEXTO: SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO. Para garantizar el cumplimiento de los programas, indicadores y metas propuestos, la Administración municipal realizará evaluaciones periódicas para medir el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo y adoptar los correctivos necesarios cuando a ello hubiere lugar. Las labores de evaluación y seguimiento al Plan se harán de acuerdo con la metodología de seguimiento y evaluación de Gestión y Resultados que establezca el Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

La Secretaria de Planeación, Obras e Infraestructura del Municipio de Acevedo será la dependencia encargada de liderar la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo, con la participación y concurrencia las demás Secretarias y dependencias encargadas de ejecutar los programas contemplados en el Plan.





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 153 de 160

Mediante Acto Administrativo se designarán los servidores públicos responsables de cada uno de los Ejes estratégicos y Programas del Plan de Desarrollo; y hasta donde sea posible, se asignaran responsabilidades para el cumplimiento de los indicadores y metas propuestos.

Cada secretaría preparará y someterá a consideración del Consejo de Gobierno un Plan de Acción anual a donde queden plasmados los mecanismos de acción para dar cumplimiento a los indicadores y metas del Plan de Desarrollo. La elaboración y ejecución del presupuesto para cada una de las vigencias fiscales en las que se encuentre vigente el Plan de Desarrollo, tendrá como marco de referencia el Plan de Inversiones adoptado mediante el presente Acuerdo,

Los instrumentos para la programación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal son el Plan Indicativo, los Planes de Acción, Planes Operativos Anuales de Inversión, Presupuesto general de ingresos y gastos de la entidad, herramientas de seguimiento a la metas del Plan y el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Acevedo.

ARTÍCULO SEPTIMO. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS. El Alcalde Municipal y su equipo de gobierno realizarán jornadas periódicas para la rendición pública de cuentas, donde se informará y explicará a la comunidad los procesos de inversión social ejecutados en el marco del Plan de Desarrollo y el avance de la gestión pública local; de conformidad con las normas vigentes.

ARTÍCULO OCTAVO. PROYECTOS PRIORITARIOS. Si durante la vigencia 2016 surgen nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien a la comunidad del Municipio de Acevedo, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal y sean considerados prioritarios y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos podrán ser incorporadas previo concepto de la Secretaria de Planeación, Obras e Infraestructura del Municipio de Acevedo. Las adiciones aprobadas harán parte integral del Plan de Desarrollo, tanto en su componente estratégico como en el plan de inversión, y deberán incorporarse al Plan Plurianual de inversiones.





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. **154** de **160**

ARTÍCULO NOVENO. Autorizar a la Alcaldesa Municipal de Acevedo, durante la vigencia 2016 para que efectúe las siguientes acciones:

- 1. Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo 2.016 – 2.019 "LLEGÓ EL CAMBIO...Caminos de Paz y Competitividad", en concordancia con los lineamientos metodológicos que para el efecto establezcan los Gobiernos Nacional y Departamental
- 2. Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.
- **3.** Ajustar los indicadores y metas de resultado y de producto por solicitud de las autoridades Nacionales o Departamentales de Planeación o cuando la situación fiscal y financiera de la entidad así lo aconsejen.

ARTÍCULO DECIMO. Autorizar a la Alcaldesa Municipal de Acevedo, durante la vigencia 2016 para que celebre acuerdos, alianzas o convenios con entidades u organismos internacionales, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promover el acceso a nuevos mercados y obtener recursos de cooperación internacional que garanticen la implementación efectiva de los programas contenidos en el presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. Autorizar a la Alcaldesa Municipal de Acevedo durante la vigencia 2016 de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 1454 de 2011, para participar en la constitución de asociaciones de municipios, con entidades territoriales municipales del mismo departamento o de varios departamentos y/o la gobernación del Huila; con el fin organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante convenio o contrato-plan suscrito por los representantes legales de las respectivas entidades territoriales.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. En la elaboración de los Planes de Acción para dar cumplimiento a los programas, metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal de Acevedo, se incorporará un enfoque diferencial que garantice la protección, garantía y restitución de derechos de la población víctima del





MUNICIPIO DE ACEVEDO CONCEJO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 155 de 160

conflicto armado, en situación de pobreza extrema, en condición de discapacidad, adultos mayores, etnias, equidad de género, primera infancia, infancia y adolescencia.

Los proyectos de inversión que se formulen en materia de educación, salud, vivienda de interés social, desarrollo económico, agua potable y saneamiento básico, energía, gas domiciliario y en general los que estén dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población; contendrán un análisis de la población beneficiaria que incorpore el enfoque diferencial antes mencionado.

ARTICULO DECIMO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

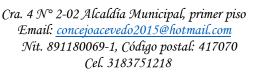
Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal, a los treinta y uno (31) días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis (2016).

LUIS ÁNGEL JOVEN RAMOS

Presidente H.C.M

LUZ ALBENIS VARGAS CUELLAR

Secretaria H.C.M







MUNICIPIO DE ACEVEDO

Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pág. 149 de 149

de 2011, para participar en la constitución de asociaciones de municipios, con entidades territoriales municipales del mismo departamento o de varios departamentos y/o la gobernación del Huila; con el fin organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante convenio o contrato-plan suscrito por los representantes legales de las respectivas entidades territoriales.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. En la elaboración de los Planes de Acción para dar cumplimiento a los programas, metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal de Acevedo, se incorporará un enfoque diferencial que garantice la protección, garantía y restitución de derechos de la población víctima del conflicto armado, en situación de pobreza extrema, en condición de discapacidad, adultos mayores, etnias, equidad de género, primera infancia, infancia y adolescencia.

Los proyectos de inversión que se formulen en materia de educación, salud, vivienda de interés social, desarrollo económico, agua potable y saneamiento básico, energía, gas domiciliario y en general los que estén dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población; contendrán un análisis de la población beneficiaria que incorpore el enfoque diferencial antes mencionado.

ARTICULO DECIMO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal, a los treinta y uno (31) días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis (2014).

LUIS INGEL JOVEN RAMOS

Presidente H.C.M

LUZ ALBENTS VARGAS CUELLAR

Secretaria H.C.M

Cra. 4 N° 2-09 Alcaldia Municipal, primer piso . Email: concejoacevedo 2015@hotmail.com

Nit. 891180069-1, Código postaf: 417070 Cef. 3183751218



Certificación Acuerdo Nº 007 de 2016 - Pag. 1 de 2

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA

HACE CONSTAR:

Que el Proyecto de Acuerdo Nº 007 del día 30 de Abril de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2.016 – 2.019 LLEGO EL CAMBIO...CAMINOS DE PAZ Y COMPETITIVIDAD" Fue aprobado por esta Honorable Corporación y sufrió sus debates reglamentarios durante los siguientes días:

- PRIMER DEBATE: En comisión realizado el día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016). Tal como reposa en el Acta No. 002 de Comisión Primera.
- SEGUNDO DEBATE: En sesión plenaria ordinaria realizada el día treinta y uno (31) del mes mayo del año dos mil dieciséis (2016). Tal como reposa en Acta de Sesión No. 052 del Honorable Concejo Municipal.

La presente se expide en el recinto del Honorable Concejo Municipal a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

Secretaria General HEM.



MUNICIPIO DE ACEVEDO NIT. 891180069-1

DESPACHO ALCALDESA

PÁGINA 1 DE 1

CÓDIGO: DAM-COZ

VERSIÓN DOS

FECHA: 01-06-2010

Constancia Secretarial

Acevedo Huila, Junio 03 de 2.016

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha se recibe el Acuerdo No. 007 de fecha Treinta y Uno (31) de Mayo de 2.016, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2.016 - 2.019 LLEGÓ EL CAMBIO... CAMINOS DE PAZ Y COMPETITIVIDAD"

Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Talento Humano

SANCIONADO

Acevedo Huila, Junio 09 de 2.016

LUZDEY ARTUNDUAGA CASTRO

Alcaloesa Municipal

Proyectedo por Nombre Margoth Guerrero Quintero Cargo Secretaria

No. 1-50 Expense / Small absolute surger balls get as Children Prompt 427-27-15 Aurorda Novall.



MUNICIPIO DE ACEVEDO NIT. 891180069-1

DESPACHO ALCALDESA

Constancia Secretarial

PAGINA 2 DE 1

CÓDIGO: DAM-COZ

VERSIÓN DOS

FECHO: 01-06-7010

DESPACHO ALCALDESA MUNICIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Acevedo Huila, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2.016, se publica por el lapso de Dos (02) días hábiles a las 07:00 a.m. el Acuerdo No. 007 de fecha Treinta y Uno (31) de Mayo de 2.016, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2.016 – 2.019 LLEGÓ EL CAMBIO... CAMINOS DE PAZ Y COMPETITIVIDAD" En la cartelera de la Secretaría del Despacho de la Alcaldía Municipal.

MARGOTH GUERRERO QUINTERO Sectetaria

Proyectado por Agrobado por Agrobado por Agrobado por Nombre: Luzdey Artunduaga Castro Nombre: Luzdey Artunduaga Castro Nombre: Luzdey Artunduaga Castro Cargo: Alcaldesa Municipal Car

Corner & No. 2.01 Expense / Error and Francis States of Contract of Children States



MUNICIPIO DE ACEVEDO NIT. 891180069-1

DESPACHO ALCALDESA

PAGINA 3 DE 1

CÓDIGO: DAM-COZ

VERSIÓN DOS

FECHA: 01-06-2010

Constancia Secretarial

DESPACHO ALCALDESA MUNICIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Acevedo Huila, a los Once (11) días del mes de Junio de 2.016, en la fecha y a última hora se desfija el Acuerdo No. 007 de fecha Treinta y Uno (31) de Mayo de 2.016, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2.016 – 2.019 LLEGÓ EL CAMBIO... CAMINOS DE PAZ Y COMPETITIVIDAD" el cual permaneció fijado en la cartelera de la Secretaría del Despacho de la Alcaldía Municipal. Durante Dos (02) días hábiles, los días 10 y 11 de Junio de 2.016

MARGOTH GUERRERO QUINTERO

Proyectado por Numbre: Margoth Guerrero Quintero Revisado por: Nombre: Luzdey Arfunduaga Castro Aprobado por Nombre: Luzdey Artundungs Casho

Carriers 4 Ma 2-92 Engineen, / Email: afraid/affacture/o-holls.gov.ca Chilgo Pessal: 41/070-Assessiv Mada